Instituto de Relaciones Internacionales

Serie: Estudios e Investigaciones Nº 36 septiembre 2012

Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2011

Departamento de América Latina y el Caribe

Director del IRI:
Norberto Consani
Coordinadoras:
Laura Lucia Bogado Bordazar / Laura Maira Bono
Colaboradores:
Roberta Braz Ribeiro / Macarena Riva/ Laura Elisandro/ Juan Emilio Giusiano / Julia Espósito / Silvana Espejo / Juliana Gutiérrez Bueno / María Guillermina D'Onofrio / Edgar Darío Castillo Morales / Patricia Romer Hernández / Laura Elisandro
Daniela Uezen / Fernanda Daniela Díaz

Instituto de Relaciones Internacionales
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Nacional de La Plata

DEPARTAMENTO DE AMERICA Y EL CARIBE

ISSN 1853-4163
48 Nº 582 5to piso (B1900AMX) La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.
Teléfono 54 221 4230628 iri@iri.edu.ar www.iri.edu.ar

ÍNDICE

Presentación 5
Participantes del proyecto:
Informe de integración de América Latina y el Caribe 2011 7
Cumbres del MERCOSUR
Laura Bogado Bordazar 9
Consejo Mercado Común
Roberta Braz Ribeiro 19
Grupo Mercado Común
Macarena Riva 27
Comisión de Comercio del MERCOSUR
Laura Elisandro 43
Secretaría del MERCOSUR
Laura Maira Bono 49
Comunidad Andina de Naciones
Daniela Uezen 53
Unión de Naciones Sudamericanas
Silvana Espejo y Roberta Braz Ribeiro 63
El Consejo de Defensa Suramericano
Fernanda Daniela Díaz 69
El Banco del Sur
Silvana Espejo 89
Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)
Juan Emilio Giusiano 101
Caribbean Community (CARICOM)
Juliana Gutiérrez Bueno. 109
Sistema de la Integración Centroamericana
Julia Espósito 119
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
María Guillermina D´Onofrio 127
Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC)
Edgar Darío Castillo Morales 133

PRESENTACIÓN

El Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata presenta el Informe de Integración en América Latina y el Caribe correspondiente al año 2011. En el mismo se encuentran los resultados del seguimiento de los procesos de integración de la región en el citado año, período en el que han permanecido los factores favorables para la integración latinoamericana. Muestra de ello son los primeros pasos que han sido dados para la construcción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Al igual que en los informes anteriores (2009 y 2010), el orden de la presentación sigue una lógica geográfica recorriendo los procesos de América del Sur, Centroamérica y América Latina, atendiendo por un lado a los aspectos políticos, económicos y culturales, y por otro, a las Cumbres, Declaraciones y Comunicaciones más importantes efectuadas en cada uno de ellos.

En lo referido a Sudamérica, en el caso del Mercosur se encuentran los informes sobre las Cumbres Mercosur a cargo de la Mag. **Laura Bogado Bordazar**; la Secretaría del Mercosur de la Prof. **Laura Maira Bono**; el Consejo Mercado Común de la Abog. **Roberta Braz Riveiro**; el Grupo Mercado Común de la alumna **Macarena Riva** y el de la Comisión de Comercio del Mercosur a cargo de la Lic. **Laura Elisandro**.

A continuación, la Lic. **Silvana Espejo** y la Abog. **Roberta Braz Ribeiro** exponen trabajos sobre la UNASUR y el Banco del Sur y la Lic. **Fernanda Daniela Díaz** el Consejo Sudamericano de Defensa de la UNASUR. Finalmente, los análisis de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) a cargo de **Daniela Uezen** y el de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) del Mag. **Juan Emilio Giusiano**.

En cuanto a la marcha de la integración en los países de Centroamérica y el Caribe, corresponden los trabajos de la Abog. **Juliana Gutiérrez**, acerca de la Comunidad del Caribe y el Mercado Común (CARICOM) y el de la Abog. **Julia Espósito** del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Seguidamente, los análisis de los procesos macro como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), a cargo de la Abog. **Guillermina D'Onofrio** y la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) preparado por el Abog. **Edgar Darío Castillo Morales**.

Para finalizar, expresamos nuestro anhelo para que el presente Informe sirva a los propósitos de divulgación sobre el devenir de los procesos de integración regional, así como también, de incentivo para un debate fructífero sobre la realidad regional.

Lic. **Patricia Romer Hernández**
Asistente de Redacción
Septiembre de 2012

PARTICIPANTES DEL PROYECTO:

INFORME DE INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2011

Laura Bogado Bordazar (Uruguay)

Abogada y Licenciada en Relaciones Internacionales (UDELAR-Uruguay); Magíster en Relaciones Internacionales (UNLP) y Master en Protección Internacional de los derechos Humanos (Universidad de Alcalá, España); Docente – Investigadora, UNLP; Coordinadora del Departamento América Latina y el Caribe y del CENSUD, Instituto Relaciones Internacionales (IRI), UNLP.

Laura Maira Bono

Abogada, UNLP; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP; Docente - Investigadora UNLP; Coordinadora del Departamento América Latina y el Caribe y del CENSUD, Instituto Relaciones Internacionales (IRI), UNLP.

Julia Espósito

Abogada, UNLP; Secretaria del CENSUD, maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP; Docente Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.

Roberta Braz Ribeiro (Brasil)

Abogada, Universidad Paulista, Brasil; maestrando en Relaciones Internacionales, Responsable de la Cátedra Brasil del CENSUD, UNLP.

Guillermina D´Onofrio

Abogada, UNLP; Responsable de Relaciones Institucionales del CENSUD, Especialista en Negocios con Asia e India, UNTREF, maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

Patricia Romer Hernández

Licenciada en Historia, UBA; maestrando en Integración Latinoamericana UNTREF; Docente - Investigadora Ciclo Básico Común, UBA.

Juliana Gutiérrez Bueno (Colombia)

Abogada, Universidad Industrial de Santander (UIS), Colombia; especialista en Derecho Comercial de la Universidad Externado de Colombia; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

Silvana Espejo
Licenciada en Ciencia Política, UBA; Docente, Ciclo Básico Común, UBA; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

Edgar Darío Castillo Morales (Colombia)

Abogado, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; Diplomado en Docencia Universitaria e Investigación, UPTC; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

Fernanda Daniela Díaz
Licenciada en Periodismo, UNLZ; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

Laura Isadora Elisandro
Licenciada en Comunicación Social, UNLP; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

Daniela Uezen
Estudiante avanzada de la carrera de Abogacía, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJyS), UNLP. Ayudante alumna de la Cátedra II de Derecho Internacional Público (FCJyS), UNLP.

Juan Emilio Giusiano
Licenciado en Ciencia Política; Magíster en Relaciones internacionales, UNLP; Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto en la Cátedra de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Humanas en la carrera de Ciencias Políticas.

Macarena Riva
Estudiante avanzada de la carrera de Abogacía, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJyS), UNLP.

CUMBRES DEL MERCOSUR

Laura Bogado Bordazar

Tal como se ha dicho en los informes anteriores, la Cumbre del MERCOSUR es la reunión de los máximos representantes políticos de los Estados parte del mismo (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela[1]) y de los países asociados (Chile, Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador). Se realiza cada seis meses y en esa oportunidad se formaliza el traspaso de la Presidencia Pro Tempore del Consejo Mercado Común[2]. Como consecuencia de la Cumbre se emiten dos comunicados conjuntos, uno de los presidentes de los Estados parte del MERCOSUR y otro de los Estados parte y Asociados.

Los comunicados tienen como objetivo hacer un balance de los últimos seis meses del proceso de integración y de los logros alcanzados en el transcurso del mismo, en base a los siguientes ejes:

Evolución del proceso institucional: se evalúan los resultados de las reuniones más importantes de los órganos del MERCOSUR. En la evaluación de este punto hemos detectado que en las últimas declaraciones se ha hecho especial hincapié en el avance de las "cuestiones sociales" del proceso.

Panorama del relacionamiento externo: se analizan los avances que ha tenido el bloque en lo que respecta a las relaciones con terceros países y con otras regiones del mundo.

Balance de la coyuntura regional: en estos comunicados se analiza también la situación política, económica y social de la región y si es necesario se realizan declaraciones específicas. Por otro lado, se evalúan los resultados de otras Cumbres de la región que involucren a los países del MERCOSUR en el período respectivo.

A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2011

[1] A pesar de que el Protocolo de Adhesión de Venezuela, aún no ha sido ratificado por el Parlamento de Paraguay, el Presidente de Venezuela –o sus representantes- participa de las Cumbres de MERCOSUR.

[2] La presidencia Pro Tempore es rotativa cada 6 meses entre los cuatro Estados parte del bloque, en el siguiente orden: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (artículo 5 del POP).

XLI Cumbre del MERCOSUR, 29 de junio, Asunción, República del Paraguay.

En referencia al primer eje de análisis: evolución del proceso institucional, los presidentes del bloque emitieron las siguientes conclusiones:

En primer lugar, destacaron la celebración de la Primera Reunión de Ministros de Industria del MERCOSUR, en la cual se analizaron las oportunidades que se vislumbran para el MERCOSUR en el nuevo contexto económico mundial, considerando las realidades de sus sectores industriales. En este sentido, hicieron hincapié en la necesidad de consensuar una política de agregado de valor a las exportaciones, con una industria innovadora y competitiva, y la importancia de la integración productiva regional como plataforma de desarrollo.

En segundo lugar, manifestaron su complacencia con la aprobación de la Decisión del CMC sobre el "Fortalecimiento de los Mecanismos para la Superación de las Asimetrías" que contribuirá a consolidar los instrumentos vigentes de superación de las asimetrías entre los países y regiones del bloque. Esta iniciativa está íntimamente vinculada al programa de consolidación de la unión aduanera (Dec. CMC 56/10) que establece la necesidad de identificar iniciativas y programas destinados a promover la competitividad de los Estados Partes. En consonancia con este fin se destacaron dos instancias: en primer lugar, el proyecto de reglamentación de la primera etapa de la eliminación del doble cobro del arancel externo común y distribución de la renta aduanera, en virtud del cual se establece la compensación en favor de Paraguay por su condición de país sin litoral marítimo y su elevada dependencia de los ingresos aduaneros. En segundo lugar, el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) como instrumento para alcanzar estos objetivos y la reciente aprobación del proyecto "Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la Salud" por tratarse del primer proyecto de ciencia y tecnología presentado al FOCEM, con la participación de los cuatro países, el cual creará una red entre institutos de investigaciones en biomedicina para abordar en forma coordinada el estudio de aspectos biológicos, epidemiológicos y sociológicos de diferentes enfermedades degenerativas[3].

Como se adelantó en la presentación de este Informe, en las últimas declaraciones se ha reafirmado la idea de que la consolidación de la dimensión social es un eje fundamental para el desarrollo del proceso de integración regional y en tal sentido los presidentes afirmaron que la aprobación del documento "Ejes, Directrices y Objetivos Prioritarios del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS)", representa un importante avance para la articulación y desarrollo de acciones específicas integrales hacia la profundización de la dimensión social en la región[4].

---

[3] Ver Informe 2011 de la Secretaría del MERCOSUR.

[4] En la XL Cumbre del MERCOSUR (2010) se había aprobado el Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS), elaborado por la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM), que refleja la prioridad conferida por los Estados parte a la implementación de políticas públicas sociales para erradicar la pobreza y promover mayor igualdad social, que contiene metas de desarrollo regional más ambiciosas que las contenidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de Naciones Unidas. Para profundizar ver Informe de Integración de América Latina y el Caribe 2010, Cumbres del MERCOSUR.

Conjuntamente con el PEAS, en la Cumbre de referencia se reiteró el rol fundamental del Plan de Acción para la Conformación de un Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR como instrumento para el fortalecimiento del pilar ciudadano del proceso de integración, con miras a alcanzar un desarrollo sostenible con justicia e inclusión social en beneficio de los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR. En ese contexto, subrayaron la necesidad de que se establezcan cronogramas de trabajo para la implementación progresiva de los elementos contenidos en dicho Plan de Acción.

Ambos temas que anteceden están también vinculados con el programa de integración de las comunidades fronterizas del MERCOSUR, en el cual se establecen normas que inciden directamente en los ciudadanos, en particular el Anteproyecto de Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas[5].

En lo que respecta al relacionamiento externo del bloque, cabe mencionar que durante el período que se informa se continuaron con las negociaciones MERCOSUR – UNIÓN EUROPEA para alcanzar un acuerdo abarcativo, ambicioso y equilibrado para ambas regiones, y se realizaron reuniones del Comité de Negociaciones Birregionales.

Como un punto novedoso se destaca la realización de la I Reunión Exploratoria MERCOSUR – Canadá, la cual tuvo como objetivo explorar un acercamiento para futuras negociaciones formales y para profundizar las relaciones económico-comerciales y los flujos de inversiones[6].

Al realizar el balance de la coyuntura regional, observamos que los Presidentes expresaron su satisfacción con la construcción de un espacio común con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) de conformidad con los principios contenidos en las Declaraciones de Salvador y del Plan de Acción de Montego Bay, de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), y de la Declaración de la Unidad. Asimismo, ratificaron la importancia que tiene en dicha construcción la convergencia de los mecanismos regionales y subregionales de integración[7].

Se congratularon por los avances institucionales logrados en la UNASUR con la entrada en vigor de su Tratado Constitutivo (en marzo de 2011) y la apertura de la Secretaria General en la ciudad de Quito, Ecuador[8].

---

[5] Se cita como ejemplo el Acuerdo ratificado entre Argentina y Brasil sobre Localidades Fronterizas Vinculadas firmado en 2005.

[6] Cabe mencionar que los antecedentes de negociaciones entre el MERCOSUR y Canadá tiene sus orígenes en la firma del "Entendimiento de cooperación en materia de comercio e inversiones y plan de acción entre MERCOSUR y Canadá", ratificado en Buenos Aires en 1998.

[7] Ver Informes sobre la CELAC 2010 y 2011.

[8] Ver Informe sobre UNASUR 2011.

XLII Cumbre del MERCOSUR, 20 de diciembre, Montevideo, República Oriental del Uruguay.

En referencia a la evolución del proceso institucional, en esta Cumbre se enfatizó en la necesidad de avanzar en la profundización de la unión aduanera para perfeccionar el libre comercio intrazona. En este sentido, se destacaron como principales herramientas el Código Aduanero del MERCOSUR (el cual aún no entró en vigencia), la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común y la distribución de la renta aduanera[9].

En otro orden, se congratularon por la suscripción del "*Protocolo de Montevideo sobre Compromiso con la Democracia en el MERCOSUR* (Ushuaia II)", por medio del cual se consolidan los mecanismos de protección del orden democrático, el estado de derecho y sus instituciones, y se garantizan las libertades fundamentales, condiciones esenciales para la vigencia y evolución del proceso de integración[10]. Este Protocolo es complementario del Protocolo de Ushuaia (1998) y establece, entre otras cuestiones, que en caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático en un Estado Parte del Protocolo, los Presidentes de las demás Partes -o en su defecto sus Ministros de Relaciones Exteriores en sesión ampliada del Consejo del Mercado Común-, podrán establecer medidas tales como:

"(a) suspender el derecho a participar en los distintos órganos de la estructura institucional del MERCOSUR. (b) Cerrar de forma total o parcial las fronteras terrestres. Suspender o limitar el comercio, tráfico aéreo y marítimo, las comunicaciones y la provisión de energía, servicios y suministros. (c) Suspender a la Parte afectada del goce de los derechos y beneficios emergentes del Tratado de Asunción y sus Protocolos, y de los Acuerdos de integración celebrados entre las Partes, según corresponda. (d) Promover la suspensión de la Parte afectada en el ámbito de otras organizaciones regionales e internacionales. Promover ante terceros países o grupos de países la suspensión a la Parte afectada de derechos y/o beneficios derivados de los acuerdos de cooperación de los que fuera parte. (e) Respaldar los esfuerzos regionales e internacionales, en particular en el marco de las Naciones Unidas, encaminados a resolver y a encontrar una solución pacífica y democrática a la situación acaecida en la Parte afectada. (f) Adoptar sanciones políticas y diplomáticas adicionales.

Las medidas guardarán la debida proporcionalidad con la gravedad de la situación existente; no deberán poner en riesgo el bienestar de la población y el goce efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales en la Parte afectada; respetarán la soberanía e integridad territorial de la Parte afectada, la situación de los países sin litoral marítimo y los tratados vigentes (artículo 6 Protocolo de Montevideo, 2011).

Institucionalmente, también destacaron la labor desarrollada por el Alto Representante General del MERCOSUR, Embajador Samuel Pinheiro Guimarães, quien ha contribuido a la reflexión conjunta sobre el futuro de la región. El diplomático presentó una propuesta al CMC, para financiar las actividades de los distintos órganos del MERCOSUR mediante contribuciones diferenciadas de los Estados Partes; incrementar los recursos del FOCEM; crear fondos sectoria-

[9] Ver Informe de las Cumbres del MERCOSUR 2010.

[10] Comunicado Conjunto de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, Montevideo, 20 de diciembre de 2011.

les para financiar estudios y proyectos comunes; así como mejorar las condiciones de financiamiento para las empresas de los Estados Partes[11].

Sobre el FOCEM, cabe mencionar que cada semestre se avanza en la presentación de nuevos proyectos, habiéndose concluido en esta etapa la aprobación de dos proyectos singulares: uno presentado por Uruguay centrado en las cadenas productivas y otro presentado por Brasil y Uruguay para obras de saneamiento urbano, que posee la particularidad de ser el primero que integrará obras de saneamiento en ambos lados de la frontera.

En la Declaración de la Cumbre se hizo mención especial a la realización de las siguientes reuniones: (i) la XIV Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR y de la aprobación del documento que contiene aportes de la región para el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20) a realizarse en Río de Janeiro en junio de 2012. (ii) La II Reunión de Ministros y Altas Autoridades en Ciencia, Tecnología e Innovación del MERCOSUR y Estados Asociado, que tuvo la iniciativa de crear institutos de carácter multidisciplinario, en áreas estratégicas de interés común de los Estados Partes, con el objetivo de promover programas para la formación de recursos humanos e investigaciones avanzadas para el desarrollo científico y tecnológico. (iii) La decimosexta Cumbre de la Red de Mercociudades, reunida bajo la consigna "Ciudadanía MERCOSUR: libre circulación de personas, un derecho fundamental", y que tiene como objetivo construir ciudades más integradas, inclusivas y participativas. (iv) Se destacó la labor del Foro Consultivo Económico-Social, órgano de representación de los sectores económicos y sociales de los Estados Partes del MERCOSUR y su intención de ampliar la participación de representantes sociales en dicho foro. (v) Tomaron conocimiento de las reuniones de los órganos sociolaborales del MERCOSUR e hicieron hincapié en la Declaración de Ministros de Trabajo del MERCOSUR sobre la promoción del empleo decente para los jóvenes; y (vi) la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR, tuvo especial importancia ya que se estableció el mecanismo de coordinación interna para la participación en las reuniones de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado; entre otras.

La "dimensión social" del MERCOSUR también fue abordada en esta Cumbre, reafirmando los Presidentes su compromiso de avanzar en la profundización de la dimensión social y ciudadana del MERCOSUR, para lo cual estimaron prioritario proseguir con los trabajos en el marco del Plan de Acción para la conformación progresiva del Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR[12], que contemple la implementación de una política de libre circulación de personas en la región, la igualdad de derechos y libertades civiles, sociales, culturales, económicas para los nacionales de los Estados Partes, así como igualdad de condiciones de acceso al trabajo,

---

[11] En otro orden, el Alto Representante General defendió en audiencia pública en el Parlamento del MERCOSUR, que el principal tema a ser discutido en el Parlamento Regional es la ampliación de los recursos del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), importante herramienta para la reducción de asimetrías en la Unión Aduanera. "Una empresa privada no puede invertir sin energía o situaciones de interrupción permanente de energía, sin transporte... Reducir las asimetrías fortalece la cohesión política del bloque de países"

[12] Aprobado en la XL Cumbre de Presidentes del MERCOSUR en diciembre de 2010. Ver Informe de las Cumbres del MERCOSUR 2010.

a la salud y a la educación. Asimismo y para desarrollar este Estatuto se definió como prioritaria la integración fronteriza, la implementación del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS)[13] y la definición de la Estrategia Social Regional para el año 2012 "Erradicación de la Pobreza Extrema y el Hambre en el MERCOSUR", para lo cual se presentaron propuestas de proyectos sociales regionales en materia de extrema pobreza; perspectiva de género; y de promoción y protección de los derechos humanos.

En este marco, se ratificó la importancia de consolidar el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDDHH) cuyos objetivos centrales son fortalecer el Estado de Derecho mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en derechos humanos en el bloque[14].

Asimismo, también ratificaron –como un mecanismo permanente en todas las Cumbres- el compromiso con la promoción y respeto de los Derechos Humanos en la región. En este sentido es fundamental destacar, que los cuatro Estados del bloque formalizaron la solicitud de Opinión Consultiva sobre niñez migrante ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo que significó un hito en la historia de la propia Comisión, ya que por primera vez, cuatro países de manera conjunta se hicieron presentes en el máximo órgano jurisdiccional del sistema interamericano de derechos humanos.

Reiteraron su compromiso de combatir la trata de personas, desde un enfoque multidisciplinario a nivel regional que contemple, entre otras, las áreas consular; jurídica; de educación; de salud; de asistencia social; de trabajo y de derechos humanos. Acordaron fortalecer la cooperación entre los mecanismos de prevención, atención y reintegración de personas victimas de este crimen, en particular de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

En consonancia con el tema que antecede, reafirmaron la necesidad del respeto y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria, nacionalidad, origen étnico, género, edad o cualquier otra consideración discriminatoria, y reiteraron la importancia de articular posiciones conjuntas sobre cuestiones migratorias en los foros internacionales y de fortalecer el diálogo y la cooperación con terceros países o agrupaciones de países a fin de garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, su inserción plena en los países de destino, así como el desarrollo integral de los países de origen de los flujos migratorios[15].

En el ámbito multilateral, los Estados Partes del MERCOSUR respaldaron la iniciativa Argentina por medio de la cual se estableció un Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para la promoción de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

---

[13] El perfeccionamiento y profundización del PEAS se realizará a través de los aportes de las Reuniones de Ministros y Reuniones Especializadas del MERCOSUR con competencia en temáticas sociales, así como a través del Instituto Social del MERCOSUR (ISM) como organismo de apoyo técnico para la ejecución del PEAS.

[14] Cabe destacar, que en esta Cumbre se planteó la posibilidad de disponer de mecanismos regionales adecuados de financiación para el desarrollo e implementación de proyectos sociales regionales. En tal sentido, se mencionó la posibilidad de presentar proyectos en el marco del FOCEM.

[15] Comunicado Conjunto de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, Montevideo, 20 de diciembre de 2011.

En lo que respecta a la agenda de negociaciones extrarregionales, en esta Cumbre se trataron varios temas, en primer lugar, el Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa, manifestó el interés de su país en iniciar los trabajos para su incorporación, como Estado Parte del MERCOSUR, lo cual se tradujo en la constitución de un Grupo de Trabajo para iniciar las negociaciones.

En segundo lugar, se desarrolló la III Reunión del Comité Conjunto MERCOSUR – EFTA que permitió continuar el diálogo entre ambos bloques y elaborar una agenda de trabajo.

En otro orden, se celebró el encuentro entre el MERCOSUR y Japón, que permitió delinear el formato de un mecanismo de diálogo para el fortalecimiento de las relaciones económicas entre las partes.

Asimismo, expresaron su satisfacción por la suscripción durante la presente Reunión del Tratado de Libre de Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Palestina, y destacaron que a su reconocimiento oficial como Estado, se suma ahora su condición de socio comercial preferencial.

Finalmente, tuvo lugar la Segunda Reunión Exploratoria MERCOSUR – Canadá[16], donde expresaron la importancia del proceso exploratorio que evaluará la factibilidad del inicio de negociaciones formales.

En el ámbito regional, los Presidentes del MERCOSUR manifestaron su satisfacción por la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) realizada en Venezuela, los días 2 y 3 de diciembre de 2011, en cuyo contexto se puso en marcha la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y destacaron su convicción de que esta última contribuirá a consolidar nuestra unidad política, económica, social y cultural, preservar nuestra identidad, defender nuestra soberanía y garantizar la paz en nuestra región[17].

Manifestaron su apoyo a la adopción de medidas que incrementen el intercambio comercial entre los países de América del Sur, basadas en la cooperación, complementariedad e integración de las cadenas productivas. Destacaron, además, la necesidad de fomentar medidas de facilitación del comercio en el ámbito regional, entre otras, las alcanzadas en ALADI en materia de certificación de origen digital, armonización de estadísticas de comercio y promoción de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en el comercio regional[18].

Reiteraron su compromiso de avanzar, a través de los canales institucionales pertinentes, en el establecimiento de acciones y propuestas para la gradual articulación, complementación y convergencia de instituciones y foros del MERCOSUR, la Comunidad Andina y la UNASUR con el objetivo de fortalecer el proceso de integración regional[19].

Expresaron su satisfacción por el vigésimo aniversario de los acuerdos a través de los cuales la Argentina y el Brasil afirmaron su compromiso inequívoco con el uso estrictamente pacífico de la energía nuclear y crearon la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Con-

---

[16] La primera reunión exploratoria se realizó en la Cumbre del MERCOSUR de junio de 2011.

[17] Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, Cumbre de Montevideo de diciembre de 2011.

[18] *Íbidem.*

[19] *Íbidem.*

trol de Materiales Nucleares (ABACC)[20], lo cual ratifica una vez más la idea de que los países del MERCOSUR y Asociados están comprometido con el mantenimiento del Cono Sur como una "zona de paz" dentro del continente.

Los Presidentes del MERCOSUR y Asociados mencionaron como un hecho muy importante la preparación de la Cumbre América del Sur – África (ASA), que refleja la voluntad de acercamiento de las dos regiones, que comparten sólidos vínculos históricos, culturales, sociales y económicos y que trabajan en la construcción de espacios de cooperación sur-sur.

Reafirmaron los términos de la denominada *Declaración de Malvinas*[21], y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

En este orden destacaron, que la adopción de medidas unilaterales no resulta compatible con lo resuelto por las Naciones Unidas, y recordaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como sobre los espacios marítimos circundantes, alcance cuanto antes una solución, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR, de la UNASUR y de otros foros regionales y multilaterales.

Subrayaron que la presencia militar del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como en los espacios marítimos circundantes, es contraria a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacifica de la disputa de soberanía y reiteraron su rechazo al desarrollo de actividades unilaterales británicas en la zona disputada que incluyen, entre otras, la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables de la Argentina así como la realización de ejercicios militares, las que vulneran las resoluciones de la Asamblea General de la ONU, especialmente la Resolución 31/49.

Reiteraron, además, que la pretensión de considerar las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur como países y territorios a los cuales puedan aplicarse la Cuarta Parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y las Decisiones de Asociación de Ultramar resulta incompatible con la existencia de una disputa de soberanía sobre tales archipiélagos[22].

Reiteraron el compromiso permanente de los países de la región con la reconstrucción y el desarrollo de Haití, a través de la MINUSTAH y reafirmaron su disposición de colaborar con ese país de acuerdo a las prioridades definidas por el gobierno haitiano en este ámbito, a través de acciones que permitan alcanzar resultados concretos y sostenidos[23]. Cabe mencionar que en

---

[20] *Íbidem.*

[21] "Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y de la República de Chile", firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina.

[22] *Íbidem*

[23] En Haití se viene desarrollando un trabajo humanitario muy importante a través de iniciativas nacionales como Cascos Blancos de Argentina, personal humanitario de Colombia, Paraguay y Uruguay y de la Brigada Internacional Humanitaria Simón Bolívar de Venezuela.

Haití hay un nuevo gobierno, lo cual representa un paso significativo en la normalización de la vida política del país, necesaria para que siga en su camino hacia la estabilidad[24].

B.- Consideraciones finales

En referencia al avance en el proceso de integración durante el año 2011, en ambas Cumbres se destacan los siguientes aspectos; en primer lugar, en lo que implica al proceso institucional, enfatizamos una vez más la importancia de la herramienta del FOCEM para el tratamiento de las asimetrías dentro del bloque y sobre todo porque se continúa ampliando tanto la temática de los proyectos aprobados como la presentación de proyectos donde participan más de un Estado.

En otro orden, también se continúa profundizando la dimensión social del proceso de integración, dando paso a una nueva etapa en el modelo de integración regional que prioriza la libre circulación de las personas; la promoción de los Derechos Humanos; la elaboración de políticas públicas regionales, de programas de acción social, entre otros.

Finalmente, durante el 2011 hubieron sendas gestiones tendientes a perfeccionar los acuerdos comerciales y las políticas intrarregionales existentes y a coordinar acciones que dieron como resultado por ejemplo la suscripción del Protocolo de Montevideo, la apuesta a la Cumbre de la CELAC, la continuidad de la labor conjunta en la Misión de Naciones Unidas en Haití, la coordinación de posiciones en ámbitos multilaterales (ONU) y regionales (UNASUR o ALADI) o la continuidad de las negociaciones con posibles nuevos socios comerciales a nivel internacional.

Fuentes y Bibliografía consultada

Mercado Común del Sur: http://www.mercosur.org.uy

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.), *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163), 2010.

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.), *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2010*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163), 2011.

[24] *Ibidem.*

Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), *Todo el MERCOSUR 2010 y 2011*, publicación digital, Departamento de América Latina y el Caribe del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, 2010.

CEPAL, Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, 2011.

Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, Cumbre de Asunción de junio de 2011.

Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, Cumbre de Montevideo de diciembre de 2011.

Siglas y Abreviaturas utilizadas

CALC, Cumbre de América Latina y del Caribe

CCM, Comisión de Comercio de MERCOSUR

CMC, Consejo Mercado Común

FOCEM, Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR

GMC, Grupo Mercado Común

MERCOSUR, Mercado Común del Sur

MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

PYMES, Pequeñas y Medianas Empresas

UNASUR, Unión de Naciones Sudamericanas

UE, Unión Europea

CONSEJO MERCADO COMÚN

Roberta Braz Ribeiro

A.- INTRODUCCIÓN

El Consejo Mercado Común, órgano superior del MERCOSUR, cuya principal función es la conducción política del proceso de integración y de la toma de decisiones, con el fin de asegurar que se cumplan con los objetivos establecidos en el Tratado de Asunción, en el periodo de 2011 se pronunció a través de las decisiones analizadas en este trabajo, las cuales serán obligatorias para los Estados Miembros.

B.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2011

Como cuestión novedosa en el inicio del año 2011 se aprobó la designación del Embajador brasileño Samuel Pinheiro Guimarães Neto, para ocupar el cargo de Alto Representante General del MERCOSUR (órgano nuevo del CMC)[25], que tiene como función contribuir al desarrollo y funcionamiento del proceso de integración, a partir del fortalecimiento de las capacidades de producción de propuestas de políticas regionales y de gestión comunitaria en diversos temas (decisión 01/11). El mismo ejercerá sus funciones por un periodo de 3 años, pudiendo ser prorrogado por igual período.

Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) y tratamiento de asimetrías

En relación al mencionado Fondo, el CMC por decisión 02/11, aprobó el proyecto presentado por Paraguay para la construcción de la Autopista Ñu Guazú: Asunción – Luque (6,3 Km), el valor de la obra es de US$ 27.576.524,00.

Asimismo, por decisión 11/11 decidió derogar la Decisión CMC Nº 50/08 – que trata de la Modificación de la Decisión CMC N° 24/05, relativa a la suma anual máxima destinada a financiar los gastos de funcionamiento de la UTF, además de derogar la Decisión CMC Nº 11/09 "que se vincula a los Proyectos de Integración Productiva, relativa a las condiciones específicas para los proyectos de integración productiva presentados al FOCEM[26].

---

[25] Ver Informe de la Cumbre del MERCOSUR y del Consejo Mercado Común 2010.

[26] Ver Informe Secretaría del MERCOSUR 2011.

A través de la decisión 17/11, el CMC aprobó el proyecto "Investigación, educación y biotecnologías aplicadas a la salud". El mismo fue elaborado por la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR, tiene el valor de US$ 10.061.400. Por otro lado, se acordó instruir a la Secretaría del MERCOSUR para que concluya, por intermedio de la UTF, la elaboración del instrumento jurídico referente a la ejecución y también al cronograma de financiamiento del proyecto, además de suscribirlo conjuntamente con las Repúblicas de Brasil, Paraguay, Argentina y Uruguay, después de haber cumplido con las siguientes condiciones:

Que haya sido suscripto el convenio marco previsto entre las instituciones participantes;

Que los Estados Partes hubieran designado a los representantes que conformarán la Comisión Coordinadora que realizará la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto; y

Que dicha Comisión haya comunicado a la UTF la designación de un Director y un responsable contable del proyecto.

Por decisión 23/11 se aprobó el Proyecto "Internacionalización de la Especialización Productiva (2ª Etapa)", presentado por la República Oriental del Uruguay. El Proyecto es de un monto total de US$ 3.750.000,00, de los cuales US$ 2.967.500,00 son aportados por el FO-CEM y US$ 782.500,00 son aportados por la República Oriental del Uruguay.

Por otro lado, y en el marco del fortalecimiento de los mecanismos para la superación de las asimetrías existentes en el bloque, por decisión 13/11, el CMC decide crear un Grupo de Trabajo para la superación de las asimetrías (GTA), el cual dependerá del GMC. Sin embargo, el GTA deberá tener en sus propuestas, iniciativas de análisis sistemático para la superación de las asimetrías con la intención de contemplar la interacción entre el sector público y el académico, entre otros temas.

Renta Aduanera del MERCOSUR

En referencia a este tema sensible, se decidió crear un Grupo Ad Hoc de Alto Nivel[27], encargado de supervisar las tareas necesarias para la implementación de la primera etapa de las decisiones CMC 10/10 (Lineamientos para la Implementación de la Eliminación del Doble Cobro y Distribución de la Renta Aduanera) y 56/10 (Programa de Consolidación de la Unión Aduanera). Tras la decisión, el grupo deberá ser integrado por los Coordinadores Nacionales Alternos del GMC, o por otro representante indicado por cada Coordinador Nacional, deberá también participar en ocasión de las reuniones ordinarias de la Comisión de Comercio del MERCOSUR. Además, el grupo Ad Hoc deberá elevar al conocimiento del GMC, una propuesta de reglamentación de la primera etapa de la eliminación del doble cobro del AEC y la distribución de la renta aduanera, los cuales deben estar basados en los trabajos hechos por la Comisión de Comercio y el Grupo de Trabajo de la Eliminación del Doble Cobro del AEC y Distribución de la Renta Aduanera.

Asimismo, el Consejo aprobó (decisión 34/11) la creación de un Grupo Ad Hoc, dependiente del Grupo Mercado Común, formado por funcionarios expertos en las diferentes materias involucradas en el Código Aduanero del MERCOSUR, que tendrá la función de

[27] Decisión CMC número 15/11.

coordinar, junto con el Comité Técnico N° 2, la reglamentación del Código Aduanero del MERCOSUR, de acuerdo con las normas y directrices establecidas en la referida decisión.

Decisiones vinculadas con otros órganos del MERCOSUR

Para el periodo 2011-2013 fueron designados como nuevos miembros titulares del Tribunal Permanente de Revisión (TPR), el Dr. Carlos María Correa, argentino, el Dr. Welber Barral, brasileño, el Dr. Roberto Ruiz Díaz Labrano, paraguayo y el Dr. José María Gamia, de origen uruguayo. Asimismo, se aprobó por decisión 29/11, la renovación del mandato del quinto árbitro, Dr. Jorge Luiz Fontoura Nogueira, hasta 15 de diciembre de 2014[28].

Sobre el funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR, la decisión 17/11, aprobó la Recomendación 16/10 del Parlamento, que trata de las Normas de aplicación del Protocolo Constitutivo y del Acuerdo Político para la Consolidación del MERCOSUR y proposiciones correspondientes. En este sentido, los Estados partes deberán integrar sus representaciones de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2 de la Recomendación 16/10[29]. Asimismo, el Parlamento continuará con el ejercicio de las competencias y funciones previstas en su protocolo constitutivo.

Con el fin de promover y consolidar la perspectiva de género en el MERCOSUR, el Consejo, a través de la decisión 24/11, ha decidido crear Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM), que tendrá como objetivo asesorar y proponer al Consejo del Mercado Común medidas, políticas y acciones en materia de género, con la finalidad de erradicar la discriminación y disparidades contra las mujeres en la región.

Por otro lado, fue designado a través de la decisión 33/11, al brasileño Jeferson Miola, para el cargo de Director de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR para el período 2012 – 2013.

Cuestiones sociales del proceso de integración

El Consejo del Mercado Común a través de la decisión 20/11, aprobó el "Plan de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR" para el período 2011-2015. El plan tiene como objetivo la formación de una identidad y ciudadanía regional, con el objetivo de lograr una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables, con relieve en la promoción de la cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente; promover la cooperación solidaria y el intercambio, para mejorar los sistemas educativos; impulsar y fortalecer programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes,

---

[28] Además, la decisión 30/11 ha designado al Dr. Raphael Carvalho de Vasconcelos como Secretario del Tribunal Permanente de Revisión, por el plazo de dos años computados a partir del 1° de enero de 2012.

[29] La Recomendación establece que se considerará como única etapa de transición el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2014, etapa en la cual las bancadas de los Estados Partes que no hayan realizado elecciones directas serán integradas por legisladores nacionales, con mandatos vigentes, otorgados por el voto popular hasta que se realicen elecciones directas.

investigadores, gestores, directivos y profesionales; y contribuir con la integración regional, siempre basado en los principios de confianza, respeto y consenso, solidaridad, cooperación, impacto, difusión y visibilidad, gradualidad, diálogo e interacción.

En la misma línea, el CMC aprobó la estructura orgánica y el reglamento interno de la Reunión de Ministros de Educación (Dec. 5/11). En referencia al Fondo de Financiamiento del Sector Educativo del bloque, se decidió sustituir, por decisión 06/11 (la cual necesita ser incorporada sólo al ordenamiento jurídico interno de Brasil), el texto del artículo 4 del Anexo de la Decisión 33/4 del órgano, que fuera modificado por la Decisión 24/08, por lo que sigue: "Art.4 – La contribución anual de cada Estado Parte al FEM será establecida de acuerdo con las siguientes pautas:

Un aporte base de US$ 30.0000 y;

Un aporte proporcional de US$ 2.200 por cada millón de habitantes en edad escolar de 5 a 24 años, de acuerdo a la fuete oficial de datos de población de cada Estado Parte correspondientes a dos años anteriores al ejercicio en curso.

Por decisión 07/11, el CMC establece para el cargo de Director Ejecutivo del **Instituto Social** del Bloque, el Asistente Social Christian Adel Mirza Perpignani. La duración de su cargo será de 2 años.

Otro aspecto analizado, tiene relación con los aportes al presupuesto del Instituto Social del MERCOSUR, y se decidió por decisión 08/11 que el mismo sea financiado con aportes regulares de los Estados partes, a través de sus Ministerios de Desarrollo Social u otros organismos responsables sobre la materia. Los aportes se distribuirán de la siguiente manera: Argentina aportará un 24 %, Brasil: 39%, Paraguay: 24% y Uruguay: 24%. Dicha decisión deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico interno de Brasil.

En otro orden, cabe mencionar que, con motivo de profundizar las relaciones con Perú[30], el CMC decidió aprobar la adhesión del mencionado país al Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, según decisión 04/11.

En el mismo sentido, la decisión 21/11 aprobó la adhesión de Ecuador al Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, tras haber ratificado al "Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile" y a la "Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR" en junio de 2007 en Asunción, Paraguay.

Relacionamiento externo del MERCOSUR

El Consejo ha decidido crear (decisión 22/11) el Grupo de Relacionamiento Externo del MERCOSUR (GRELEX), órgano auxiliar del Grupo Mercado Común, confiriendo carácter permanente al entonces Grupo Ad Hoc de Relacionamiento Externo, con atribuciones de asesorar al Grupo Mercado Común en materia de negociaciones externas del MERCOSUR en áreas económico-comerciales.

---

[30] Perú se incorporó como Estado Asociado al MERCOSUR en el año 2003.

En este orden, se aprobó la suscripción del "Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Palestina, con el objetivo de fortalecer las relaciones económicas y comerciales con otros países, según se enmarca en la estrategia de relacionamiento externo del MERCOSUR[31].

Acogiendo el pedido de la República del Ecuador, el CMC a través de la decisión 38/11 decidió constituir un Grupo de Trabajo Ad Hoc, integrado por representantes del bloque, para definir, conjuntamente con la delegación de Ecuador, los términos para la incorporación del país como Estado miembro del MERCOSUR. Para eso, el grupo deberá tener en cuenta las necesidades y los intereses de todos los países participes además de la normativa del MERCOSUR aplicable. En este sentido, deberá cumplir el plazo de 180 días para presentar al CMC los resultados de sus trabajos.

Cuestiones políticas y de fortalecimiento institucional

En referencia a esta temática, el Consejo ha aprobado el texto del "Protocolo de Montevideo sobre Compromiso con la Democracia en el MERCOSUR (Ushuaia II)", por medio de su decisión 27/11, con el objetivo de tutelar situaciones de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático, de una violación del orden constitucional o de cualquier situación que ponga en riesgo el legítimo ejercicio del poder y la vigencia de los valores y principios democráticos. En estos casos, mediante pedido de cualquier Estado Miembro, los respectivos Presidentes de los Estados Miembros y asociados, podrán reunirse en sesión extraordinaria ampliada del Consejo del Mercado Común para colaborar con el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática amenazada, a través de realización de consultas, de la puesta en marcha de sus buenos oficios, de la creación de Comisiones de apoyo y acompañamiento, y de adopción de medidas[32].

En relación al sistema de solución de controversias en el MERCOSUR, fue aprobado por decisión 31/11, el Código de Conducta para los Árbitros, Expertos y Funcionarios del MERCOSUR que actúen en el marco del Protocolo de Olivos, como forma de complementar los derechos y las obligaciones establecidos en dicho Protocolo y su Reglamento.

Medidas financieras y macroeconómicas

El Consejo aprobó la Implementación del "Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas" (decisión 32/11), para intensificar las acciones concernientes a la operatividad de un sistema de garantías para las micro, pequeñas y medianas empresas que participen en actividades de integración productiva. Asimismo, instruyó al "Grupo Ad Hoc sobre Fondo MERCOSUR de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas" para que, en conjunto con el Grupo de Integración Productiva, presente en la próxima Reunión del GMC una agenda de trabajo sobre la posible institución de un Fondo MERCOSUR para dichas empresas.

---

[31] Decisión CMC-35/11.

[32] Ver Informe Cumbres del MERCOSUR 2011.

Con el fin de fortalecer la coordinación macroeconómica, el CMC, por decisión 03/11, creó cinco comisiones en el ámbito del Grupo de Monitoreo Macroeconómico (GMM), con el objetivo de favorecer la cooperación interna. Las comisiones aprobadas fueron:

- Comisión de Finanzas Públicas
- Comisión Monetaria y Financiera
- Comisión de Balanza de Pagos
- Comisión de Diálogo Macroeconómico
- Comisión de Divulgación.

Cuestiones referidas al Arancel Externo Común

En este sentido, según la decisión 37/11, el Consejo también ha resuelto prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2012, la autorización a los Estados Partes a aplicar alícuotas distintas del Arancel Externo Común, hasta el nivel consolidado en la Organización Mundial del Comercio, para las posiciones NCM que constan en la presente Decisión, siendo que Paraguay y Uruguay aplicarán sus niveles arancelarios vigentes.

Además, quedó establecido que el Grupo de Integración Productiva deberá elevar al Grupo Mercado Común un programa de integración productiva para promover la integración de cadenas en el sector de juguetes en todos los Estados Partes, especialmente con el establecimiento de condiciones favorables para las industrias de las economías menores, en particular Paraguay. En este sentido, el Grupo Mercado Común deberá instruir a la Comisión de Comercio del MERCOSUR a proceder a la apertura de códigos arancelarios específicos destinados a la clasificación de partes y piezas de juguetes.

Finalmente, la decisión 39/11, se refiere a las acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de desequilibrios comerciales derivados de la coyuntura económica internacional. En función de esta norma, se autorizó a los Estados Miembros del bloque, a elevar de forma transitoria, las alícuotas del impuesto de importación por encima del AEC para las importaciones originarias de la extrazona, siendo que estas alícuotas no podrán ser superiores al máximo consolidado por los Estados miembros en la OMC. Asimismo, tales alícuotas no podrán superar en cada Estado miembro la cantidad de 100 posiciones arancelarias NCM. Sin embargo, los pedidos de adopción de las medidas previstas en esta decisión deberán ser sometidas a la consideración de los demás Estados miembros, por intermedio de la Presidencia Pro Tempore, e informada a todos los Estados Miembros y a la Secretaria del MERCOSUR.

Además, esta medida deberá ser automáticamente aprobada por la Comisión de Comercio del MERCOSUR. Las medidas podrán ser aplicadas por un periodo de un año y podrán ser prorrogadas por plazos renovables de hasta 12 meses, en caso de persistir las circunstancias que motivaron su adopción. En este sentido, cuando un Estado Parte se oponga a la prórroga de la medida, la CCM deberá analizar los motivos de prorroga y si su motivación persiste. Se hace necesario decir que dicho mecanismo estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2014 y los Estados Miembros deberán instruir a sus respectivas representaciones ante la ALADI a los efec-

tos de protocolizar dicha decisión en el marco del Acuerdo de Complementación Económica número 18.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR (Protocolo de Ouro Preto), 1994.

Página oficial del MERCOSUR: http://www. mercosur.int

Siglas y Abreviaturas utilizadas

AEC, Arancel Externo Común

ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración

CCM, Comisión de Comercio de MERCOSUR

CMC, Consejo Mercado Común

FEM, Fondo Educativo del MERCOSUR

FOCEM, Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR

GMC, Grupo Mercado Común

GMM, Grupo de Monitoreo Macroeconómico

GTA, Grupo de Trabajo para la superación de Asimetrías

GRELEX, Grupo de Relacionamiento Externo del MERCOSUR

MERCOSUR, Mercado Común del Sur

NCM, Nomenclatura Común del MERCOSUR

RMAAM, Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer

TPR, Tribunal Permanente de Revisión

UTF, Unidad Técnica FOCEM

GRUPO MERCADO COMÚN

Macarena Riva

A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2011

Durante el trascurso del año 2011 el Grupo Mercado Común (GMC) se reunió en seis oportunidades. Cuatro fueron reuniones ordinarias, las dos primeras se desarrollaron en Paraguay en los meses de marzo y junio, y las del segundo semestre en Uruguay, en los meses de septiembre y noviembre. Las dos restantes fueron reuniones extraordinarias que se celebraron en Paraguay y Uruguay, en los meses de junio y septiembre, respectivamente.

En este trabajo, se pretende hacer un breve desarrollo de los temas más relevantes tratados en cada una de las reuniones.

LXXXIII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común.

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 29 y 31 de marzo de 2011 con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Se trataron los siguientes temas:

1) MERCOSUR Económico – comercial.

En búsqueda de la implementación del *Programa de Consolidación de la Unión Aduanera* (Decisión CMC N° 56/10), la Presidencia Pro Tempore Paraguay (PPTP), circuló un proyecto de Decisión sobre "Libertad de Tránsito y Facilitación del Comercio", que destaca la importancia de establecer, entre otras cosas, el libre tránsito de bienes, la modernización de los procedimientos del comercio intrazona y el perfeccionamiento de los mecanismos de control integrado en frontera. Las delegaciones acordaron analizar la propuesta y manifestarse en ocasión de la próxima Reunión Ordinaria del GMC.

Grupo de Integración Productiva (GIP): el GMC instruyó al GIP a elevar una propuesta de programa de integración de cadenas productivas en el sector de juguetes entre los Estados Partes del MERCOSUR. Las delegaciones señalaron que el mencionado programa deberá contemplar condiciones favorables para las industrias de las economías menores, en particular Paraguay, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3 de la Decisión CMC N° 60/10.

2) Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)

La Delegación de Argentina presentó la candidatura del Señor Luis Anconetani para el cargo de Coordinador Ejecutivo de la UTF/FOCEM.

Además el GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 01/11 *"Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. Proyecto "Construcción de la Autopista Ñu Guazú: Asunción – Luque (6.3 Km)"*, presentado por la República del Paraguay, por un monto total de US$ 27.576.524,00 (veintisiete millones quinientos setenta y seis mil quinientos veinticuatro dólares estadounidenses), de los cuales US$ 20.719.573,00 (veinte millones setecientos diecinueve mil quinientos setenta y tres dólares estadounidenses) son aportados por el FOCEM y US$ 6.856.951,00 (seis millones ochocientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y un dólares estadounidenses), son aportados por la República del Paraguay en carácter de contrapartida nacional[33].

3) MERCOSUR Institucional.

Alto Representante General del MERCOSUR: las delegaciones consideraron la propuesta circulada por la delegación de Brasil relativa a la utilización de los excedentes financieros del Presupuesto de la Secretaría del MERCOSUR para cubrir los gastos de funcionamiento del Alto Representante General del MERCOSUR, para el período en que el mismo ejerza sus funciones de manera transitoria. Al respecto, el GMC aprobó la Resolución N° 01 /11 *"Utilización de Excedentes Financieros".*

Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR): El GMC tomó conocimiento de la solicitud del Presidente del Parlamento del MERCOSUR, de convocar a una Reunión Extraordinaria del Consejo del Mercado Común, con el fin de dar tratamiento a la situación actual por la que atraviesa dicho órgano. Las delegaciones coincidieron en la necesidad de la implementación, a la brevedad posible, del criterio de representación ciudadana contenido en el Acuerdo Político aprobado por la Decisión CMC N° 28/10. En este sentido la Delegación de Argentina manifestó la conveniencia de que se contemplen las diferentes alternativas que sirvan para este fin[34].

4) Relacionamiento externo.

El GMC evaluó el estado de situación actual de las negociaciones comerciales entre el MERCOSUR-Unión Europea, MERCOSUR-Canadá y MERCOSUR-Palestina.

Informe del Grupo Ad Hoc de Relacionamiento Externo: el mencionado Grupo informó sobre los resultados de su reunión, celebrada los días 29 y 30 de marzo de 2011 en Asunción, en la cual se evaluó el estado de situación de las distintas negociaciones que se llevan a cabo en el ámbito de relacionamiento externo, tanto extra regional como intra regional. La delegación de

---

[33] Ver Informes de Integración referente al Consejo Mercado Común y el Informe de la Secretaría del MERCOSUR 2011.

[34] Ver Informe de Integración del Consejo Mercado Común 2011.

Argentina informó acerca de la aprobación por parte del Parlamento argentino del Tratado de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel.

5) Informe del Foro Consultivo Económico y Social.

En el año 2010 el Foro había expresado su preocupación por el estancamiento de las relaciones Unión Europea- MERCOSUR, la falta de flujo de información y la escasa participación de la sociedad civil organizada. En consonancia a ello, presentó al GMC una recomendación relativa al "Relanzamiento de las Negociaciones". En esta primera reunión del 2011 se destacaron los avances en las negociaciones del Acuerdo de Asociación MERCOSUR-Unión Europea e incluso presentaron una declaración conjunta: *"Declaración de Asunción"* en la que se apuesta a un acuerdo ambicioso que, además de la liberalización del comercio, el dialogo político y la cooperación al desarrollo, conlleve un gran pacto estratégico entre las dos regiones que sirva para influir en el nuevo contexto mundial.

6) Seguimiento del trabajo de Subgrupos y Foros del MERCOSUR.

Comité de Cooperación Técnica (CCT): el GMC aprobó la Resolución N° 02/11, "Acuerdo de Delegación - Programa MERCOSUR Audiovisual" DCI-ALA/2008/020-297 (Modificación de la Res. GMC N° 27/09). El GMC acordó solicitar a la Unión Europea un Addendum del Convenio de Financiación del Programa MERCOSUR Audiovisual, que permita la reasignación de Fondos y una prórroga de fecha para la finalización del mismo.

El GMC estableció remitir a la *Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID)* para su consideración, el *Proyecto "Gobernanza Fronteriza"* consensuado en el marco del Foro Consultivo de Ciudades, Departamentos, Provincias y Regiones del MERCOSUR (FCCR). Este proyecto, tomando en consideración que los ciudadanos que viven en los cinco arcos de frontera (Uruguay/Brasil; Brasil/Argentina; Brasil/Paraguay; Paraguay/Argentina y Argentina/Uruguay), están entre los que presentan los indicadores de desarrollo humano y económico de la región más vulnerables, persigue el fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Departamentales y Locales del MERCOSUR, y busca que se trabaje a partir de una mirada de la integración regional, focalizándose en atender de forma eficiente las demandas y problemas comunes para contribuir al desarrollo económico, social, cultural, ambiental e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado (nacional/regional/local), enseñanza superior, sociedad civil y la economía de la región.

Grupo de Integración Productiva: el GIP solicitó al GMC que la Secretaria del MERCOSUR desarrolle estudios de impacto en los cuatro Estados Partes a partir de la eventual creación de cadenas en los sectores naval y de energía eólica. En relación a este último campo, se puede remarcar que es un área de interés cuyo tratamiento se remonta al año 2009, cuando el GMC aprobó el proyecto de Resolución 02/09 que remarcaba la necesidad de la cooperación energética, especialmente en el desarrollo de fuentes renovables, como la energía eólica. Luego en el año 2010 este

mismo grupo presentó un proyecto para el fomento de este tipo de energía como herramienta de innovación y ayuda a la integración productiva.

7) Navegabilidad en la Hidrovía.

Con relación a los hechos ocurridos a fines del año 2010, vinculados a reclamos laborales de trabajadores que operan en la Hidrovía Paraguay – Paraná[35], el GMC consideró el tema, destacando la importancia de garantizar el tránsito fluvial para asegurar la fluidez y el volumen del comercio entre los Estados Partes del MERCOSUR y de abordar la cuestión arriba mencionada. En ese sentido, consideró que es necesario tratar de manera integral la problemática que afecta el funcionamiento de la navegación en la cuenca Paraná – Paraguay y recomendó que el tema, por su naturaleza, sea abordado en el ámbito del Tratado de la Cuenca del Plata, incluso a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, a fin de que se evalúe todo lo concerniente a la operatividad de la Hidrovía, con el objeto de asegurar el libre tránsito y la libre circulación de bienes en el MERCOSUR.

LXXXIV Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común.

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 13 y 17 de junio de 2011, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Entre los temas que se trataron se destacan los siguientes:

1) MERCOSUR económico – comercial.

Informe del GIP: el GIP informó sobre las principales actividades que están siendo desarrolladas para la constitución de cadenas productivas en los sectores de mandioca-almidón, algodón-textil-confecciones, aeronáutico, naval, metalmecánica, juguetes y de energía eólica. Asimismo, se destacó el desarrollo de los trabajos en torno al Portal Empresarial del MERCOSUR y el lanzamiento de dos publicaciones relativas a la integración productiva y a los 20 años del MERCOSUR.

Libre Tránsito de Bienes: la delegación de Argentina presentó un Proyecto de Decisión relativo a la libertad de tránsito y facilitación de comercio. En tal sentido, las delegaciones intercam-

[35]Año 2010. El Consejo Directivo de la Federación Marítima Portuaria e Industria Naval se reunió con el canciller Héctor Timerman para elevar los reclamos sobre una navegación más segura en la Hidrovía Paraná-Paraguay. A mediados de agosto de ese año una colisión en aguas del río Paraguay ocasionó cuatro víctimas y el derrame de hidrocarburos en la zona motivando una denuncia pública de los sindicatos marítimos y portuarios de Argentina. La Federación insiste en la formulación de políticas de mayor control y presencia nacional en las tratativas con los gobiernos de la región.

biaron comentarios sobre las propuestas presentadas por las delegaciones de Argentina y Paraguay y avanzaron en su tratamiento.

En vistas del *Programa para la consolidación de la Unión Aduanera*, es necesario ajustar los instrumentos que llevan a su realización. Por ello, tomando en cuenta la V Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, que entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2012, el GMC aprobó tres resoluciones para adecuar a estas modificaciones: Resoluciones N° 03/11 y 04/11 "Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común" y N° 05/11 "Arancel Externo Común - Incorporación de la V Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías a la Nomenclatura Común del MERCOSUR".

2) Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 03/11 "Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. Derogación de las Decisiones CMC N° 50/08 y N° 11/09" relativas a la suma anual máxima destinada a financiar los gastos de funcionamiento de la UTF y a las condiciones específicas para los proyectos de integración productiva presentados al FOCEM, respectivamente[36].

3) Relacionamiento externo.

ACE N° 55 MERCOSUR-México: la PPTP informó sobre la situación que se plantea en el marco del ACE Nº 55 y se acordó realizar, en el menor plazo posible, una reunión en la ciudad de Montevideo para su tratamiento.

4) Trabajos de Subgrupos y Foros del MERCOSUR.

Subgrupo de Trabajo N° 11 "Salud": El GMC elevó a consideración del CMC la solicitud del SGT Nº 11 para que sus foros dependientes puedan participar en las reuniones de las Comisiones de la Reunión de Ministros de Salud (RMS), a fin de coordinar la labor de dichas instancias institucionales. El GMC recibió el informe sobre la situación actual del Reglamento Sanitario Internacional y su impacto al comercio y a la circulación de personas y bienes extra e intrabloque.

Asimismo, el GMC aprobó la Resolución n° 09/11 *"Prohibición de la Comercialización de la Leche Humana en los Estados Partes".*

Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF): el GMC remitió a la REAF el texto del Proyecto de "Acuerdo entre la Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos (UNOPS) y el MERCOSUR para la Administración Financiera y otros Servicios de Soporte a ser provistos con relación al Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF MERCOSUR)".

---

[36] Ver Informe de Integración del Consejo Mercado Común 2011.

Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR (REES): el GMC consideró conveniente que los Estados Partes adopten las clasificaciones armonizadas de actividad económica, aplicables a estadísticas económicas (CAEM) y a estadísticas sociales (CAES). Asimismo, el GMC estimó conveniente la utilización de las estadísticas oficiales en los informes de los diferentes organismos internacionales.

Comité de Cooperación Técnica (CCT): el GMC acordó remitir a la OPS la propuesta del Plan de Trabajo Bianual 2012-2013 – MERCOSUR-OPS consensuado en el marco del SGT Nº 11 "Salud".

El GMC consideró el Proyecto para el "Desarrollo de una Plataforma de Inversiones para el Manejo Sostenible de la Tierra (MST) y Lucha Contra la Desertificación, la Degradación de Tierra y la Sequía", consensuado en el marco del SGT Nº 6 "Medio Ambiente" y acordó su remisión a la FAO.

El GMC instruyó al CCT a realizar gestiones para lograr la normalización en el avance de la ejecución del proyecto "Sistema de Información Ambiental del MERCOSUR" (SIAM) a la mayor brevedad posible.

XXXVIII Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común.

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 26 y 27 de junio de 2011, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

1) MERCOSUR económico – comercial.

Eliminación del Doble Cobro del Arancel Externo Común y Distribución de la Renta Aduanera: El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión Nº 05/11 que propone crear un Grupo Ad Hoc de Alto Nivel como órgano dependiente del Grupo Mercado Común, encargado de supervisar las tareas necesarias para la implementación de la primera etapa de las Dec. CMC Nº 10/10 y 56/10, las cuales aprobaron los parámetros y definieron las etapas para la gradual eliminación del doble cobro del AEC y distribución de la renta aduanera.

Asimetrías: el GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión Nº 06/11 "Fortalecimiento de los Mecanismos para la Superación de las Asimetrías" a fin de crear el Grupo de Trabajo para la superación de las asimetrías (GTA), dependiente del Grupo Mercado Común[37].

Libre tránsito de bienes: el GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión Nº 07/11 "Libertad de Tránsito" que establece que las mercaderías, así como los medios de transporte terrestre y fluvial de los Estados Partes, gozarán de libertad de tránsito dentro del territorio de los demás Estados Partes. Las mercaderías, así como los medios de transporte terrestre

[37] Ver Informe del Consejo Mercado Común 2011.

y fluvial serán considerados en tránsito a través del territorio de un Estado Parte, cuando el paso por dicho territorio constituya sólo una parte de un viaje completo que comience y termine fuera de las fronteras del Estado Parte por cuyo territorio se efectúe.

2) MERCOSUR Institucional.

PARLASUR: se aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión Nº 09/11 "Funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR" que propone aprobar la Recomendación N° 16/10 del Parlamento del MERCOSUR "Normas de aplicación del Protocolo Constitutivo y del Acuerdo Político para la Consolidación del MERCOSUR y Proposiciones correspondientes", la cual prevé los pasos conducentes a la implementación del criterio de representación al tiempo que garantiza la continuidad de las actividades de ese órgano.

Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR (TPR): el GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión Nº 10/11 "Designación de los Árbitros del Tribunal Permanente de Revisión".[38]

3) Patente MERCOSUR.

El GMC, considerando que es preciso adoptar las medidas necesarias para la consolidación progresiva del proceso de integración, en el cual sea garantizada la libre circulación de los vehículos, facilitando así las actividades productivas, firmó la Resolución 14/11 por la cual se aprueba la primera etapa del "Cronograma para la Implementación de la Patente MERCOSUR en vehículos de carga y pasajeros habilitados para el transporte terrestre internacional en el MERCOSUR".

4) GIP.

El GMC recibió la solicitud del GIP relativa a la elaboración, por parte de la Secretaría del MERCOSUR, de un estudio sobre el eventual desarrollo de una cadena productiva en el sector de energía eólica en el MERCOSUR.

5) FOCEM.

Proyecto pluriestatal "Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud": El GMC aprobó el Proyecto de Decisión Nº 11/11 *"Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR - Proyecto Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud"* y lo elevó al CMC para su consideración. El Proyecto tiene como finalidad generar capacidad tecnológica y ofrecer soluciones al problema del creciente envejecimiento de la población y el padecimiento de enfermedades crónicas degenerativas en el MERCOSUR, a través de la formación de una Red de Institutos de Investigaciones en biomedicina, para abordar en forma coordinada este problema.

---

[38] *Íbidem.*

LXXXV Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común.

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 13 y 16 de septiembre de 2011, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Los temas tratados fueron los siguientes:

1) FOCEM

El GMC recibió por parte del Director de la Secretaría del MERCOSUR, el informe sobre la situación del FOCEM en el período comprendido entre el 13 de junio y el 9 de setiembre del año 2011. En este marco, el Director realizó comentarios en lo que refiere al proceso de implementación de la nueva estructura de la Unidad Técnica FOCEM (UTF) establecida por la Dec. CMC N° 24/10. Asimismo, informó sobre las vacantes en los cargos de Técnico Senior de nacionalidad argentina y de Asistente Técnico de nacionalidad paraguaya y resaltó la urgencia de cubrir dichos cargos[39].

2) MERCOSUR Institucional.

Propuesta Institucional de la PPTU: la PPTU presentó propuesta de lineamientos para analizar un reordenamiento de la Estructura Institucional del MERCOSUR. El GMC acordó convocar a la Reunión de Alto Nivel para Análisis Institucional del MERCOSUR (RANAIM) a efectos de continuar con el tratamiento del tema. Asimismo, se decidió la inclusión en la agenda de la próxima reunión de Coordinadores Nacionales del GMC, el análisis de los lineamientos estratégicos del MERCOSUR en materia de cooperación internacional.

3) Relacionamiento Externo.

MERCOSUR-Unión Europea: el GMC evaluó y adoptó definiciones respecto de los trabajos preparatorios para la próxima reunión del Comité de Negociaciones Bilaterales, prevista para los días 7 al 11 de noviembre de 2011.

MERCOSUR-Palestina: la PPTU informó que culminará las consultas necesarias para remitir el proyecto de Acuerdo a Palestina, a la brevedad posible, para proseguir las gestiones correspondientes que permitan acordar una fecha para el inicio de una negociación.

Convenio de Cooperación Económica MERCOSUR- Federación de Rusia: Las delegaciones acordaron que el tema referente al Convenio de Cooperación Económica MERCOSUR- Federación de Rusia se incluirá en la agenda del Grupo Ad Hoc de Relacionamiento Externo, que lo considerará con carácter prioritario.

4) Seguimiento de los Subgrupos de Trabajo y otros Foros del MERCOSUR.

---

[39] El GMC convocó a la Comisión de Selección que entenderá en los procesos de selección para cubrir los referidos cargos y la instruyó a iniciar sus tareas con la mayor celeridad posible.

Comité de Cooperación Técnica (CCT): en vistas de que es competencia del Grupo Mercado Común aprobar los programas de cooperación técnica internacional de apoyo al MERCOSUR, se resuelve aprobar el Addendum N° 1 al Convenio de Financiación entre la Unión Europea y el MERCOSUR para el Proyecto "Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior".

Implementación de las Áreas de Control Integrado (ACI): el GMC consideró, a instancias de la Delegación de Argentina, dos problemáticas que se vienen observando relativas a la implementación del Acuerdo de Recife (Acuerdo para la Aplicación de los Controles Integrados en la Frontera entre los países del MERCOSUR). La primera de ellas se refiere a la existencia de potenciales divergencias interpretativas, por parte de funcionarios del Poder Judicial de los Estados Partes, de las obligaciones derivadas de la aplicación del principio de extraterritorialidad de la ley consagrado en dicho Acuerdo. La segunda cuestión se vincula con la necesidad de garantizar adecuadas condiciones para la realización del control migratorio por los Estados Partes. El GMC acordó mantener en su agenda ambos temas.

REAF: el GMC recibió el informe de la III Reunión Extraordinaria de la REAF, celebrada en Montevideo, el día 30 de agosto de 2011. En ese sentido, tomó nota del nuevo texto del proyecto de "Acuerdo entre la Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos (UNOPS) y el MERCOSUR para la Administración Financiera y otros Servicios de Soporte a ser provistos con relación al Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF MERCOSUR)", que incorpora las sugerencias de modificación del GMC. Este Acuerdo de Servicios de Administración establece el acuerdo entre el MERCOSUR y la Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos (UNOPS) con respecto a los términos y condiciones sobre la cual UNOPS, a través de su Oficina Argentina (AROC), deberá proporcionar administración financiera y otros servicios de apoyo para la ejecución del Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR.

Creación del Subgrupo de Trabajo sobre "Aviación Civil": la delegación de Brasil realizó una presentación sobre la propuesta de creación de un Subgrupo de Trabajo sobre "Aviación Civil". En ese sentido, hizo referencia a la creciente complejidad del sector de aviación civil, que presenta nuevas oportunidades y desafíos para agentes privados y estatales de los Estados Partes en el contexto de una efectiva integración regional. En este sentido, la Delegación de Argentina manifestó no poder acompañar la propuesta de Brasil de crear el subgrupo sobre aviación civil, sugiriendo que los temas propuestos sean tratados en el marco del SGT N° 5 "Transportes".

Instituto Social del MERCOSUR (ISM): el GMC analizó el proyecto "Convenio Marco de Cooperación entre el ISM y la Universidad de Integración Latinoamericana (UNILA)", realizó modificaciones al texto del mismo y autorizó al ISM a suscribir el Convenio Marco. El presente Convenio tiene como objetivo el establecimiento de un marco normativo con vistas a posibilitar la cooperación entre la UNILA y el ISM en actividades relacionadas con la investigación, análisis, promoción y difusión de las políticas y procesos que tengan como finalidad:

- Fortalecer el proceso de integración regional;
- Contribuir a la superación de las asimetrías entre los Estados Partes;
- Fomentar el desarrollo humano integral;

- Promover la articulación de las políticas sociales del MERCOSUR.

LXXXVI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común.

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 15 y 18 de noviembre de 2011, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Se pueden resaltar los siguientes temas:

1) MERCOSUR Institucional

Proyecto de Decisión "Fondo de Participación Social": el GMC intercambió ideas sobre el Proyecto de Decisión sobre "Fondo de Participación Social", presentado por el Alto Representante General del MERCOSUR, en la LXXXV Reunión Ordinaria del GMC, que propone la creación de un fondo con el fin de financiar las actividades de la Cumbre Social del MERCOSUR y la participación de la sociedad civil y los movimientos sociales en los eventos e iniciativas del MERCOSUR. Por su parte, la delegación de Uruguay circuló una propuesta sobre Fondo de Participación Social y sobre la Unidad de Apoyo a la Participación Social.

2) Relacionamiento Externo.

MERCOSUR – Palestina: la PPTU informó sobre los resultados de la reunión celebrada en Ramallah, Palestina, entre los días 16 y 17 de octubre, en la cual se avanzó en la definición del Tratado de Libre Comercio. Las delegaciones intercambiaron comentarios con relación a los dos temas pendientes de definición: la lista de concesiones de MERCOSUR y el tratamiento especial en materia de origen solicitado por Palestina[40].

Convenio de Cooperación Económica MERCOSUR- Federación de Rusia: la PPTU informó que la Federación de Rusia se comprometió a remitir durante el primer semestre de 2012 un proyecto de Convenio entre la recientemente creada Unión Aduanera entre Rusia, Bielorrusia y Kazajistán y el MERCOSUR. Las delegaciones acordaron aguardar tal propuesta para determinar los pasos a seguir.

MERCOSUR – Japón: la PPTU informó que se prevé realizar una reunión el día 1º de diciembre de 2011, con la finalidad de formalizar un intercambio de datos estadísticos e iniciar un diálogo para estrechar las relaciones económicas entre ambos. Las delegaciones manifestaron su interés de estrechar las relaciones con Japón y estimaron conveniente fijar las bases de un mecanismo de diálogo en forma conjunta.

3) Seguimiento de Subgrupos de Trabajo y otros Foros del MERCOSUR.

---

40 Finalmente, el 20 de diciembre de 2011 durante la cumbre en Montevideo, los cancilleres de los cuatro países miembros firmaron un Tratado de Libre Comercio con Palestina en conjunto con el Ministro de relaciones exteriores palestino Riyad Al Maliki.

Comité de Cooperación Técnica (CCT): el GMC acordó que, a través de la PPTU, se remita nota a la UE solicitando prórroga de la ejecución del Presupuesto Programa Plena del año 1 (PP1) hasta el 30 de junio de 2012, del proyecto "Apoyo a la Profundización del Proceso de Integración Económica y Desarrollo Sostenible del MERCOSUR – Eco-Normas".

En otro orden, el GMC aprobó la Resolución N° 27/11 *"Convenio de Financiación Específico entre la Unión Europea y el MERCOSUR para el Programa de Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR" (PASEM) – DCI-ALA/2010/19892.* Asimismo, designando a la Lic. Paula Alejandra Pogré como Directora del Proyecto PASEM.

Reunión Especializada de Juventud (REJ): el GMC aprobó la Declaración y el Proyecto de Recomendación N° 01/11 *"Año de la Juventud del MERCOSUR 2012 – 2013"* y los elevó a consideración del CMC. Considerando que los jóvenes son actores protagónicos y estratégicos para el desarrollo de los Estados Partes y en el proceso de integración regional y que el alto porcentaje de población joven en la región requiere un abordaje integral que abarque diversas áreas, tales como trabajo, educación, salud, cultura y participación y siendo que el Consejo del Mercado Común declaró como "Año de la Juventud del MERCOSUR" al período comprendido entre el 1º de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013. En este sentido, se recomienda la adopción por parte de los Estados Partes de las medidas conducentes para que el Año de la Juventud del MERCOSUR tenga la difusión y el desarrollo adecuados.

FCES: el GMC tomó nota de la Recomendación Nº 01/11 *"Solicitud de Opinión Consultiva sobre Niñez Migrante ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos"* elevada por el FCES porque considera que más allá de los importantes avances realizados en la adecuación de la normativa migratoria a los estándares del derecho internacional de Derechos Humanos por parte de los Estados Parte del MERCOSUR, existe una situación grave y pendiente de afectación de Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes que migran por motivos económicos, sociales, culturales o políticos. Por ello es importante que los Estados Parte del MERCOSUR procedan a una política común en materia de protección de los derechos de los niños y niñas y adopten medidas específicas en consonancia con lo planteado en la solicitud de Opinión Consultiva.

ISM: el GMC aprobó los siguientes instrumentos: "Convenio Marco de Cooperación entre el ISM y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo", "Convenio Marco de Cooperación entre el ISM y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)" y "Convenio Marco de Cooperación entre el ISM y el Centro de Formación e Integración Regional (CEFIR)".

Informe sobre la implementación del PEAS: el Representante del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay realizó una presentación sobre las actividades realizadas por la PPTU para la implementación del Plan Estratégico de Acción Social. En relación al financiamiento de los proyectos, se consideró la posibilidad de que aquellos contemplados hasta el año 2013 sean financiados por el FOCEM y para el resto del período se estudie un mecanismo más estable. Finalmente, informó que la estrategia 2012 será orientada al combate a la indigencia y al hambre.

TPR: El GMC aprobó la suscripción de los siguientes Convenios por parte de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión:

Convenio de Cooperación Académica entre el Tribunal Permanente de Revisión (TPR) y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) a través de su Instituto de Integración Latinoamericana (IIL)

Convenio de Cooperación Académica entre el Tribunal Permanente de Revisión (TPR) y la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP)

Convenio de Cooperación Académica entre el Tribunal Permanente de Revisión (TPR) y el Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política (CEDEP)

XXXIX Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común.

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 16 y 17 de diciembre de 2011, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

1) MERCOSUR económico – comercial.

Libre Comercio Intrazona: la Delegación de Uruguay circuló, por Nota PPTU N° 00643/2011, de fecha 7 de noviembre de 2011, el Proyecto de Decisión "Mecanismo de Libre Circulación para las Exportaciones de Mercancías Originarias de Paraguay y Uruguay, y Sistema de Monitoreo del Comercio Intra y Extra Zona".

FOCEM: el GMC consideró el Proyecto FOCEM "Internacionalización de la Especialización Productiva (2ª Etapa)", con base en el informe remitido por la CRPM sobre dicho proyecto. Al respecto, el GMC aprobó el Proyecto de Decisión Nº 16/11 y acordó remitirlo a consideración del CMC[41].

Informe del GIP: el GMC tomó nota de los avances registrados en el ámbito del GIP para la constitución de cadenas productivas en los sectores automotriz, petróleo y gas, forestal-madera-muebles, aeronáutico, naval, energía eólica, autopartes y fitosanitarios, así como de los avances en el Portal Empresarial del MERCOSUR; en el ámbito territorial los avances en el GIP de las Misiones y las actuaciones realizadas para hacer efectivo el establecimiento del Grupo de Integración Productiva de la Cuenca del Río Uruguay. Asimismo, se recibió con beneplácito el "Programa de Capacitación en la Integración Productiva" a realizarse con el CEFIR.

2) MERCOSUR Institucional.

Propuesta Institucional de la PPTU: el GMC aprobó la Resolución N° 37/11 "Lineamientos para la Revisión de la Estructura Institucional del MERCOSUR". El GMC había creado, a través de la Resolución GMC N° 06/10, la Reunión de Alto Nivel para la Reforma

[41] Ver Informe del Consejo Mercado Común 2011 y de la Secretaría del MERCOSUR 2011.

Institucional del MERCOSUR (RANAIM), *con el objetivo de asesorar al GMC y formular propuestas tendientes a la profundización del proceso de integración y al fortalecimiento de sus instituciones*. Por ello en la res. 37/11 se encomienda a la RANAIM otorgar prioridad a la consideración de los siguientes lineamientos para la revisión y modificación institucional del MERCOSUR:

Reestructuración y funcionamiento de los órganos decisorios del MERCOSUR y de sus foros subordinados, incluyendo sus competencias.

Analizar la posible creación de nuevos órganos en el ámbito del MERCOSUR teniendo en cuenta las prioridades del proceso de integración.

Optimización de las funciones de la Secretaría del MERCOSUR y establecimiento de nuevas funciones.

Análisis y presentación de una propuesta de presupuesto MERCOSUR.

3) Relacionamiento Externo.

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 13/11 "Grupo de Relacionamiento Externo del MERCOSUR (GRELEX)", órgano auxiliar del Grupo Mercado Común que tendrá atribuciones en materia de negociaciones económico-comerciales del MERCOSUR con terceros países y grupo de países. Lo elevó a consideración del CMC.

Siendo ésta la última reunión del GMC del año 2011 se puede observar que no hubo avances en la negociaciones con países centroamericanos, teniendo en cuenta que en la LXXXI Reunión Ordinaria del GMC del año 2010 se había considerado la importancia para el MERCOSUR de las negociaciones con Panamá, República Dominicana y otros países como El Salvador y Guatemala y se había señalado la conveniencia de realizar reuniones exploratorias en estos países.

4) Seguimiento de Subgrupos de Trabajo y otros Foros del MERCOSUR.

Informe de la PPTU sobre las actividades de la CCM: considerando que es necesario avanzar e impulsar acciones en el marco de la protección de los derechos del consumidor y que se encuentra en curso en el ámbito del MERCOSUR el proceso de armonización de legislaciones en el área de defensa del consumidor el GMC aprobó la resolución N° 34/11 "Defensa del Consumidor - Conceptos Básicos".

Subgrupo de Trabajo N° 4 "Asuntos Financieros": el GMC tomó nota de la iniciativa del SGT Nº 4 de analizar con mayor profundidad la actual crisis financiera internacional, y los debates en los foros especializados en temas financieros, como el BIS, el G20, el FSB y la OMC donde se está revisando el marco regulatorio financiero internacional.

REAF: el GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Recomendación N° 02/11 *"Educación Rural".* La educación es un tema esencial ya que todo Estado debe brindar oportunidades iguales y justas, promoviendo la equidad de los ciudadanos. Es un derecho fundamental de todos y todas, cuya garantía es de especial importancia para el desarrollo de

la sociedad y de los individuos, independientemente del género, grupo etario, identidad cultural y de las características específicas de sus lugares de residencia y trabajo.

En el medio rural persisten desigualdades profundas en comparación con la educación en el medio urbano, en cuanto al analfabetismo formal y funcional y a los años de escolaridad; por ello se recomienda que los Estados Partes adopten políticas específicas dirigidas a la Educación Rural, basadas en el principio del respeto a la diversidad rural, en sus aspectos sociales, culturales, ambientales, políticos, económicos, de género, diversidad sexual, generacional, raza y etnia; contemplando las enseñanzas infantil, básica, media, técnica y superior, de modo de ampliar el espectro de oportunidades para la población rural.

Las propuestas educativas para el campo deben promover la formación para la ciudadanía y participación política, para la vida en comunidad, para la valorización de las identidades culturales y para el trabajo, de modo de promover la mejora de la calidad de vida en el medio rural y de contribuir para que los jóvenes del campo fortalezcan su papel de agentes del desarrollo rural, además se debe garantizar el acceso a la educación de los pueblos originarios e indígenas con base en la construcción de planes de estudio adecuados a sus necesidades, respetando sus tradiciones, diversidad cultural y lingüística.

Código Aduanero del MERCOSUR: el GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión Nº 15/11 "Reglamentación del Código Aduanero del MERCOSUR".

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.), *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2010*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 35 (ISSN 1853-4163), 2011.

Página oficial de MERCOSUR: http://www.mercosur.org.uy

Siglas y Abreviaturas utilizadas

ACE, Acuerdo de Complementación Económica

AEC, Arancel Externo Común

AECID, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

CCT, Comité de Cooperación Técnica

CNB, Comité de Negociaciones Bilaterales

CMC, Consejo Mercado Común

FAF, Fondo de la Agricultura Familiar del MERCOSUR

FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

FCCR, Foro Consultivo de Ciudades, Departamentos, Provincias y Regiones del MERCOSUR

FCES, Foro Consultivo Económico y Social

FOCEM, Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR

GAHFPME, Grupo de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas

GAP, Grupo de Asuntos Presupuestarios

GIP, Grupo de Integración Productiva

GMC, Grupo Mercado Común

ISM, Instituto Social del MERCOSUR

MERCOSUR, Mercado Común del Sur

OMC, Organización Mundial de Comercio

UNOPS, Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos

OPS / OMS, Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud

PARLASUR, Parlamento del MERCOSUR

POP, Protocolo de Ouro Preto

PPTP, Presidencia Pro Tempore de Paraguay

PPTU, Presidencia Pro Tempore de Uruguay

REAF, Reunión Especializada de Agricultura Familiar

REES, Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR

SGT, Subgrupo de Trabajo

UTF, Unidad Técnica FOCEM

TPR, Tribunal Permanente de Revisión

COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Laura Elisandro

A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2011

A lo largo del período analizado, la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM) realizó un total de diez reuniones, siete de carácter ordinario y tres extraordinarias y se aprobaron un total de 44 Directivas, la mayoría de las cuales fueron acciones puntuales de revisión del Arancel Externo Común (AEC), a partir de pedidos de los países miembros por razones de abastecimiento. A continuación se describirán los aspectos más importantes de cada encuentro.

La CXVIII Reunión Ordinaria de la CCM, se desarrolló en Montevideo, Uruguay del 1 al 3 de marzo, fue la primera del año y en ella se aprobaron cinco directivas, de las cuales se pueden destacar dos: la 04/11 y la 05/11.

La primera de ellas establece el formulario básico que deberán usar los Estados miembros para los pedidos de adopción o renovación de acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento según lo previsto en la Resolución GMC 08/08.

Por su parte, la Directiva 05/11 estipula la clasificación de los regímenes especiales de importación de los países miembros en tres grupos, diferenciados según la mayor o menor posibilidad de obtener la información comercial indicada en el Art. 6 de la Decisión CMC 03/06 (datos de comercio de las importaciones discriminando posición arancelaria, volumen, valor FOB/CIF y origen), y considerando el grado de informatización existente y la naturaleza de cada régimen especial. Además establece que para los Estados Partes, que no tengan informatizados, al momento entrar en vigencia la Directiva, aquellos regímenes que por su naturaleza no comercial no permiten obtener la totalidad de los datos solicitados o que por no estar informatizados sea complejo recabar cualquier tipo de datos, quedarán exceptuados de las exigencias del Art. 6 de la Decisión CMC 03/06[42].

En relación al funcionamiento interno de la CCM se aprobaron los Programas de Trabajo para el 2011 de los Comités Técnicos (CT) Nº 1 "Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías", Nº 2 "Asuntos Aduaneros" y Nº 5 "Defensa de la Competencia", y se presentaron los informes sobre el grado de cumplimiento de sus tareas durante el año anterior.

[42] Art. 6.- Los Estados Partes deberán informar a la CCM, en la segunda reunión del año los datos de comercio de las importaciones (discriminando posición arancelaria, volumen, valor FOB/CIF y origen) efectuadas al amparo de los regímenes que se listan en el Anexo, correspondientes al año anterior.

Además, los países miembros intercambiaron datos estadísticos correspondientes al 2010 de la lista de excepciones al AEC y para Bienes de Capital y Bienes de informática y Telecomunicaciones.

La CXIX Reunión Ordinaria de la CCM, se realizó en Montevideo del 13 al 15 de abril y en ella se aprobó una Directiva de actualización de listas de ítems arancelarios (ampliando el Anexo III de la Dec. CMC 37/05, que reglamenta la eliminación del doble cobro del AEC y la distribución de la renta aduanera) y un proyecto de Resolución para renovar aspectos puntuales de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) y su correspondiente arancel común.

Asimismo se aprobaron los Programas de Trabajo para el 2011 de los CT Nº 6 "Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR" y Nº 7 "Defensa del Consumidor". En el primer caso se previeron dos tareas: llevar a cabo las negociaciones para la actualización del Manual de compatibilización de metodologías utilizadas para la elaboración de estadísticas de Comercio Exterior (en base a las últimas recomendaciones de Naciones Unidas) e identificar las principales divergencias existentes entre las estadísticas producidas por los Estados Partes. Mientras que para el CT Nº 7, además de las tareas de carácter permanente, se estipuló la implementación de un plan de acción del Estatuto de la Ciudadanía; la negociación de dos Proyectos de Resolución para la armonización normativa a elevar ante el GMC (uno de "Conceptos Básicos" y otro acerca del "Derecho Aplicable a contratos Internacionales y Consumo"); la elaboración de un diagnóstico sobre acciones de integración regional relativas a la Copa del Mundo y las Olimpiadas; y el seguimiento del régimen de reparación de daños.

Por otra parte, la delegación argentina presentó una propuesta de proyecto de Resolución sobre "Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Desequilibrios Comerciales derivados de la Coyuntura Económica Internacional." Su aprobación facultaría a la CCM a elevar transitoriamente las alícuotas del derecho de importación aplicado a las importaciones extrazona, con el fin de evitar situaciones que pudieran impactar en la competitividad de los sectores productivos de la región. Dichas elevaciones no podrían superar en cada Estado Parte la cantidad de 50 posiciones arancelarias de la NCM y por un período de hasta 12 meses.

El siguiente encuentro fue durante la CXX Reunión Ordinaria de la CCM, que se realizó del 17 al 19 de mayo en Montevideo. Además de acciones puntuales en el ámbito arancelario se aprobaron las Directivas 14/11, sobre el Régimen de Origen del MERCOSUR (que deroga a la directiva CCM 04/01), y 15/11, sobre el Reglamento del Protocolo de Defensa de la Competencia del MERCOSUR (que deroga la Directiva CCM 01/03). Así como el Proyecto de Decisión 01/11 que busca derogar la Decisión CMC 03/92 sobre el Procedimiento de Quejas y Consultas sobre Prácticas Desleales de Comercio aplicables durante el período de transición. En todos los casos se trata de adecuaciones al cuerpo normativo del MERCOSUR (ante normas ya fuera de vigencia por diversas razones), para asegurar la efectividad de los compromisos asumidos en el marco del Tratado de Asunción.

Por otra parte se aprobó el Programa de Trabajo para 2011 del CT Nº 3 "Normas y Disciplinas Comerciales" y se presentó un informe sobre el grado de cumplimiento de sus tareas

durante el 2010. Las tareas específicas incorporadas a la agenda fueron: la actualización de los requisitos de origen de los Bienes de Informática y Telecomunicaciones en función de los cambios en los procesos productivos; la determinación de criterios y procedimientos para la acumulación de origen con terceros países; y el desarrollo de trabajos de adecuación de los requisitos de origen en función de la nueva Enmienda al Sistema Armonizado 2012.

La XV Reunión Extraordinaria de la CCM se realizó en Asunción, Paraguay del 9 al 10 de junio y en ella se aprobaron tres directivas, dos sobre acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento y la Directiva 16/11 para adecuar requisitos específicos de origen, actualizando el Apéndice I de la Decisión CMC 01/09.

Se destaca también la aprobación del proyecto de Resolución 03/11, que incorpora la V Enmienda del Sistema Armonizado de designación y codificación de mercancías a la NCM e incluye las modificaciones al AEC aprobadas hasta el 15 de junio de 2011 por el CMC y el GMC. Estipula la entrada en vigencia de dichas reformas para el 1 de enero de 2012.

Asimismo se elevó a consideración del GMC el proyecto de Decisión 02/11 sobre la reglamentación del Código Aduanero del MERCOSUR (CAM). Dicha norma determina la creación de un Grupo Ad Hoc para trabajar en conjunto con el CT N° 2 en la elaboración del proyecto de reglamentación, que deberá ser presentado en la primera reunión del GMC en 2013. El grupo será dependiente del GMC, estará integrado por funcionarios especializados y desarrollará las normas del CAM que no tengan naturaleza estrictamente aduanera, además de sistematizar toda la reglamentación.

Cabe resaltar además, la aprobación del "Informe Especial relativo al Estado de Implementación de las Áreas de Control Integrado (ACI)", que es una actualización del presentado en 2006, y también fue elevado a consideración del GMC. En él se realiza un relevamiento de cada uno de los puntos fronterizos de los Estados miembros y se concluye que hay dos causas fundamentales que dificultan la implementación de las ACI: la falta infraestructura y la carencia de recursos humanos. Se observa que hay insuficiencia de personal en más del 60% de los puntos de frontera y que en algunos de los Organismos Intervinientes la situación puede ser considerada como crítica. Tal es el caso de la Policía Federal de Brasil, que está ausente o con falta de personal en más del 75% de los puntos de integración. La Resolución del GMC número 29/07, en base al Acuerdo de Recife, establece la integración de las actividades en 24 lugares de control de tránsito vecinal y turístico, 25 de control de carga de automotores y 3 de control de carga ferroviaria; de ese total, 18 puntos fronterizos de control de tránsito vecinal y turístico y 19 de carga de automotores no están integrados o lo están sólo parcialmente.

Luego de dicha reunión se desarrollaron otros cuatro encuentros, uno extraordinario y tres de carácter ordinario, que versaron sobre temas técnicos, actualizaciones y revisiones del AEC, acciones puntuales por razones de abastecimiento, y diversos aspectos que hacen al funcionamiento interno de la CCM.

La CXXIV Reunión Ordinaria de la CCM, se realizó del 28 al 30 de noviembre en Montevideo y de ella se puede destacar la aprobación de la Directiva 40/11, que establece la

metodología a seguir para actualizar los anexos de la Decisión CMC 37/05 (en ellos se identifican los ítems con 0% de arancel residual para todos los Estados Partes que no son objeto de medidas de defensa comercial o salvaguardia). Cabe señalar que es la Secretaría del MERCOSUR la encargada de elaborar anualmente las propuestas de actualización en base a los criterios y metodologías definidos en dicha directiva.

También se aprobó la Directiva 41/11, que actualiza el Apéndice I del Régimen de Origen del MERCOSUR (que contiene el listado de ítems arancelarios sujetos a requisitos específicos de origen), en función a los cambios introducidos por la V Enmienda del Sistema Armonizado. Las delegaciones se comprometieron a hacer los esfuerzos necesarios para que dicha norma entrara en vigencia lo antes posible.

Además se elevó a consideración del GMC el proyecto de Resolución 10/11, que adopta nuevas definiciones para los conceptos básicos relativos a la defensa del consumidor (tales como consumidor, proveedor, relación de consumo, producto o servicio), derogando la Resolución GMC 123/96.

Por otra parte, en cuanto al funcionamiento interno de la CCM, se aprobaron los programas de trabajo de 2012 para los CT Nº 1, 2, 3 y 6 y se presentaron los informes de cumplimiento de los CT Nº 1, 2 y 3.

En el caso del CT Nº 1 se cumplieron prácticamente todos los objetivos programados para el 2011, de las tareas específicas la única que quedó para continuar en el 2012 fue la negociación del desdoblamiento de la NCM para la especificación de determinados combustibles.

En lo que respecta al CT Nº 2 algunas tareas previstas para el 2011 debieron ser suspendidas por diversos motivos. Tales fueron los casos de la implementación de los procedimientos operativos de la Resolución GMC 02/09, suspendida porque la norma aún no entró en vigencia. Y la suspensión de la reunión del Grupo de Asuntos Aduaneros MERCOSUR-Chile y el análisis de la propuesta de Acuerdo de Cooperación Aduanera y Asistencia Mutua. El encuentro no se pudo llevar a cabo, pese a haber sido convocado por la Presidencia Pro Témpore, por falta de respuesta de la aduana chilena.

En cuanto a las actividades relativas a la implementación del Documento Único Aduanero Electrónico del MERCOSUR (DUAM), se concluyó la comparación de datos con los del Modelo de Datos de la Organización Mundial Aduanera, pero se encontraron dificultades para avanzar en la elaboración de un proyecto de norma para su ejecución (sólo se acordaron lineamientos generales). Esto se debió a que hubo problemas para realizar las reuniones técnicas y a que el tema está en consultas internas en alguno de los Estados Parte. La tarea se incorporó al plan de trabajo de 2012 con fecha de finalización prevista para el mes de junio.

Con respecto a la implementación del Sistema Integrado de Tránsito Internacional Aduanero (SINTIA), se había planificado el desarrollo de pruebas piloto a nivel bilateral con Brasil y Uruguay, pero para fines de noviembre de 2011 el cumplimiento era intermedio. Uruguay había adecuado el Módulo de Carga de su sistema al SINTIA para realizar las pruebas en lo inmediato, mientras que Brasil preveía el inicio de las pruebas recién para el primer semestre de 2012. Por lo tanto, en la planificación para el 2012 se estipuló la realización de pruebas piloto

en las aduanas de los cuatro Estados Parte, a finalizar en junio, y la implementación del sistema a nivel regional para fines de ese año.

En lo referente al ACI se incorporó al plan de trabajo de 2012 la continuación de la revisión del Acuerdo de Recife y su Protocolo Adicional así como la simplificación de los procedimientos e intervenciones conjuntas y simultáneas de los organismos de control.

Por otra parte, en relación al CT Nº 3 se concluyeron prácticamente todas las tareas previstas para 2011 salvo la relativa a la determinación de los criterios y procedimientos para la acumulación de origen con terceros países, que a noviembre de ese año continuaba en desarrollo. Además de dicha actividad se agregaron otras cuatro tareas específicas al plan de trabajo de 2012: estudiar la incorporación al Régimen de Origen del MERCOSUR de criterios para el manejo de materiales fungibles originarios y no originarios; realizar el seguimiento del grupo técnico de eliminación del doble cobro del AEC y distribución de la renta aduanera; realizar una revisión de los procedimientos sobre dictamen técnico en materia de descalificación de origen; y reglamentar la utilización de la Declaración de Necesidad prevista en el Régimen de Origen del MERCOSUR.

Finalmente, con respecto al CT Nº 6, se recibió un informe preliminar con estadísticas comparativas del comercio bilateral entre los países miembros.

La XVII Reunión Extraordinaria de la CCM, se llevó a cabo el 15 de diciembre en Montevideo, siendo la última del año. En ella se aprobaron directivas sobre acciones arancelarias puntuales por razones de abastecimiento y la Directiva 44/11, de carácter transitorio hasta la entrada en vigor de la Directiva CCM 41/11 y a mero efecto de estipular cómo completar uno de los campos del Certificado de Origen para productos sujetos a Requisitos Específicos de Origen.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.), *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2010*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 35 (ISSN 1853-4163), 2011.

Página oficial de MERCOSUR: http:// www.mercosur.org.uy

Siglas y Abreviaturas utilizadas

ACI, Área de Control Integrado

AEC, Arancel Externo Común

CAM, Código Aduanero del MERCOSUR

CCM, Comisión de Comercio de MERCOSUR

CMC, Consejo del Mercado Común

CT, Comité Técnico

GMC, Grupo Mercado Común

MERCOSUR, Mercado Común del Sur

NCM, Nomenclatura Común del MERCOSUR

SINTIA, Sistema Integrado de Tránsito Internacional Aduanero

SECRETARÍA DEL MERCOSUR

Laura Maira Bono

A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2011

En el presente informe nos centraremos en la actividad que ha desarrollado la Secretaría del MERCOSUR en el marco del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), efectuando una comparación con los anteriores informes (2009-2010)[43] a los efectos de poder visualizar los avances y áreas donde se despliegan los mismos.

Fondo de Convergencia Estructural (FOCEM)

Durante este período se han efectuado reformas en la normativa referente al FOCEM. Es dable señalar dos modificaciones, que significaron la derogación de las Decisiones del CMC Nº 50/08 y Nº 11/09. La primera, relativa a la suma anual máxima destinada a financiar los gastos de funcionamiento de la Unidad Técnica Focem (UTF), la cual quedó sustituida por el artículo 25 del actual Reglamento[44], que le otorga mayor financiamiento al órgano que tiene a su cargo la implementación, seguimiento y auditoría de los proyectos. La segunda, relacionada con los Proyectos de Integración Productiva, ya que la misma fue incorporada directamente al Reglamento vigente en los artículos 38 (4), 47 (3,6 y 7) y 60 (b).

Asimismo, se evidencia la profundización del compromiso asumido por los Estados dado principalmente por la permanente ampliación de los recursos financieros destinados a los mismos, lo cual queda demostrado en el Presupuesto 2011 para el FOCEM aprobado por la Decisión 50/10 del Consejo del Mercado Común (CMC). Para ello basta comparar el mismo con su similar del año 2010 (MERCOSUR/CMC/DEC Nº 16/09).

A este efecto cabe destacar que el total de los recursos que se presupuestaron para el año 2010 fue de US$ 401.467.313 y en el mismo no se presentaban aportes voluntarios con asignaciones específicas por parte de los Estados, cuestión que surge en el año 2011 donde se presupuestaron US$ 682.130.598, y los aportes específicos mencionados fueron por una suma de US$ 205.600.000 (Brasil - Proyecto Línea 500 kv - 2010 (DEC. CMC Nº 07/10) 70.000.000 y

[43] El Informe de Integración 2009 y 2010 pueden consultarse en el sitio web del IRI: www.iri.edu.ar.

[44] Para financiar los gastos de funcionamiento de la UTF, se destinará una suma anual que no supere el 1,5% del monto total establecido en el Artículo 6 de la Decisión CMC Nº 18/05, porcentaje que podrá ser modificado por Decisión del Consejo del Mercado Común, a propuesta del Consejo de Administración, establecido en el Art. 18 del presente Reglamento.

Brasil - Proyecto Línea 500 kv - 2011 (DEC. CMC Nº 07/10) 135.600.000). Esta tendencia se acentúa aun frente a un escenario económico – financiero complicado a nivel mundial.

En los anteriores informes dábamos cuenta de los proyectos que se presentaron en el período 2007-2010, los cuales pueden ser consultados en los Informes anteriores de referencia. Informaremos aquí los proyectos presentados durante el período 2011, que a continuación se detallan:

Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la Salud, presentación Pluriestatal por un monto de US$ 10.061.400, de los cuales US$ 7.063.000 son aportados por el FOCEM y el resto por aportes locales. Programa II Desarrollo de la Competitividad (MERCOSUR/CMC/DEC Nº 17/11 – COF Nº 3/11). El proyecto tiene como objetivo generar capacidad tecnológica y brindar soluciones al envejecimiento creciente de la población, así como el padecimiento de enfermedades crónico degenerativas en el MERCOSUR. Participan de la misma Instituciones Científicas de los Estados partes.

Rehabilitación de Vías Férreas, línea Rivera: tramo Pintado (Km 144) – Frontera (Km 566, presentado por Uruguay por un monto de US$ 74.830.970, de los cuales US$ 50.100.407 son aportados por el FOCEM y el resto por Uruguay. Programa I: Convergencia Estructural (MERCOSUR/CMC/DEC Nº 52/10 – COF Nº 2/11). El proyecto propone la rehabilitación de 442 km. de vías férreas entre Pintado y la frontera con Brasil, optimizando el tiempo y el tonelaje de las cargas.[45]

Internacionalización de la especialización productiva – desarrollo y capacitación tecnológica de los sectores de "software", biotecnología y electrónica y sus respectivas cadenas de valor. Segunda etapa, presentado por Uruguay por un monto total de US$ 3.750.000, de los cuales US$ 2.967.500 son aportados por el FOCEM y el resto por el Uruguay. Programa II Desarrollo de la Competitividad (MERCOSUR/CMC/DEC Nº 23/11 – COF S/F). El proyecto impulsa la introducción de tecnología en las cadenas productivas de valor, tanto en Uruguay como en la región del MERCOSUR.

Construcción Autopista Ñugauzú: Asunción – Luque (6,3 km). Presentado por Paraguay por un monto total de US$ 27.576.525 de los cuales US$ 20.719.573 son aportados por el FOCEM y el resto por el Paraguay. Programa I Convergencia Estructural (MERCOSUR/CMC/DEC Nº 2/11 – COF Nº 1/11). El proyecto consiste en la construcción de una vía rápida de acceso a la ciudad de Asunción desde la zona norte y noreste de la ciudad.

De conformidad con los datos que se han venido relevando en los informes anteriores (2009-2010) se desarrolla el siguiente cuadro que marca la tendencia referida a los proyectos presentados por los Estados parte, los proyectos de carácter regional o binacional, así como los propiciados por la Secretaría del MERCOSUR desde el año 2007.

[45] Este Proyecto fue aprobado en el 2011 y se hace referencia al mismo en el Informe 2010, sin perjuicio de lo cual el Convenio de Financiamiento FOCEM (COF) fue suscripto en el período de 2011, por ello se lo incluye en el presente Informe.

Cuadro Nº 1

Elaboración propia en base a datos de la Secretaría del MERCOSUR..

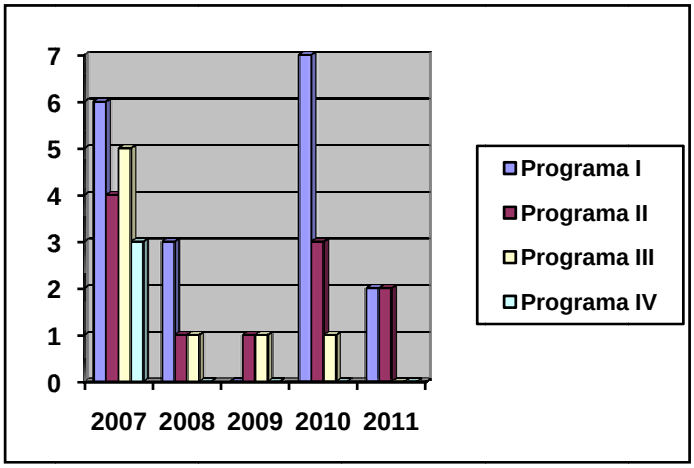

En este año se presentó el segundo proyecto regional *(Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la Salud)* que junto con el PAMA constituyen un avance en la conformación de una agenda común que puede ser afrontada por el FOCEM.

En este período no se han presentado proyectos por parte de Argentina, Brasil, la Secretaria del MERCOSUR o proyectos de carácter binacional.

Cuadro Nº 2

Elaboración propia en base a datos de la Secretaría del MERCOSUR.

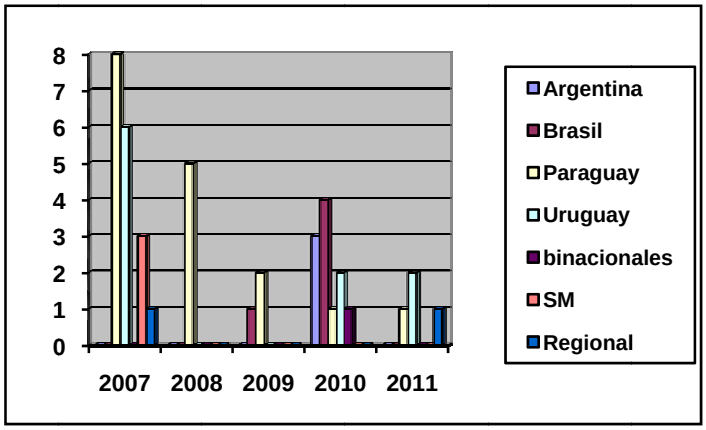

En síntesis, en el período que se informa ha habido una reducción sustancial de aprobación de proyectos con financiamiento FOCEM en referencia al año 2010. De todos los programas estructurados en el marco del Fondo solo los correspondientes al Programa II, "Desarrollo de la Competitividad" han mantenido un ritmo constante de presentaciones, aunque también se han presentado proyectos para los Programas I de "Convergencia Estructural", sin registrarse proyectos en los Programas de Cohesión Social (III) y Fortalecimiento de la Estructura Institucional del MERCOSUR y del proceso de integración (IV). De esta manera, el desarrollo de la infraestructura toma un papel central en los proyectos presentados y aprobados, atento al déficit que presenta la misma a nivel regional.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.), *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009*, Departamento de América Latina y el caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie Estudios e Investigación Nº 34 (ISSN 1853-4163), 2010.

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.), *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2010*, Departamento de América Latina y el caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie Estudios e Investigación Nº 35 (ISSN 1853-4163), 2011.

Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), *Todo el MERCOSUR 2011*, publicación digital, Departamento de América Latina y el Caribe del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) del la UNLP, 2011.

Mercado Común del Sur: http://www.mercosur.int/focem.

Siglas y Abreviaturas utilizadas

CMC, Consejo Mercado Común

FOCEM, Fondo de Convergencia Estructural

MERCOSUR, Mercado Común Del Sur

PAMA, Programa de Acción MERCOSUR Libre de Aftosa

UTF, Unidad Técnica FOCEM

COF, Convenio de Financiamiento FOCEM

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

Daniela Uezen

A.- INFORME ENERO A DICIEMBRE 2011

El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores decidió, mediante la *Resolución Nº 745,* del 14 de diciembre del año 2010, que el año en estudio sería el Año Andino de la Integración Social. Ello con el propósito de promover la agenda subregional, las políticas de los países miembros y las iniciativas ciudadanas sobre la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial. De esta manera, se pondera primordialmente *"la eliminación de la pobreza de las clases marginadas para lograr la justicia social; la afirmación de la identidad cultural y de formación de valores ciudadanos para la integración del área andina; la participación plena del habitante de la Subregión en el proceso de integración; y, la atención de las necesidades de las áreas deprimidas predominantemente rurales; constituyen objetivos de desarrollo social de la población andina previstos en el Acuerdo de Cartagena"* [46]

La Comunidad se propone enfatizar con proyección a futuro la lucha contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad social en la región. Asimismo, se busca sensibilizar a la sociedad sobre las diferentes formas de desigualdad económica, social y territorial para incentivar a combatirlas, promover el reconocimiento de los derechos básicos de todo ciudadano a vivir dignamente y participar en igualdad de condiciones y de oportunidades.

En mira de los objetivos antes descriptos, el Consejo trazó los lineamientos a desarrollar entre los países miembros del sistema andino, los órganos y las instituciones del mismo. A saber, algunos de ellos son: el impulso y la difusión de políticas activas de inclusión para prevenir la pobreza; la universalización y el acceso efectivo a la educación, salud, vivienda, empleo digno, seguridad y soberanía alimentaria, seguridad social, cultura y el deporte; la sensibilización de los medios de comunicación en fomentar la reducción de las asimetrías socioeconómicas y la desigualdad de oportunidades; la promoción de los derechos de los pueblos indígenas y de los afrodescendientes; la perspectiva de género e igualdad de oportunidades. Finalmente el Consejo instó a la coordinación de acciones conjuntas en el marco del "Año Internacional de la Juventud" y del "Año Internacional de los Afrodescendientes", proclamados por la Asamblea General de la ONU.

[46] Fuente: www.comunidadandina.org

El día 26 de enero tuvo lugar la I Reunión del Comité del Año Andino de la Integración Social[47], en la cual el Secretario General anunció: *"…la necesidad de que en este Año Andino de Integración Social se consoliden los importantes avances logrados por los países andinos en el ámbito social, los cuales han quedado consignados en el reciente informe de la CEPAL[48]. Destacó que la inversión social en los países andinos que antes del 2007 estaba por debajo de la media latinoamericana, hoy está por encima de ella. Subrayó que la inversión social responde a políticas dirigidas específicamente al ámbito social, lo que implica todo un cambio de paradigma."*[49]

Durante el transcurso del año permaneció incesante la labor de la Comunidad destinada a los Pueblos Indígenas. Entre lo más significativo se destacó la Primera Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Pueblos Indígenas, desarrollada entre el 27 y el 29 de abril en la ciudad de Quito, Ecuador, cuyo objetivo fue establecer la siguiente conceptualización:

"Pueblos Indígenas: Grupos étnicos que se autodefinen como indígenas de acuerdo con el Convenio 169-OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, de las Naciones Unidas, independientemente de que sean reconocidos como nacionalidades, pueblos, comunidades, resguardos, o cualquier otra figura establecida en la legislación de los Países Miembros, La categorización que emplee la Secretaría General de la Comunidad Andina no genera ningún menoscabo de los derechos adicionales que les reconozcan sus sistemas jurídicos internos. Estos pueblos indígenas están asentados en espacios territoriales que pueden ser identificados mediante la Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas de la Comunidad Andina (Decisión Nº 534); con base a la información de cada uno de los Países Miembros.

Población Indígena: Las personas que se autodefinen como integrantes de algún pueblo indígena, sea que estén asentados en territorios indígenas, en otros espacios rurales o en zonas urbanas. La determinación de la cantidad de la población responde a los instrumentos censales de cada país." [50]

---

[47] En esta reunión se delimitaron los alcances de la Resolución Nº 745 y las funciones del Comité del Año Andino de la Integración.

[48] En el informe de la CEPAL al que se hace referencia, se puede observar el crecimiento que han vivido los países andinos en el campo social, que es precisamente lo que se intenta profundizar en el año 2011. Para ejemplificar podemos mencionar la disminución de la población analfabeta en Bolivia, que pasó de un 11,7% en 2005 a un 9,4% en 2010; la pobreza en Colombia que disminuyó progresivamente de 25, 6% a 20, 8% para 2009 al igual que la indigencia que lo hizo de un 11,2% a un 7,2%; por su parte, en Perú la participación de la población en la actividad económica creció de un 65,5% a un 70,8% para 2009; el gasto público en salud creció de 0,6% cifra en que se encontraba en el año 2000, llegando a un 2% en 2008 (Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, CEPAL, Publicación de las Naciones Unidas, diciembre 2010). Haciendo un análisis comparativo, podemos ver que los resultados siguen siendo fructíferos. El anuario 2011 de la CEPAL refleja este progreso. Para seguir con algunos de los ejemplos del párrafo anterior podemos mencionar la tasa de participación de la población de Perú en la actividad económica que creció a un 71,4% es decir un 0,6% en el transcurso de un año; o el coeficiente de pobreza de Colombia que disminuyó a un 19,7% mientras que la indigencia cayó a un 6,4%, esto es un 0,49 y 0,8% respectivamente (Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, CEPAL, Publicación de las Naciones Unidas, diciembre 2011).

[49] Fuente: www.comunidadandina.org

[50] Fuente: www.comunidadandina.org

Asimismo, en la reunión citada, se aprobó un Directorio de Pueblos Indígenas preliminar al cual se le acordó un comienzo de actuación por medio de los países miembros de la Comunidad Andina.

Más tarde, del 30 al 31 de mayo, se llevó a cabo en la ciudad de Lima, el Taller con representantes de pueblos indígenas de la Comunidad Andina, coauspiciado por el Proyecto de Cooperación CAN-UE (CESCAN). En esta oportunidad lo que se trató fue la elaboración de un prototipo de cuestionario que permita obtener indicadores de los Pueblos Indígenas que puedan ayudar a analizar su situación económica y social con precisión.

Los temas contenidos en el cuestionario, fruto del taller, son el acceso y dominio sobre las tierras y territorios indígenas; la identidad cultural de estos pueblos; la salud, saneamiento y nutrición; la economía y auto subsistencia y, finalmente, la educación de los mismos.

La Primera Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Estadísticas de Programas Sociales, coauspiciada por el Proyecto CESCAN y por el DANE, desarrollada los días 26 y 27 de mayo en Bogotá profundizó el objetivo de monitorear y evaluar los indicadores de impacto y resultados de los programas sociales en la lucha contra la pobreza. En dicha reunión los países se comprometieron a remitir, a la SG de la CAN la información necesaria para complementar y actualizar el Sistema de Registro de los Programas Sociales.

Efectivamente, en cumplimiento de estas directivas, la SG de la CAN elaboró un acabado Inventario de Programas Sociales en la Sub Región Andina, desarrollado en el marco del Proyecto CESCAN.[51] Dicho órgano resaltó la necesidad de organizar y sistematizar la información de los Programas Sociales, considerando que éstos son la traducción operacional de las políticas sociales.

En virtud de la revisión de los Programas Sociales, la SG definió y caracterizó una tipología para sistematizar la oferta de programas sociales con énfasis en la optimización de los recursos disponibles para alcanzar dicho fin. Se esbozó una clasificación en: Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas, Cuidado Infantil, Alimentación y Nutrición Infantil, Salud, Educación, Empleo, Inclusión Económica y Social, Infraestructura Básica e Infraestructura Social y Productiva.

A mediados de año, desde el 1º de junio hasta el 25 de octubre, se desarrollaron las tres primeras videoconferencias del Proyecto OBATIC - Observatorio Andino de Tecnologías de Información y Comunicación. Se trata de un recurso de información que identifica, recopila, procesa y difunde información sobre indicadores, servicios, políticas, planes y proyectos en tecnologías de la información y la comunicación. En la primera reunión, se resaltó el significado de contar con un Observatorio Andino de Tecnologías de Información y Comunicación que permita dar cuenta de los avances en materia de conectividad a Internet, uso de tecnologías y producción de estadísticas para el monitoreo de las políticas públicas que se lleven a cabo en la

[51] Ver Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2010, páginas 60 y 61, en el que se hace mención al lanzamiento del "Proyecto de Cooperación UE-CAN Apoyo a la Cohesión Económica y Social", explicando su contenido y sus metas en cuanto a la inclusión económica y social que la región se propone alcanzar mediante el mismo.

subregión andina. Durante la segunda reunión se presentó el Mapa de Sitio del Observatorio Andino de TIC – OBATIC, y durante la tercera reunión se trabajó sobre el Portal Web del Observatorio Andino y el Reglamento de Funciones del OBATIC.

El día 28 de julio en Lima se llevó a cabo la XVIII Reunión del Consejo Presidencial Andino en cuya Declaración Presidencial se adoptó el compromiso de renovar con dinamismo el proceso de integración andino, resaltando la importancia de sus aportes a la integración latinoamericana, mediante la concientización de la necesaria revisión de su estructura institucional.

Con miras a fortalecer y dar un impulso a la integración latinoamericana, se reafirmó el compromiso de la CAN con el proceso de convergencia y diálogo entre los distintos mecanismos regionales y subregionales de integración, en particular con el MERCOSUR, la UNASUR y la ALADI. Finalmente se resaltó la madurez democrática de los pueblos andinos[52].

En Bogotá, el 8 de noviembre, en el marco de una Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino, tiene lugar otra declaración en estrecha relación con la anterior, en la cual los presidentes reafirman la decisión de llevar a cabo la reingeniería del Sistema Andino de Integración con el fin fundamental de adaptar a la CAN a los retos del contexto internacional en que se ve inmersa. Para ello, se solicita al Secretario General de la comunidad que, en forma conjunta con las Secretarias del MERCOSUR y de la UNASUR, identifiquen elementos comunes de complementariedad y diferencias con miras a una futura convergencia de los tres procesos. Por otro lado, los presidentes incitan a trabajar en una definición de posición común para la Conferencia de la Cumbre de Rio + 20 con miras a la preservación de la Amazonía y al impulso de la integración energética regional para aprovechar las potencialidades de la región.

En Lima, el 22 de agosto, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores toma la *Decisión Nº 759*, denominada Estrategia Andina para mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. En ella se trasluce la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo al interior de la CAN a fin de permitir un mejor y más eficiente uso racional de los fondos disponibles, y se la define como un instrumento complementario para promover la integración de la subregión y el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros.

Asimismo, se explica que existen tres procesos concomitantes a nivel regional y mundial en materia de cooperación internacional para el desarrollo que inciden directamente en el de la integración andina:

El de Evolución de los recursos ofertados y diversificación de la cooperación internacional para el desarrollo con enfoque regional por el cual la SG de la comunidad cuenta con el apoyo de diversos organismos internacionales y terceros países para el desarrollo de programas y proyectos orientados a fortalecer la integración andina, y con los aportes financieros de las diferentes fuentes de cooperación internacional.

El Nuevo paradigma de la cooperación Internacional para el desarrollo, que configura una nueva estructura de relacionamiento de cooperación al desarrollo entre los países donantes y los países socios, según la Declaración de París y gracias a Los *Foros de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo* han generado principios, compromisos y lineamientos.

---

[52] Ver Informes respectivos de la UNASUR y MERCOSUR.

En tercer lugar, la Cooperación Sur-Sur en la cual los países de la CAN se proyectan como actores activos en la transferencia de conocimientos e intercambio de prácticas y lecciones aprendidas. De este modo no son únicamente receptores de cooperación, sino que se perfilan como oferentes activos y dinámicos de cooperación técnica sobre la base de sus propias experiencias de desarrollo.

Por último, el documento desarrolla de forma acabada los Principios Generales de la Estrategia Andina que son:

- *Tratamiento equitativo*
- *Complementariedad*
- *Articulación*
- *Subsidiaridad y Eficacia de la acción comunitaria*
- *Transparencia*
- *Racionalidad en el uso de los recursos*
- *Concertación, diálogo y consenso*

En el mismo encuentro, los Ministros de Relaciones Exteriores, mediante la *Decisión Nº 760,* crean el Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas. Se acciona en el marco del Año de la Integración Social Andina y considerando la importancia de la identidad cultural y la formación de valores ciudadanos para la integración andina. Este nuevo órgano será el encargado de recomendar, formular, definir y dar seguimiento a las políticas culturales andinas.

En la 23° Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (agosto), se decide otorgar el estatus de Observador de la Comunidad Andina al Reino de España. En este sentido, España señaló como uno de los objetivos permanentes de su política exterior, el afianzamiento y estrechamiento de las relaciones bilaterales y multilaterales con los países iberoamericanos, así como el apoyo y fomento de las estructuras de integración y cooperación regional. Los Ministros, al tomar la decisión, consideraron que este país ha venido desarrollando un amplio programa de cooperación no sólo con la Comunidad, sino también con cada uno de sus países miembros, lo cual evidencia su interés por alcanzar el estatus de Observador. Además, la incorporación de España en calidad de observador contribuirá al fortalecimiento de las relaciones recíprocas, mediante el desarrollo del diálogo político y la intensificación de la cooperación, con el objetivo de lograr un desarrollo integral, justo, solidario y complementario.

Ese mismo día del mes de agosto, se confeccionó en Lima una Declaración entre el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, y el Secretario General de la CAN, Adalid Contreras Baspineiro, por la cual se intercambiaron opiniones sobre los principales temas de interés de la agenda internacional, destacando con optimismo el potencial de ambas organizaciones para aportar al fortalecimiento de la integración regional y, en especial, el papel de la CAN en la consolidación de la democracia en los países andinos. Asimismo, los Secretarios Generales reconocieron las bondades del Acuerdo de Cooperación de 1998 en el que se sustentan las bases de la cooperación entre ambos organismos, y confirmaron la importancia de coordinar esfuerzos conjuntos que propendan hacia el cumplimiento de los objetivos enmarcados tanto en la Carta de la OEA como en el Acuerdo de Cartagena.

Para tener en cuenta algunos datos económicos, ya casi sobre el final del ciclo anual, el 3 de noviembre, la SG de la CAN dio a conocer un Informe Sobre la Situación Macroeconómica de los Países Miembros de la Comunidad Andina, del cual se distingue que:

"Desde mediados del año 2008 en el que se registraron las primeras quiebras de los grandes bancos internacionales en Estados Unidos, la incertidumbre a nivel mundial ha permanecido. En el presente año 2011, continúa la turbulencia económica y financiera en las economías más industrializadas. En los recientes meses, se avivaron las inquietudes por los temores de incumplimiento de la deuda en Grecia, Irlanda y Portugal y las repercusiones en otras economías europeas de mayor tamaño. La rebaja en la calificación de la deuda soberana de los Estados Unidos y las débiles tasas de crecimiento económico han acentuado la incertidumbre ya existente. Otra causa de la volatilidad se relaciona con el estancamiento económico de la zona euro, inclusive en las economías principales de Alemania y Francia. Las previsiones económicas muestran que la desaceleración en los países industrializados está empezando a afectar a las principales economías emergentes. Las cifras de mediados de 2011 muestran que la desaceleración de los países industrializados tenderá a afectar a China y particularmente a la India y el Brasil. En la medida en que permanezcan estas tendencias, para el próximo año se esperaría un menor ritmo de incremento de las exportaciones andinas hacia Europa y Estados Unidos, y alguna disminución al continente asiático." [53]

Entre los principales socios comerciales de la CAN, en el año 2011, se destacan las exportaciones destinadas en primer lugar a Estados Unidos con 29% de participación y un crecimiento del 31% respecto al 2010. En segundo lugar, se ubica la Unión Europea con 15% de participación y un crecimiento del 45%. En tercer lugar, se encuentra China con 7% de participación y un crecimiento de 18%, y de la misma forma, ocupando el cuarto lugar se encuentra la Comunidad Andina con 7% de participación y un crecimiento de 18%. Finalmente en quinto lugar está el MERCOSUR con 6% de participación y un incremento del 35%. Si bien se ha registrado un aumento del intercambio de la CAN con otros países y bloques, se denota asimismo una participación escasa en lo que refiere a la región sudamericana y a la región intracomunitaria en particular.

[53] Fuente: www.comunidadandina.org

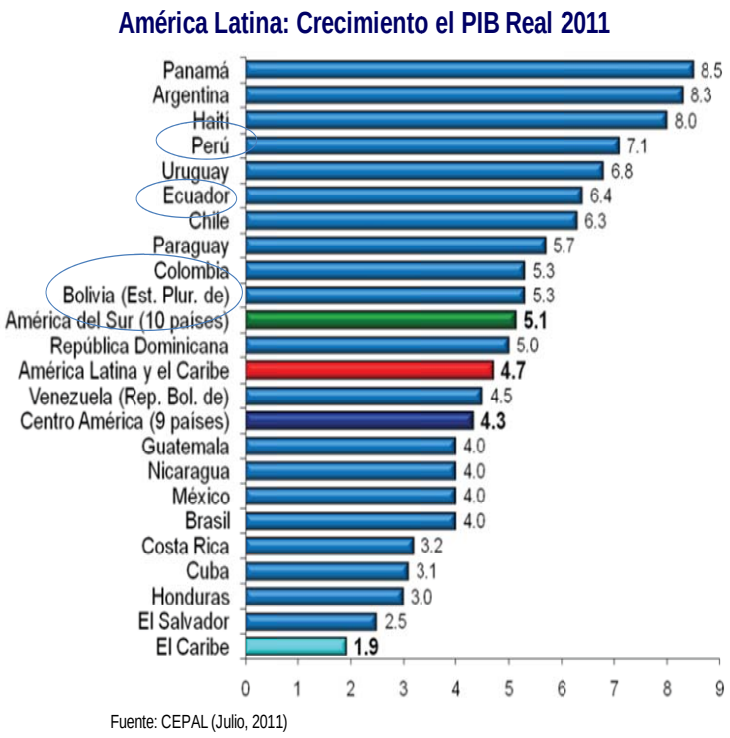

Fuente: elaboración propia en base a datos oficiales de la CAN.

En Latinoamérica, de acuerdo a las previsiones económicas de la CEPAL para el año 2011, los países andinos se ubican entre las naciones de la región que presentan ritmos más dinámicos de variación de su economía, mostrando tasas superiores al promedio regional, a saber: 4.7% estimado para Bolivia, Colombia con 5.3%, Ecuador con 6.4% y Perú con 7.1%). [54]

B.- CONSIDERACIONES FINALES

Tras la lectura del año en análisis hemos podido observar la basta gama de interrelaciones que mantiene la CAN con la mayoría de los sistemas u organismos de integración existentes, tanto continentales como extracontinentales. Es decir que se inserta en el mundo actual tanto dentro como fuera de nuestro espacio común latinoamericano. Destacamos en este estudio la forma en la que, durante el transcurso del año, se fueron tomando medidas de incentivo, reactivación y profundización de las relaciones existentes, quizás en algunos casos estancadas; por ejemplo con el SICA, la ALADI, el MERCOSUR y la UNASUR; mientras se mantienen las

[54] Fuente: www.comunidadandina.org

fuertes relaciones de los últimos años con la Unión Europea mediante proyectos como el CESCAN, INTERCAN, PREDECAN, FORTICAN, entre otros. Todo esto es muestra del dinamismo en que la CAN intenta mantenerse.

A su vez observamos la interrelación de este organismo de integración de los países andinos en su conjunto, con potencias específicas, pertenecientes o no a organismos de integración que al mismo tiempo mantienen trato con la CAN, como sucede con EE.UU y China por temas fundamentalmente comerciales, o con España al otorgársele el estatus de Observador de la CAN.

La CAN busca de forma incesante velar por la profundización del dialogo mediante acuerdos, cumbres, reuniones, actividades, planes, políticas y decisiones conjuntas. En especial, se aprecia en materia de cooperación, de coordinación de políticas sociales, económicas y de intereses comerciales; así como también en la búsqueda de un acercamiento ideológico con diferentes bloques. Ello no puede dejar de visualizarse al ver los fructíferos resultados que este complejo de interrelaciones trae para la CAN en el área social, política y económico-comercial. Resaltando en este año en particular, en que se celebra el X Aniversario de la Carta Democrática Latinoamericana, la madurez democrática que los países andinos, con ayuda de la comunidad internacional interrelacionada, lograron alcanzar. Plasmada esta madurez en la reacción ante la amenaza al orden constitucional vivida en la República del Ecuador en septiembre del 2010, ocasión en la que la respuesta de repudio de la CAN fue inminente, al igual que las respuestas brindadas por la UNASUR, el MERCOSUR y la OEA.

Todo ello sin dejar de observar los desfasajes y superposiciones que surgen de este escenario internacional complejo, compuesto por un gran numero de Estados y organizaciones entrelazadas. Ello se refleja muchas veces en declaraciones similares o acuerdos que no van más allá de su expresión misma o del deseo de sus resultados y que luego deben reiniciarse o reactivarse generando procesos de burocratización posiblemente evitables. Situaciones que acarrean en el campo diplomático, quizás, escenarios y consecuencias distantes de las soluciones efectivas, eficaces y prácticas que nuestras naciones y por sobre todo nuestros pueblos necesitan para alcanzar o al menos acercarse a la plenitud de los derechos, garantías y principios por los que brega la comunidad internacional en su conjunto.

Afortunadamente en el ámbito de la CAN este año comienzan a vislumbrarse posibles medios de solución a este escenario. Un claro ejemplo de ello es la, oportunamente mencionada, decisión de los presidentes de buscar una reingeniería del Sistema Andino de Integración con el objeto de adecuar la CAN a los retos del contexto internacional, y en base a ello se exhorta al encuentro de una convergencia futura con el MERCOSUR y la UNASUR, y a bregar por una posición común en temas como la preservación de la Amazonía o la integración energética regional, por mencionar algunos.

Asimismo, para finalizar, puede observarse haciendo una sucinta comparación con el año 2010, como la CAN ha buscado profundizar las políticas de cooperación existentes. Un ejemplo de ello es el CESCAN, el cual ha incrementado la posición económica de sus países; ha profundizado fuertemente la política que traía sobre integración social con el Año Andino de la Integración Social, y lo que es más novedoso quizás, ha comenzado a buscar la forma de superar

las brechas en el campo internacional en relación a otros procesos para, además, lograr beneficios comunes.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.), *Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2009*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas ySociales, UNLP, Serie Estudios e Investigaciones N° 34 (ISSN 1853-4163).

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.), *Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2010*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie Estudios e Investigaciones N° 35 (ISSN 1853-4163).

CEPAL (2010), *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*, Publicación de las Naciones Unidas, diciembre.

CEPAL (2011), *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*, Publicación de las Naciones Unidas, diciembre.

Comunidad Andina de Naciones: http://www.comunidadandina.org

Comisión Económica para América Latina: http://ww.eclac.org

Siglas y Abreviaturas utilizadas

ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración

CAN, Comunidad Andina de Naciones

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CESCAN, Proyecto de Cohesión Económica y Social

DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Colombia)

FORTICAN, Proyecto de Fortalecimiento Institucional

INTERCAN, Proyecto de Integración Económica Regional

MERCOSUR, Mercado Común del Sur

ONU, Organización de Naciones Unidas

PREDECAN, Proyecto de Prevención de Desastres

SG, Secretaria General

SICA, Sistema de Integración Centroamericana

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas

UNIÓN DE NACIONES SUDAMERICANAS

Silvana Espejo y Roberta Braz Ribeiro

A.- INTRODUCCIÓN

La Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) es un proceso de integración que se viene consolidando en la región. El objetivo de este trabajo es analizar la UNASUR en el período comprendido entre enero y diciembre de 2011. A modo de conclusión se hará una comparación con lo ocurrido en los períodos 2009 y 2010, para analizar cuáles han sido los avances del proceso de integración regional.

B.- PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2011

En el mes de marzo del período que se informa, tuvo lugar la ratificación por parte de Colombia del tratado constitutivo de la UNASUR, formalizando de esta manera su incorporación al proceso.

Reunión del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, Quito, Ecuador, 11 de marzo.

En esta reunión participan los ministros de Relaciones Exteriores de Ecuador, Colombia, Bolivia, Guyana, Uruguay, Surinam, y Venezuela. En representación de Argentina, Chile y Paraguay asisten sus vicecancilleres y por Brasil y Perú participan sus delegados.

Entre los aspectos a destacar del encuentro se realizó una declaración final en función de la entrada en vigencia del tratado constitutivo de la UNASUR; el cual fue posible luego de recibir la ratificación de Uruguay en el mes de diciembre de 2010[55]. La declaración reafirma "los principios rectores de la integración suramericana en la búsqueda de la justicia social con equi-

55 Según el tratado constitutivo para la entrada en vigencia del mismo, se requiere de la ratificación de nueve de los doce miembros de la organización. El Representante Permanente de Ecuador ante Naciones Unidas, embajador Francisco Carrión, entregó formalmente a la Oficina de Asuntos Legales de las Naciones Unidas el tratado constitutivo de la UNASUR para que se inicie el proceso de registro y publicación por parte de la Organización internacional, según lo estipula la Carta de Naciones Unidas y el Tratado de la UNASUR.

dad, inclusión social, solidaridad, cooperación, cultura de paz; identidad, respeto al sistema democrático y a los derechos humanos universales"[56].

Los cancilleres celebraron también la construcción de la sede de la Secretaria General. En esa reunión se resolvió la sucesión del nuevo Secretario General, luego del fallecimiento de Néstor Kirchner, ocurrido en el año 2010. Se acordó que para el año 2011 la secretaría estuviera a cargo de la ex canciller colombiana, María Emma Mejía y en el 2012 a cargo del ministro de Electricidad de Venezuela, Alí Rodríguez. Lo interesante de este acuerdo es que no se requirió convocar una reunión de Jefas y Jefes de Estado según lo estipulado en el artículo 10 del tratado constitutivo, sino que los países podían expresar por escrito posteriormente su aceptación o rechazo a la propuesta y presentarla a la presidencia pro témpore a cargo de Guyana.

En otro orden, y en ocasión del terremoto ocurrido en Japón, la UNASUR emitió un comunicado en el que expresó su solidaridad y además, la voluntad de cooperación con el pueblo y el gobierno del país.

En oportunidad de un nuevo aniversario de la Guerra de Malvinas (2 de abril), los jefes de Estado de la UNASUR emiten un comunicado en respaldo de la posición argentina sobre el reclamo de las islas Malvinas, el cual fue entregado por el canciller argentino, Héctor Timmerman, al Secretario General de la ONU, Ban Ki Moon. En el mismo los Estados firmantes solicitan los esfuerzos del Secretario General para que puedan realizarse las negociaciones entre los países.

En el mes de mayo asume oficialmente su cargo al frente de la Secretaria General, María Emma Mejia. Entre sus objetivos primordiales, se propone trabajar en áreas como infraestructura, energía, seguridad y defensa, salud e innovación tecnológica y también proyectar los mejores resultados de la Comunidad Andina y del MERCOSUR.

El 8 de julio Brasil ratifica su ingreso a la organización. Su incorporación es de suma importancia, ya que el financiamiento de la organización será solventado en su mayor parte por Brasil. Existe una cláusula en el tratado constitutivo que establece que el presupuesto se realizará en base a cuotas diferenciadas de los Estados miembros, tomando en cuenta su capacidad económica, la responsabilidad común y el principio de equidad (artículo 16).

Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, Lima, Perú, 28 de julio.

En el encuentro se firma el documento "Declaración del 28 de julio: Compromiso de la UNASUR contra la desigualdad". Se enfatiza la consolidación de "la UNASUR como un espacio privilegiado de diálogo político regional", destacándose el avance producido por la entrada en vigor del Tratado Constitutivo, así como por el funcionamiento de ocho Consejos Sectoriales y por la continuidad de las actividades de la Secretaria General.

Asimismo, se señala la labor del proceso de integración como mecanismo para reducir la pobreza y como un elemento favorecedor de la inclusión social. En ese orden, se asume como la tarea más urgente la profundización y la implementación del Plan de Acción elaborado por el

[56] Declaración del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la UNASUR, Quito, Ecuador, 2011.

Consejo de Desarrollo Social y una Agenda de Acciones Sociales Prioritarias de la UNASUR para reducir las asimetrías y las brechas de carácter estructural en la región.

Por otro lado, la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff,[57] manifiesta que la región debe defenderse de desequilibrios cambiarios, que dificultan la competitividad de bienes y servicios en el exterior. Añade también que es necesario adoptar medidas que protejan las economías sudamericanas de avalanchas de productos industrializados de Asia y otras regiones. Según la presidenta de Brasil, la capacidad ociosa de Asia y otros países de la región en referencia a productos industrializados, están inundando los países de América del Sur, lo cual –a criterio de la mandataria- debería ser analizado en conjunto por la región con el fin de tomar medidas de protección.

El 11 de agosto se aprueba el ingreso de Paraguay a la UNASUR. Esta decisión estaba siendo aplazada desde 2010 por las diferencias entre el presidente Fernando Lugo y la oposición de su gobierno. Con el ingreso de Paraguay, todos los países firmantes del tratado constitutivo ratifican su plena incorporación al bloque.

Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, Argentina, 24 de agosto.

En esta reunión se analiza el proyecto de creación de un Consejo Electoral de la UNASUR[58] y la aprobación del Estatuto y del Plan de acción del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas, ambos proyectos son elevados a consideración de los Jefes y Jefas de Estado.

Se destaca la voluntad de los gobiernos de la UNASUR para hacer frente a la crisis económica internacional en el marco del proceso de integración, a través de la creación de mecanismos propios. En dicha reunión también es aprobada una ampliación del Fondo Latinoamericano de Reservas[59].

Por otro lado, se ratifica el compromiso de apoyo con Haití.

V Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, Asunción, Paraguay, 29 de octubre.

En esta reunión el presidente Fernando Lugo asume la presidencia pro témpore en nombre de Paraguay, recibiéndola de su par de Guyana, Bharrat Jadge.

57Fuente: http://www.estadao.com.br/noticias/nacional,dilma-defende-acoes-contra-desequilibrios-cambiais-na-america-do-sul,751389,0.htm.

58 Este Consejo se suma a los ocho consejos que ya forman parte de la estructura institucional de la UNASUR: Consejo Energético Suramericano, Consejo Suramericano de Defensa, Consejo Suramericano de Salud, Consejo Suramericano de Desarrollo Social, Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico, y Consejo Suramericano de Economía y Finanzas.

59 Fue creado en 1978 con el objetivo de prestar asistencia en situaciones de crisis. Para integrar al FLAR los países deben pagar cuotas de US$ 125 millones a US$ 500 millones.

En el documento final se destaca la voluntad de avanzar "en la consolidación de un espacio común de integración, política, económica, social, cultural, energética, ambiental y de infraestructura".

Se aprueban las recomendaciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores del 24 de agosto en Buenos Aires.

En el mes de noviembre, los países integrantes de la UNASUR anuncian la intención de profundizar la integración de sus infraestructuras de telecomunicaciones por medio de un proyecto de anillo óptico. El mismo se iniciaría con inversiones de 100 millones de dólares. Algunos bancos como el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Corporación Andina de Fomento (CAF) ya han demostraron interés en financiar esa integración. No obstante, Brasil estudia hacer dos nuevos cables submarinos, siendo uno para América del Norte y otro para Europa, dichos cables podrían tener parte de su capacidad alquilada para países vecinos, como por ejemplo la Argentina.

Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado, Caracas, Venezuela, 3 de diciembre.

La reunión es convocada por el presidente Hugo Chávez en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Entre otros aspectos los presidentes analizan la elaboración de un reglamento para el funcionamiento de los órganos de la UNASUR.

El 14 de diciembre la Secretaria de la UNASUR, María Emma Mejía realiza el depósito del Instrumento de Ratificación del Tratado Constitutivo de la organización en la cancillería ecuatoriana por lo que la organización queda constituida oficialmente.

C.- CONSIDERACIONES FINALES

La entrada en vigencia de la UNASUR es un aspecto fundamental para la consolidación del proceso de integración. Ya que junto con la construcción de la Secretaria General contribuirá a darle una mayor legitimidad al proceso. Además, se percibe un acuerdo entre los países para determinados temas como puede ser el apoyo de la región a la Argentina por el conflicto por Malvinas.

La solución encontrada para el cargo de Secretario General también ha sido un aspecto positivo. Los países pudieron resolver el asunto de una forma rápida y evitar el problema de carecer de Secretario General, como ocurrió hasta la elección de Néstor Kirchner. También fue un cambio importante que la Secretaría General esté a cargo de Colombia, esta vez bajo el mandato de Juan Manuel Santos. Esto no hubiera podido pensarse bajo el mandato del presidente Uribe quien mantuvo problemas con otros mandatarios de la región y quien inclusive planteo alejarse de la organización hace pocos años.

Se entiende que la UNASUR ha tenido una actuación predominantemente en el área política y de defensa[60]. Además de tener un papel importante en crisis locales, como por ejemplo entre Colombia y Venezuela, donde fueron resueltos los conflictos sin interferencia externa, o sea, sin la necesidad de otra organización regional.

Un análisis de los últimos años muestra que si bien se avanza en el camino correcto, la consolidación de la organización es un desafío a enfrentar. Sobre todo, porque se plantean objetivos demasiado ambiciosos que no pueden cumplirse en poco tiempo. Estos objetivos requieren el compromiso y el apoyo de todos los países de la región.

Sostenemos igualmente como en informes anteriores, que la creación de nuevas estructuras políticas en la región no contribuyen a consolidar los procesos de integración ya existentes, ya que se multiplican funciones, objetivos y prioridades. Persiste la duda entonces si algunas de esas organizaciones tienen relevancia suficiente para mantenerse vivas a largo plazo. A modo de comparación, los desafíos enfrentados hoy por la Unión Europea evidencian las amenazas que acechan sobre los bloques regionales. Urge entonces repensar los roles que tendrán estos bloques regionales en este nuevo escenario internacional y también regional para la UNASUR.

En otro orden, sigue siendo fundamental una toma de conciencia por parte de los gobiernos y de los ciudadanos, quienes deberán reclamar espacios desde una participación más activa de la sociedad civil.

Otro aspecto a tomar en cuenta tiene que ver con los liderazgos. Si bien es claro el liderazgo de Brasil, como impulsor de la UNASUR, Venezuela se ha constituido en otro actor importante, que busca disputar el liderazgo brasileño. En 2010 encabezó las críticas a Colombia por el tema de las bases norteamericanas en este país y ha sido el principal impulsor del Banco del Sur. Este año no ha tenido un protagonismo mayor, lo cual puede explicarse por la enfermedad del presidente Chávez.

Sigue siendo un factor sustancial la aplicación y cumplimiento de la cláusula democrática en la región como un aspecto más de afianzamiento de los países y de los procesos de consolidación democrática.

En definitiva, la apuesta de todos los países ha sido estimular la integración regional, ya que ha quedado demostrado que es el camino para mejorar las relaciones entre los Estados del bloque y sobre todo para equilibrar las asimetrías existentes entre ellos. Puede afirmarse que el camino es el correcto, sin embargo, aún queda un largo camino para alcanzar la integración de los países de la región.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.), *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163), 2010.

[60] Ver Informe del Consejo Sudamericano de Defensa 2011.

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.), *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2010*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 35 (ISSN 1853-4163), 2011.

Declaración del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la UNASUR.

Declaración del 28 de julio: Compromiso de la UNASUR contra la desigualdad.

Declaración de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, 29 de octubre. (Resolución del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, 24 de agosto de 2011.

Resolución del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores sobre la creación de un Consejo electoral de la UNASUR, 24 de agosto de 2011 (ver al respecto referéndum de Paraguay y elecciones judiciales en Bolivia y Guyana. Ayudan a consolidar los procesos de consolidación de la democracia).

Resolución del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), 11 de marzo de 2011.

Resolución del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR sobre la entrada en vigencia del tratado constitutivo, 11 de marzo de 2011.

"UNASUR cobra vida legal con apoyo de 12 países" en http://www.eluniverso.com/2011/03/12/1/1355/UNASUR-cobra-vida-legal-apoyo-12-paises-II.html, consultado en mayo de 2012.

"Confirmada la cumbre de UNASUR el 3/12" en http://infovientosdelsur.com/2011/11/11/UNASUR-cumbre-venezuela-mejia, consultado en mayo de 2012.

"Venezuela acogerá cumbre extraordinaria de UNASUR el 3 de diciembre" en http://www.rnw.nl/espanol/bulletin/venezuela-acoger%C3%A1-cumbre-extraordinaria-de-UNASUR-el-3-de-diciembre, consultado en mayo de 2012.

"Venezuela acogerá cumbre extraordinaria de UNASUR el 3 de diciembre" en http://www.eluniverso.com/2011/11/11/1/1355/venezuela-acogera-cumbre-extraordinaria-UNASUR-3-diciembre.html, consultado en mayo de 2012.

Siglas y Abreviaturas utilizadas

BID, Banco Interamericano de Desarrollo

BNDES, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social

CAF, Comisión Andina de Fomento

CELAC, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

ONU, Organización de Naciones Unidas

UNASUR, Unión de Naciones Sudamericanas

El Consejo de Defensa Suramericano

Fernanda Daniela Díaz

En este apartado nos centraremos en el análisis del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) en el marco de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), por ser éste el primer órgano de diálogo sobre las políticas de defensa de los países miembros, en ese sentido nos preguntaremos acerca de los avances y retrocesos del CDS a partir de la exploración del Plan de Acción 2011, para realizar luego una análisis comparativo con respecto a los anteriores períodos y, de esta manera, intentar dilucidar hacia dónde se dirige la integración en materia de defensa.

Asimismo, realizaremos un balance general del Consejo desde su creación, haciendo especial hincapié en los liderazgos que presenta el Órgano, así como en sus debilidades tanto institucionales como operativas.

A.- Plan de Acción 2011

Se prosigue en este período con una agenda positiva para intentar avanzar en materia de interés común, en base a una estrategia de "*identificación de consensos mínimos y metas alcanzables gradualmente. La idea de mínimos alcanzables fue una fórmula que buscaba prevenir un documento puramente declarativo*" (Ruz, 2012:5). De esta forma, el Plan de Acción se instrumenta a partir de comprometer explícitamente a cada país miembro con una responsabilidad determinada, en relación a una meta pautada, lo que permite un mayor seguimiento y posibilita su materialización, en base a una estrategia de paso a paso con responsabilidad, en la que se debe demostrar su avance tanto en la reuniones de trabajo como en las Reuniones de Instancias Ejecutivas, a cargo de los viceministros de defensa de los países miembros, mientras que se aprueban y se demuestran sus concreciones en las Reuniones Ordinarias, conformado por los ministros de defensa.

En la III Reunión Ordinaria del Consejo, realizada el 12 y 13 de mayo de 2011 en Lima, se estipuló por medio de la llamada "I Declaración de Lima", la prórroga del Plan 2010-2011 hasta diciembre del 2011, además de aprobar la vigencia anual de acuerdo al año calendario para los futuros Planes de Acción a partir del 2012.

Así, a lo largo del 2011 el Consejo de Defensa Suramericano continuó su proceso de afianzamiento tanto en su estructura como en su institucionalización operativa, en el que se prosiguió con la disposición de los anteriores planes de 2009 y 2010 en torno a los cuatro ejes:

- Política de defensa;
- Cooperación militar, acciones humanitarias y operaciones de paz;
- Industria y tecnología de la defensa;

- Formación y capacitación;

En base a estos lineamientos se han ido organizando una serie de encuentros y reuniones para establecer, no ya los elementos básicos como en los anteriores ciclos de acción, sino en la profundización de los mismos y en la creación de objetivos nuevos siguiendo los ejes centrales, como puede observarse en el cronograma de eventos realizados.

FECHA	LUGAR	TIPO DE EVENTO	OBSERVACIONES
17 enero	Lima	Perú Presidencia Pro Témpore del CSD.	Presidente Pro Témpore Jaime Thorne León, al ser Ministro de Defensa de Perú.
28 y 29 abril	Lima	IV Reunión de la Instancia Ejecutiva (viceministros).	Avances en la elaboración del Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación, y la aprobación de medidas de confianza mutua a nivel militar.
11 mayo	Lima	Seminario "Buscando la Complementariedad en la Industria, Ciencia y Tecnología de la Defensa en el Ámbito Suramerica-"	
12 y 13 mayo	Lima	III Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros.	I Declaración de Lima: los miembros se comprometen a proteger la biodiversidad y los recursos naturales, se resalta la confianza para tener un conocimiento mutuo del armamento bélico que adquiere cada país y formar una estrategia de Defensa del sector. Ratifican su decisión de fortalecer a Suramérica como una zona de paz, a través del diálogo y el consenso en materia de defensa, seguridad y la cooperación regional y multilateral.
13 mayo	Lima	III Reunión de Grupo de Trabajo y Diálogo de Países Suramericanos con Contingentes Militares en Haití.	Los países que colaboran en la misión de los cascos azules, revisaron las acciones para afrontar la difícil situación política y social que atraviesa Haití.
26 y 27	Buenos	Inauguración del	El objetivo del Centro es el

mayo	Aires	Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED-CSD).	desarrollo de un pensamiento estratégico común a los miembros del CDS, para encontrar espacios de autonomía en base a los intereses de los Estados, nuando de esta forma la zación de una identidad suramericana en materia de defensa (y seguridad).
2 junio	Santiago de Chile	III Taller sobre Metodología de Medición del Gasto de Defensa.	Se acordó la realización de un informe final.
7 julio	Quito	IV Reunión del Grupo de Trabajo que elabora el Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación de UNASUR	Analizaron el concepto de seguridad que se aplicará a dicho instrumento, así como la naturaleza jurídica y marco institucional en el que se inserta respecto al Tratado Constitutito de la UNASUR.
11 julio	Quito	Balance de la Cooperación UNASUR-Haití.	Se cumplimentó con el 70% de la cooperación acordada para Haití.
14 y 15 julio	Quito	Grupo de Trabajo encargado de elaborar un "Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación en la UNASUR".	
29 julio	La Paz	IV Taller sobre Metodología de Medición del Gasto de Defensa.	Se presentó el Informe Final para el diseño de una Metodología Común de Gastos de Defensa de UNASUR fruto del trabajo de los anteriores talleres, junto con la metodología de medición de gastos de defensa aplicada por sus respectivos ministerios de Defensa (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela).
6 y 8 septiembre	Caracas	II Seminario "Visión de los Enfoques Conceptuales de Defensa, Riegos y	Intentaron identificar los factores de riesgo y amenazas comunes.

		Amenazas a la Región".	
6 y 9 septiembre	Buenos Aires	I Ejercicio Combinado Regional sobre Operaciones de Mantenimiento de Paz: UNASUR I	Primer ejercicio combinado de operaciones de paz del CDS y del continente.
15 y 16 septiembre	Quito	Seminario "Desafíos en el Manejo de Crisis en Operaciones de Paz".	Estableció la necesidad de reflexionar hacia el interior de los Estados del por qué la participación en cada misión para buscar posiciones comunes dentro de UNASUR.
6 y 7 octubre	Lima	V Reunión Ordinaria de la Instancia Ejecutiva	Acordó un Plan de Acción 2012. Aprobó el Informe Final del Grupo de Trabajo encargado de elaborar una Metodología Común de Medición de Gastos en Defensa, estableció el Registro Suramericano de Gastos de Defensa, como mecanismo para medir las erogaciones que realizan los Estados miembros de la UNASUR.
10 y 11 noviembre	Lima	I Reunión Extraordinaria de Ministros de Defensa del CSD.	II Declaración de Lima. Aprobó el Plan de Acción 2012.
29 noviembre	Buenos Aires	Mecanismo de Diálogo Político Estratégico del Nivel Viceministerial (Mdpevm)	Instrumento pensado para fortalecer la sostenibilidad y profundización de la cooperación en áreas de políticas de Defensa entre Brasil y Argentina.
29 noviembre	Buenos Aires	I Reunión Extraordinaria de la Instancia Ejecutiva.	Evaluar los proyectos presentados por el Director del Centro de Estudios Estratégicos (CEED) (Reglamento, Plan de Trabajo y Presupuesto).

Elaboración propia en base al website oficial de CDS.

Política de Defensa

Al igual que en los anteriores períodos, es el eje que mayor avance ha registrado al constituirse como el lineamiento político del Consejo, lo que refleja la voluntad de desarrollar el Órgano por parte de los Estados miembros.

LINEAS DE ACCION	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
Desarrollar la red del CDS para el intercambio de información de políticas de Defensa.	Ecuador.	Presidencia Pro Témpore del CDS.
Desarrollar la metodología de medición de gastos de Defensa.	Chile.	Argentina, Perú, Venezuela, Ecuador.
Realizar un seminario para avanzar en la identificación de los factores de riesgo y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial, así como en la definición de enfoques conceptuales.	Venezuela.	Ecuador, Suriname.
Crear un mecanismo para contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa.	Perú.	Chile.
Proponer el establecimiento de un mecanismo de consulta, información y evaluación inmediatamente situaciones de riesgo para la paz de nuestras naciones, en conformidad con el tratado de UNASUR.	Ecuador.	Argentina.

Elaboración propia en base a Ministerio de Defensa de Perú 2011[61].

Como puede observarse en el cuadro, acerca de las cinco actividades del Plan de Acción, fueron concretadas tres, con especial hincapié en las referentes a la homologación de los gastos de defensa de los países miembros, para otorgar transparencia a través de la publicidad de los gastos de cada uno de los Ministerios de Defensa, lo que significó la búsqueda de una metodología común de medición, en un contexto donde el surgimiento del CDS estuvo signado por la llamada "carrera armamentista" o rearme de la región, este punto se supo central para poner en claro que se trataba de un reacondicionamiento o modernización de los equipos, en algunos casos obsoletos.

[61] Los cuadros no contemplan las actividades del Plan de Acción concretadas en 2010.

Es importante resaltar sobre la metodología común de medición de los gastos de defensa, el esfuerzo que se realizó desde el Consejo para su concreción, a partir de la propuesta de Chile para su creación en la I Reunión de Ministros de Defensa realizada en Santiago en marzo de 2009, en base a la experiencia de ese país con Argentina en materia de transparencia, supervisada por la CEPAL. En la II Reunión Ordinaria en mayo de 2010 en Guayaquil, se estableció un grupo de trabajo liderado por Chile, que junto con Argentina y Perú, se comprometieron a resolver los problemas técnicos del diseño del sistema de medición de gastos de defensa, para lo cual se dividió en dos etapas: una primera de recopilación de datos sobre los gastos de defensa, basándose en una metodología estandarizada de la ONU y normativa de los ciclos presupuestarios nacionales; y una segunda etapa para el diseño de una metodología propia de medición y comprobación empírica regional.

Actualmente, se pudo llevar a cabo la finalización de la primera etapa con la presentación de un informe final en el "IV Taller sobre Metodología de Medición del Gasto de Defensa", el 29 de julio de 2011 en La Paz, Bolivia, fruto del trabajo de los anteriores talleres estipulados en los Planes de Acción 2009 y 2010. Por este motivo, el reto a futuro es continuar con la segunda etapa de creación de una metodología propia regional contemplado en el Plan de Acción 2012. Asimismo, en la V Reunión Ordinaria de la Instancia Ejecutiva, desarrollada en Lima entre el 5 y 7 de octubre de 2011, se acordó que la información de los gastos militares[62] de todos los miembros deben ser remitidos al Centro de Estudios Estratégicos del CDS (CEED) anualmente antes del 31 de julio, lo que constituyó un importante avance para las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad (MFCyS) en Suramérica.

Otro objetivo que fomenta la profundización de las MFCyS es el desarrollo de la red para el intercambio de información de políticas sobre defensa entre los países miembros, el cual constituye un instrumento efectivo para transparentar y tomar conocimiento sobre los sistemas de defensa, los gastos y actividades dentro y fuera de la región. Dada la importancia de esta acción, se estipuló otorgarle carácter permanente dentro del eje.

En las Reuniones Extraordinaria de Relaciones Exteriores y Defensa realizadas en Quito, el 15 de septiembre y el 27 de noviembre de 2009, con el objetivo de fortalecer a Suramérica como zona de paz, se resuelve establecer un Mecanismo de Fomento de la Confianza y Seguridad, complementarios a los existentes en el marco de la OEA, incluyendo mecanismos y conceptos de implementación y garantías para todos los países miembros, éstos son: intercambio de información y transparencia; sistema de defensa; gastos de defensa; actividades militares intra y extra regionales; medidas en el ámbito de la seguridad; garantías; cumplimiento y verificación.

Como afirmamos con anterioridad, en la V Reunión Ordinaria de la Instancia Ejecutiva, el Secretario Ejecutivo dio cuenta que tales procedimientos han sido cumplidos mayoritariamente por los países miembros del CDS; sin embargo, se destacó que a pesar de los avances, aún falta definir el órgano que llevará a cabo el seguimiento de las Medidas en el Ámbito de la Seguridad, para lo cual se está a la espera de una respuesta por parte de las instancias superiores de UNASUR (Ministerio de Defensa del Perú, 2011:39).

---

[62] Incluyen las áreas del gasto de defensa, gasto de personal, gastos de operación y mantenimiento y el área de inversiones.

El problema al interior del Consejo surge con respecto al MFCyS correspondiente a las medidas en el ámbito de la seguridad, específicamente con los numerales IIIb., relativo a los sistemas nacionales de marcaje y rastreo de armas; IIIc., referente a las medidas para prevenir e impedir la acción de grupos armados al margen de la ley; y, IIId., relativa a los compromisos frente a la lucha contra el terrorismo. La falta de consenso, se debe a la divergencia de los conceptos de seguridad y defensa, junto con sus ámbitos de acción, que connotan modelos ideológico-políticos divergentes, que se reiteran a lo largo de cada una de las reuniones ordinarias y extraordinarias que se sucedieron sobre esta problemática desde la creación del CDS hasta la actualidad.

Para los países miembros del Cono Sur se debe diferenciar el ámbito de seguridad (policial) de defensa (militar), por lo que las MFCyS del ámbito de seguridad deben ser remitidas a otro órgano de la UNASUR para su tratamiento, mientras que para los miembros integrantes de la Zona Andina debe ser tratado de forma integral dentro del CDS, especialmente los relativos al crimen organizado y el narcotráfico. Esta divergencia no es menor, ya que, aunque en los anteriores períodos ha prevalecido la visión del Cono Sur, impiden una postura común que se refleja en las agendas nacionales y estructuras de los Ministerios de Defensa de los países miembros y dividen al Consejo.

En el período 2011 se reiteró en los encuentros[63] la necesidad de remitir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores lo acordado sobre las medidas en el ámbito de la seguridad, a fin de que evalúen e identifiquen los órganos e instancias competentes a efectos de su implementación, seguimiento y evaluación, teniendo presente, asimismo, las recomendaciones pertinentes sobre eventuales futuros órganos de la UNASUR. Al respecto, la Secretaría General de la UNASUR informó a la Presidencia Pro Témpore que se realizó un primer debate sobre el tema al interior del Consejo de Delegados y que actualmente se encuentra buscando un espacio dentro de la institucionalidad existente, que pueda proponer a los cancilleres el órgano competente sobre este asunto (Ministerio de Defensa del Perú, 2011:53).

Pese a esto, Colombia prosigue en su afán de instalar la problemática seguritaria dentro del Consejo. En ese sentido, logró que en la III Reunión Ordinaria celebrada en Lima, los días 12 y 13 de mayo de 2011, se aprobara su propuesta de solicitar al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores que convoque en Cartagena de Indias una Reunión de Ministros de Defensa, Justicia e Interior en 2012, para analizar las amenazas del crimen organizado transnacional y otras nuevas amenazas a la seguridad regional. Paralelamente, se le encomendó al Centro de Estudios Estratégicos de Defensa iniciar estudios sobre estos riesgos y amenazas para apoyar los trabajos de la futura Reunión.

Por su parte, Venezuela fue el responsable de la realización del II Seminario "Visión de los Enfoques Conceptuales de Defensa, Riesgos y Amenazas a la Región" desarrollado en Caracas, entre el 6 y 8 de septiembre de 2011, a fin de avanzar en la identificación de los factores de riesgo y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial, así como la definición de enfo-

[63] IV Reunión de la Instancia Ejecutiva en Lima en abril; III Reunión Ordinaria en Lima en mayo; Oficio n° 919 de junio y Carta del 13 de septiembre de la Secretaria Pro Témpore a la Secretaria General de UNASUR; V Reunión Ordinaria en Lima en octubre.

ques conceptuales. El tema no es menor, en un Consejo donde conviven posiciones contrapuestas y pone paños fríos a la coordinación de políticas comunes.

La imposibilidad de coordinar conceptos claves hace que tampoco se puedan definir amenazas comunes, lo que representa una profunda debilidad en el Órgano. "*La dispersión de intereses suramericanos, en especial, en materia de seguridad y defensa colectiva, se traduce en la indefinición de amenazas comunes a los miembros, afectando la cohesión…el efecto de los obstáculos limita la operatividad del CDS, el cual se ha tenido que conformar con ser un foro de debate con un escaso poder vinculante*" (Mijares, 2011:35).

Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz.

LINEAS DE ACCION	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
Realizar un seminario sobre los desafíos en el manejo de crisis en operaciones en mantenimiento de paz, que se llevara a cabo en Ecuador.	Ecuador.	
Realizar un ejercicio combinado regional, en la carta, sobre operaciones de mantenimiento de la paz, en Buenos Aires 2011. El objeto es promover estándares de interoperabilidad militar combinada, prioritariamente en materia de planeamiento y conducción.	Argentina.	Chile.
Consolidar el inventario de las capacidades de defensa que los países ofrecen para apoyar las acciones humanitarias.	Brasil.	Colombia.
Proponer mecanismos de empleo del inventario de las capacidades de defensa de los Estados miembros en caso de desastres naturales.	Brasil.	Chile, Perú, Colombia, Venezuela.

Se organizó el 15 y 16 septiembre de 2011 en Quito, Ecuador, el Seminario "Desafíos en el Manejo de Crisis en Operaciones de Paz", donde se estableció la necesidad de reflexionar hacia el interior de los Estados sobre el por qué de la participación en cada misión sobre desastres naturales y despliegue en operaciones de paz, así como el rol de las FFAA en el terreno, para buscar posiciones comunes dentro de la UNASUR.

Además, se logró concretar el objetivo de realizar un ejercicio combinado regional sobre operaciones de mantenimiento de paz en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, con el objetivo de promover estándares de interoperabilidad militar combinada, prioritariamente en materia de planeamiento y conducción, denominado "UNASUR I". De esta manera, se desarrolló entre el 6 y el 9 de septiembre de 2011 el "Primer Ejercicio Combinado Regional sobre Operaciones de Mantenimiento de Paz (OMP)", convirtiéndose en el primer ejercicio combinado de operaciones de paz del CDS y del continente. En esta instancia, se ejercitó una OMP en los niveles estratégico y operacional, del que participaron en su diseño, planeamiento e implementación miembros de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Entre las actividades que no lograron concretarse en el período 2011 y fueron reprogramadas para el Plan de Acción 2012, se encuentran las propuestas por Brasil en torno a la consolidación de un inventario de las capacidades de defensa que los países ofrecen para apoyar las acciones humanitarias y la creación de mecanismos de empleo del inventario de las capacidades de defensa de los Estados miembros en caso de desastres naturales, para lo cual ese país ha pedido el envío de un punto de contacto de cada una de las delegaciones de los países miembros, que tendrá la responsabilidad de informar y actualizar los datos y las capacidades de defensa en caso de desastres naturales.

Sobre este eje es interesante resaltar el foco que se le otorga a la participación del CDS en Haití, "*aunque no se lo mencione explícitamente, es el principal referente*" (Malamud Rikles, 2010:70), a través de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah), con una fuerte presencia militar y policial por parte de Brasil, Argentina, Uruguay y Chile, respectivamente, y con el aporte menor de Bolivia, Perú, Colombia, Ecuador y Paraguay. Sin embargo, como consecuencia del terremoto ocurrido en enero de 2010, se planteó fortalecer la cooperación a través de una serie de encuentros[64], donde los Jefes de Estado de la UNASUR se comprometieron a desembolsar 100 millones de dólares para la reconstrucción de ese país, con la peculiaridad de asignar una secretaría técnica, radicada en Puerto Príncipe, para establecer la cooperación en base a las prioridades del gobierno haitiano.

Esta posición representa un giro en la cooperación de las Naciones Suramericanas en Haití al hacer hincapié en temáticas de desarrollo más que en seguridad, al incluir en la agenda temas como la infraestructura, seguridad alimentaria y fortalecimiento institucional.

---

[64] Resolución del CDS sobre la situación de Haití en Quito, 29 de enero de 2010, donde se expresa la solidaridad con Haití; Decisión de Quito: Solidaridad de UNASUR con Haití, el 9 de febrero de 2010, donde fue creado un fondo de US$ 100 millones y enviada a una delegación de la UNASUR para auxiliar la reconstrucción de Haití; Declaración Final de la Cumbre Extraordinaria de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno de la UNASUR en Argentina, el 4 de mayo de 2010, donde se asigna una Secretaría Técnica en Puerto Príncipe que establezca mecanismos para garantizar la coordinación interna de UNASUR con el Gobierno de Haití para la asignación de recursos del fondo para Haití; Inicio de actividades de la Secretaría Técnica, el 31 de agosto de 2010, en el marco del encuentro del presidente haitiano, René Préval, y el ecuatoriano, Rafael Correa; Seminario de la CDS sobre las "Lecciones Aprendidas en Misiones de Paz, en el ámbito interno y multilateral", desarrollado en Montevideo entre el 31 de agosto y el 4 de septiembre de 2010.

Como afirman Costas Vaz y Andrade da Silva, el hecho del foco de este eje hacia Haití a través de la Minustah, "*es el ejemplo más concreto de la estrategia brasileña para la seguridad internacional, que se centra en la vinculación de la seguridad y el desarrollo en los ámbitos discursivo e institucional*" (Costas Vaz y Andrade da Silva, 2011: 52).

Sin embargo, debido a los fracasos de reformular el mandato de la Misión por parte de Brasil y Colombia a lo largo de 2010, como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, para introducir el paradigma de desarrollo por sobre el de seguridad que impera en la problemática haitiana, Brasil decidió el retiro paulatino de sus tropas en la isla.

En ese sentido, la decisión de Brasil tuvo su resonancia en el CDS, en la III Reunión del Grupo de Trabajo y Diálogo de Países Suramericanos con Contingentes Militares en Haití, el 13 de mayo de 2011 en Lima, y especialmente en la reunión para dar cuenta del balance de la cooperación UNASUR-Haití, realizada en Quito, el 11 de julio de 2011, en donde se afirmó que se ha aportado alrededor de 70 millones de dólares, a través de cooperación directa y la banca multilateral, cumpliendo con el 70 por ciento del compromiso inicial. En dicha reunión la Secretaria General de la UNASUR, María Emma Mejía, remarcó el distanciamiento doctrinal con respecto a Naciones Unidas: "*Haití necesita un cambio, un nuevo modelo de cooperación Sur-Sur que respete por sobre todo la independencia y autodeterminación del pueblo haitiano*" (Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador, 2011:1).

Distanciamiento que se remarcó en la segunda Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de los países de América del Sur que forman parte de la Minustah producida en Montevideo el 8 de septiembre de 2011, con el anuncio de la reducción del número de efectivos por parte de los miembros del CDS que participan en Haití. Por lo que se prevé un afianzamiento de la cooperación Sur-Sur vía UNASUR, pero articulado con Naciones Unidas.

Industria y Tecnología de la Defensa.

ASE	LINEA DE ACCION	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
NO	Gestionar la consolidación del diagnóstico de la industria y tecnología de la defensa de los países miembros.	Ecuador.	
	Realizar un panel sectorial sobre metodología, normalización y evaluación de conformidad, con énfasis en el sector Defensa, que se llevará a cabo en Río de Janeiro en abril del 2011, en el marco de la ¨Feria Latin America Aerospace and Defense¨.	Brasil.	
	Desarrollar e implementar un sistema integrado de información sobre industria y tecnología de la defensa.	Ecuador.	Venezuela.

	Articular un calendario anual de las ferias, seminarios, y otros eventos sobre industria y tecnología de la defensa que se desarrollan en la región, y promover la participación de los Estados miembros en representación del Consejo de Defensa Suramericano	Argentina.	
OS	Identificar las posibles áreas comunes de asociación estratégica para promover la complementariedad, la investigación, la cooperación técnica y la transferencia de tecnología.	Argentina.	
RES	Promover la cooperación bilateral y multilateral en la industria y tecnología entre las naciones integrantes del Consejo de Defensa Suramericano.	Venezuela.	Ecuador.
	Estudiar la posibilidad de crear un Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Cooperación Industrial del CDS.	Argentina.	

Al igual que en los anteriores Planes de Acción, éste fue el eje que menor desarrollo tuvo. De todas las actividades previstas sólo se realizó de forma integral la propuesta de Argentina de articular un calendario anual de ferias, seminarios y otros eventos sobre industria y tecnología de la defensa.

Por su parte, la actividad que se encuentra en proceso de ejecución es gestionar la consolidación del diagnóstico del sector de industria y tecnología de cada uno de los países miembros, elaborado en base a las matrices de información diseñadas por el Ministerio de Defensa de Ecuador.

Las restantes actividades fueron reprogramadas en el Plan de Acción 2012, donde se le dio un fuerte impulso a este eje, con el auspicio de Brasil.

El Consejo se entiende como un espacio de cooperación en defensa plasmado como política de Estado, en ese contexto, se divisan beneficios no sólo político-estratégicos en la búsqueda de criterios comunes regionales, sino también económicos, en especial el referente al desarrollo de la industria y tecnología suramericana.

El mercado de defensa regional se presenta como una acción para la expansión de las exportaciones brasileras relativas a los productos de defensa. En el periodo 2000-2010, los países de la región absorbieron el 56% de las exportaciones brasileras de equipamientos militares, contra un 25% registrado en el periodo 1980-1989 y el 11% en el período 1990-1995 (Sipri en Comdefesa, 2012:3). Podemos ejemplificar el desarrollo del Programa del KC-390 por parte de la Empresa Brasilera de Aeronáutica (Embraer), que involucra las industrias de Argentina,

Colombia y Chile, que en contrapartida, encomendarán 6 aeronaves de la Fábrica Argentina de Aviones (FAdeA), 12 de la Colombian Aeronautics Industry Corp. y 6 aeronaves de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (Enaer). Otro ejemplo se refiere al contrato de modernización de 14 aeronaves EMB-312 Tucan de la Fuerza Área Colombiana (FAC). El contrato es el resultado de la cláusula de transferencia de tecnología y de Know-how por parte de Embraer hacia la Compañía Aeronáutica Estatal Colombia (CIAC), por la compra que el gobierno colombiano hizo de 25 aeronaves EMB-314 Súper Tucano en 2005.

En un documento del Ministerio de Defensa de Brasil (Comdefesa, 2012), afirman que se están produciendo varios movimientos de los países suramericanos, ilustrando un proceso de búsqueda de integración y de fortalecimiento de la base industrial de defensa. En este contexto, Brasil se presenta como la figura central en el mercado de defensa suramericano, y es por eso que ven importante implementar las decisiones estipuladas en el Plan de Acción 2010-2011 del CDS, como la consolidación del diagnóstico de Industria y Tecnología, la concepción de un Sistema Integrado de Información sobre Defensa y Tecnología y la creación de un Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Cooperación Industrial del CDS avizorado para el 2012.

Formación y Capacitación

LINEAS DE ACCION	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
Consolidar una base de datos que contenga información de las instituciones militares y de los centros de formación de especialistas civiles en defensa, así como de sus programas; utilizar las herramientas tecnológicas existentes para facilidad de actualización de información y comunicación. Establecer una red de contactos de los centros académicos de los países miembros.	Ecuador.	Venezuela.
Elaborar una propuesta de programa suramericano de formación en Defensa, dirigido a civiles representantes de los Estados miembros del Consejo de Defensa Suramericano.	Argentina.	Chile.
Realizar un Curso de Defensa, a efectuarse a partir de marzo del 2011, en la Escuela Superior de Guerra en Brasil, dirigido a personal civil y militar.	Brasil.	

Uno de los principales logros del Plan de Acción 2011 fue la inauguración del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED), el 26 y 27 de mayo de 2011, constituyendo una instancia inédita en Suramérica, de carácter permanente, con sede fija en Buenos Aires y delegados representantes de todos los Ministerios de Defensa de los países miembros. El objetivo del Centro es el desarrollo de un pensamiento estratégico común a los integrantes del CDS, para

encontrar espacios de autonomía en base a los intereses de los Estados, continuando de esta forma la materialización de una identidad suramericana en materia de defensa (y seguridad).

La importancia del CEED radica en que es la primera instancia colectiva y permanente de los doce sistemas de defensa de nuestra región, creada para estudiar, analizar y proponer al Consejo, y por transición a la UNASUR, las políticas derivadas de un pensamiento geoestratégico netamente suramericano. El Centro no pretende reemplazar ni reproducir las experiencias de los entes de estudios estratégicos nacionales, como tampoco constituirse en una supra instancia que los englobe, sino que actúa bajo expresa directiva y en función de los requerimientos del CDS.

El CEED buscar contribuir a estructurar un subsistema regional de defensa cooperativo, interoperable y en función de la protección efectiva de los intereses comunes y compartidos, base fundamental para la construcción de un verdadero sistema político subregional integrado (CDS, 2011:2). De esta forma, se intenta resolver un vacío de información oficial propia sobre los activos estratégicos que la región posee, identificando vulnerabilidades y creando una doctrina consensuada regional.

Las restantes actividades fueron reprogramadas para el Plan de Acción 2012. El curso de Defensa a realizarse en la Escuela Superior de Guerra de Brasil, se estipuló que se deberá concretar antes del 30 de abril de 2012.

B.- Liderazgos dentro del Consejo de Defensa Suramericano

Desde sus orígenes, la credibilidad del Consejo estuvo dada por los resultados concretos logrados en el corto plazo, por la multiplicidad de organismos e instituciones de integración existentes en América Latina. Aunque el CDS no tiene una visión cortoplacista, el hecho de la estructuración de los sucesivos Planes de Acción en base a la responsabilidad de un país miembro, junto con un o unos corresponsables, para asegurar la concreción de los objetivos, implicó el insumo de costos y recursos humanos, por lo que podemos observar un mayor involucramiento en el Órgano o liderazgos de ciertos miembros por sobre otros.

De todos los países miembros podemos destacar a Brasil, Argentina, Colombia y Venezuela, y en menor medida pero con una fuerte presencia operativa a Ecuador, Perú y Chile. La distinción la realizamos porque, en el último caso, aunque tienen un fuerte compromiso y participación en el Consejo y tuvieron a cargo de la Presidencia Pro Témpore (Ecuador y Perú), no presentan la suficiente capacidad o la ambición de la cartera de defensa ni de cancillería –a diferencia del primer grupo- para darle a su influencia una proyección regional.

Sin lugar a dudas, el CDS es el resultado del diseño y estructura formulado por Brasil, como líder del proceso de integración de la UNASUR, y como modelador del origen del proceso de cooperación del Consejo. Ambos mecanismos han sido instrumentos que funcionan para que el país se presente como líder regional, afianzando su proyección internacional de actor global: "*al redefinir el regionalismo en clave suramericana y no latinoamericana, se deja de lado a México,*

único competidor potencial de Brasil, y se deja a este último país como líder natural de la región" (Sanahuja, 2010:54) ratificando, de esta manera, la autonomía en relación a Estados Unidos.

A pesar del lanzamiento propiciado por Brasil, su involucramiento en el Consejo mermó considerablemente en el periodo 2010-2011, hecho que coincidió con la elección presidencial, y la posterior asunción de Dilma Rousseff (2010-) en el Planalto, hecho que a lo largo del 2012 intentará revertir, sobre todo en lo referente al desarrollo de la industria de defensa[65].

En cuanto a la influencia norteamericana en la región, el CDS, por ser el primer foro de debate sobre defensa que no incluye a ese país entre sus miembros, reafirma la autonomía de Suramérica con respecto a Estados Unidos, a través de la formulación de una Soberanía Regional, propiciada por Brasil, con el objetivo de consolidar los espacios de poder frente a actores extrarregionales y neutralizar, así, la histórica injerencia militar de Estados Unidos, quien ha militarizado sus relaciones exteriores para con la región, bajo el paradigma seguritario.

Sin embargo, el énfasis en vincular una perspectiva de defensa regional con los principios de soberanía, no intervención en los asuntos internos de los Estados y autodeterminación de los pueblos, refuerza el margen de maniobra estatal e impide activar mecanismos de supranacionalidad, ya que el Consejo al no tener capacidad vinculante, funciona en base a acuerdos por consenso. Aunque a lo largo del período analizado se debatió la necesidad de instruir al Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación como un instrumento jurídicamente vinculante, actualmente en proceso de redacción, en relación al objetivo de avanzar y consolidar a Suramérica como zona de paz. Pese a esta protesta, los Estados regionales son renuentes a delegar espacios decisorios y de poder, en post de instituciones con carácter supranacional.

Venezuela, desde los orígenes del CDS intentó modificar la propuesta de Brasil hacia una mirada militar más reactiva. En este sentido, en el año 2003 el presidente Hugo Chávez (1999-) intentó crear una fuerza armada regional e instaurar la Organización del Tratado del Atlántico Sur a la manera de una OTAN Sudamericana, propuesta que no prosperó. Esta idea ha representado una presunción de liderazgo regional que choca con las aspiraciones brasileras, hasta el momento, más allá del período de su gestación, no ha tenido grandes repercusiones en el seno del Consejo.

Las dos visiones divergentes acerca de lo que debería ser el Consejo, reflejan posturas contrapuestas para lograr el mismo objetivo de proyección internacional. Por un lado, Venezuela presenta una confrontación discursiva frontal con Estados Unidos, con una política exterior impregnada fuertemente del aparato ideológico, mientras que Brasil prefiere una convivencia pacífica con el país norteamericano y una estrategia de mediador de conflictos o interlocutor pragmático, con un tinte más económico y energético, evitando de esa manera los costes de un

[65] En la I Reunión Extraordinaria de los Ministros de Defensa, celebrada el 10 y 11 de noviembre de 2011 en Lima, resolvieron a través de la "II Declaración de Lima" crear en el Plan de Acción 2012, un grupo de trabajo de expertos, encabezado por Argentina, que presente un informe de factibilidad con vistas al diseño, desarrollo y producción de un Avión de Entrenamiento Básico Primario Suramericano. Asimismo, otro grupo de trabajo liderado por Brasil elaborará un estudio para el diseño, desarrollo y producción regional de un sistema de aviones no tripulados (UAV). También se espera hacer factible el establecimiento de una agencia espacial suramericana.

liderazgo abierto. En el interior del CDS, más allá de la voluntad bolivariana de influencia, Venezuela presenta menor capacidades que su par brasilero.

Colombia, por su parte, ha pasado del escepticismo a la participación activa, de la mano de la presidencia de Juan Manuel Santos (2010), extendiendo sus relaciones exteriores de cara a la región, representado en la candidatura de María Emma Mejía para presidir la Secretaria General de UNASUR, respondiendo a evitar el aislamiento regional y para presionar a su principal socio geopolítico, Estados Unidos, en su alianza bilateral, ya que hacia finales de 2010 y principios de 2011 la relación transitaba por una etapa de enfriamiento motivada por la no ratificación del TLC, sin embargo, las diferencias económicas no afectaron la cooperación militar en materia antinarcóticos.

Finalmente, Argentina fue uno de los primeros países en aceptar la propuesta de Brasil de creación del CDS y se erigió como uno de los principales promotores de actividades en la realización de los cuatro ejes, siendo el único país miembro que logró concretar todos los objetivos propuestos para el Plan de Acción 2011, evidenciando el apoyo de la administración de Cristina Fernández de Kirchner (2007) al Consejo. En cuanto a la resolución de conflictos, Argentina propició reuniones extraordinarias en el marco de la UNASUR para dar respuestas a la crisis institucional en Bolivia en 2008, luego promulgó la Cumbre Extraordinaria de la UNASUR en Bariloche en 2009 para concertar una posición conjunta ante la OEA, debido a la expulsión del presidente Manuel Zelaya de la presidencia de Honduras. Asimismo, en octubre de 2010 en Buenos Aires, reaccionaron de inmediato contra el motín policial que puso en jaque al gobierno ecuatoriano de Rafael Correa (2007). Pero sin lugar a dudas, el mayor aporte argentino al Órgano fue la creación del Centro Suramericano de Estudios Estratégicos para la Defensa, con el principal objetivo de construir una doctrina propia, en palabras de la Secretaria General, María Emma Mejía: "*En el pasado, hasta hace muy pocos años, teníamos que depender de otros para la doctrina. Transparentar gastos militares, tener políticas de confianza, tener nuestra propia cláusula democrática, es un aporte muy importante para la paz del mundo y ayudará a formar nuestra propia doctrina*" (Página 12, 2011).

C.- CONSIDERACIONES FINALES

A modo de conclusión, podemos observar que en la región continuó la dinámica registrada en los anteriores períodos sobre la disminución de la influencia de Estados Unidos en la órbita de América Latina. Asimismo, reconocemos una importante transformación en las dinámicas de la política regional con la administración colombiana de Santos, quien le otorgó un giro en la política exterior de ese país, al registrar una activa intervención en los procesos de integración latinoamericanos, transformación que se inscribió en la participación de Colombia en el CDS, trayendo un afianzamiento de las relaciones andinas al interior del Órgano.

La UNASUR, a través del CDS como el Consejo más dinámico y activo[66] de espacio político, fue el ámbito donde registró tal transformación en la dinámica, lo que viene a plasmar el espíritu del Órgano, entendido como lugar de diálogo y resolución de los conflictos.

La temida crisis o debilitamiento que se pensó podría surgir tras la muerte del Secretario General de la UNASUR, el ex presidente argentino Néstor Kirchner (2003-2007), y la interna ocasionada por la elección de su sucesión, se resolvió en 2010 sin mayores contratiempos, al negociar que los candidatos de Colombia y Venezuela compartieran la Secretaría Pro Témpore por un lapso de un año respectivamente.

En el período de estudio analizado se encontró a cargo la ex canciller de Colombia, María Emma Mejía, quien tuvo la responsabilidad de llevar adelante a la UNASUR. En cuanto al CDS, la Presidencia Pro Témpore tendría que haber recaído en el Ministro de Defensa de Guyana, país miembro que se excusó por aducir razones de no contar con la suficiente infraestructura necesaria para hacerse cargo de la cartera de defensa, por lo que sucedió la responsabilidad en el Perú, a través de Jaime Thorne León. Perú fue elegido para ocupar la Presidencia del CDS a partir de enero de 2011, en la última sesión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la UNASUR en 2010, realizada en Georgetown, Guyana, y luego fue reemplazado por el Ministro Daniel Mora Zevallos.

Entendemos que en el Consejo de Defensa Suramericano existe una fuerte voluntad política de avanzar y desarrollar al Órgano subsidiario de la UNASUR, pero creemos necesario la existencia de un liderazgo que asuma los costos para un mayor afianzamiento.

Brasil, en ese sentido, es el país miembro que resalta por tener las características actuales para llevar a cabo tal tarea. En la formulación y estructura en los orígenes del CDS tuvo un papel por demás activo, sellando su impronta en el Consejo, junto con un accionar resolutivo frente a la crisis interna en 2008 de Bolivia, y el conflicto andino en 2009, resultado del acuerdo entre Colombia y Estados Unidos para la instalación de las bases militares. A pesar de que registró un repliegue en el período 2010-2011 de la presencia brasileña en el Consejo, hecho que a fines de 2011 comenzó a revertir.

El empuje y la proyección que le imprimió Brasil al CDS es innegable, pero entendemos que el Consejo no se circunscribe meramente a la formulación brasilera, sino que responde a los intereses de la política exterior y de búsqueda de autonomía de los demás países miembros, sobre todo con respecto a la construcción de espacios autónomos en relación a Estados Unidos.

Los resultados son concretos y se materializan a través de la estructura que se le supo dar al Plan de Acción, en base a las responsabilidades mutuas y al seguimiento colectivo para su materialización.

Por supuesto surgen dudas con respecto a la imposibilidad de establecer enfoques conceptuales y amenazas comunes que afectan la cohesión, de ahí la necesidad de resolver la diferenciación de las problemáticas de defensa y seguridad, así como sus ámbitos de acción, para lograr articular posiciones conjuntas en organismos y encuentros internacionales, que le otorgue un peso decisorio a la región a través del Consejo, como quedó demostrado en IX Conferencia de

[66] De los nueve órganos subsidiarios de UNASUR, el CDS junto con el Consejo de Salud Suramericano (CSS) es el que presenta mayor voluntad política en su participación, lo que se plasma en su profusa actividad y difusión.

Ministros de las Américas, en Bolivia en 2010 y en IV Cumbre de las Américas en Colombia en 2011.

Otra de las dudas recae en el carácter presidencialista del Órgano, que supone una inquietud acerca del futuro y del alcance a largo plazo del CDS. En ese sentido, el principal desafío es construir al Consejo como política de Estado, con continuidad a los mandatos coyunturales que le dieron origen.

A nuestro entender, todo se dirige hacia ese rumbo, aunque el CDS es relativamente joven, constituye uno de los espacios de debate más activos de América Latina, y el único sobre defensa que, lentamente, pero a paso firme, construye institucionalidad, ejemplo de ello es la creación de la Secretaría bajo el auspicio del mandato Pro Témpore de Perú en 2011.

No hay que olvidar que el Consejo se encuentra en proceso de construcción, en un contexto regional de limitada conflictividad interestatal, en contraste con un variado escenario de situaciones de tensión o de conflictos intrarregionales. La instrumentalización de las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad junto con las acciones de transparencia de los sistemas de los diferentes Ministerios de Defensa consolidan a este espacio de seguridad cooperativa. En su búsqueda, involucra importantes transformaciones de modernización administrativa hacia el interior de cada uno de los Ministerios de los países miembros, reduciendo la histórica autonomía militar en pos del afianzamiento de la democracia en la región, a través de la conducción civil de la defensa.

La creación del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa fortalece y aboga esta concepción, al elaborar un pensamiento estratégico autónomo que aporte a la identidad suramericana mediante la identificación de vulnerabilidades para la formulación de doctrina consensuada regional, por sobre la nacional.

Por lo que podemos afirmar que desde su origen el Consejo de Defensa ha sabido cumplir satisfactoriamente con los objetivos planteados, respaldado por el fuerte apoyo gubernamental de cada país miembro, para la consolidación institucional de la democracia y el diálogo regional. De allí la fuerte impronta que se le otorga al CDS como instrumento de resolución de conflictos, con una estrategia de defensa en base a una hipótesis de confluencia, que construye, a través de acciones concretas, una identidad sudamericana y erige a la región como zona de paz.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

CDS (2011), "El Presidente Pro Témpore Inauguró el Centro de Estudios Estratégicos de UNASUR en Buenos Aires". Website oficial del Consejo de Defensa Suramericano. Link:http://www.unasurcds.org/index.php?option=com_content&view=article&id=384%3Aministro-de-defensa-del-peru-inaugura-centro-de-estudios-estrategicos-de-unasur-en-buenos-aires&catid=65%3Anoticias-generales&Itemid=257&lang=es

COMDEFESA (2012), "Integração Sul-americana Em Defesa: Perspectivas e Desafios", Departamento da Industria de Defensa. Ministerio de Defensa de Brasil.

COSTAS VAZ y ANDRADE DA SILVA MACHADO (2011), "La Política Brasileña de Seguridad en 2010. Activismo Internacional y Balance del Gobierno de Lula en el Campo de la Defensa". En *Anuario 2011 de la Seguridad Regional en America Latina y el Caribe*. Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol). Bogotá: 46-58.

I DECLARACIÓN DE LIMA. (2011) Link:

http://www.mdn.gub.uy/?q=node/1822&nodo_id=1639&accion=articulo

II DECLARACION DE LIMA. (2011) Link: http://www.mindef.gov.ar/prensa/images/evento10/DECLARACION_LIMA_10_NOVIEMBRE.pdf

MALAMUD RIKLES, Carlos (2010), "El Consejo Suramericano de Defensa: Entre Grandes Expectativas y una Realidad Compleja y Fraccionada". En *La Creación de UNASUR en el Marco de la Seguridad y la Defensa*. Documentos de Seguridad y Defensa 29. Ministerio de Defensa de España. Madrid: 65-76.

MIJARES, Víctor. (2011), "Consejo de Defensa Suramericano: Obstáculos para una Alianza Operativa". *Revista Politeia*. N°46 Vol 34. Instituto de Estudios Políticos. Universidad Central de Venezuela. Caracas: 1-46.

MINISTERIO DE DEFENSA DEL PERU (2011), "Informe de Gestión: Presidencia Pro Témpore Perú 2010-2011. Consejo de Defensa Suramericano". Lima: diciembre.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE ECUADOR (2011), "Secretario Técnico UNASUR-Haití Hace un Balance de Cooperación". Boletín de Prensa n°659. Quito: julio. Link: http://www.mmrree.gob.ec/2011/bol659.asp

PAGINA 12 (2011), "Por una Seguridad Común". 27 de mayo. Argentina. Link: http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-168949-2011-05-27.html

RUZ, María Inés (2011), "El Consejo de Defensa Suramericano a Dos Años de su Instalación". En *Anuario 2011 de la Seguridad Regional en America Latina y el Caribe.* Hans Mathieu y Catalina Niño Guarnizo Editores. Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol). Bogota: 3-10.

SANAHUJA, José A. (2010), "Regionalismo e Integración en Clave Suramericana: los Orígenes y Evolución de UNASUR". En *La Creación de UNASUR en el Marco de la Seguridad y la Defensa*. Documentos de Seguridad y Defensa 29. Ministerio de Defensa de España. Madrid: 53-64.

Siglas y Abreviaturas utilizadas

CDS, Consejo de Defensa Suramericano.

CEED, Centro de Estudios Estratégicos de Defensa

CEPAL, Comisión Económica para America Latina

CIAC, Compañía Aeronáutica Estatal de Colombia

CSS, Consejo de Salud Suramericano

EMBRAER, Empresa Brasilera de Aeronáutica

ENAER, Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile

FAC, Fuerza Aérea Colombiana

FAdeA, Fábrica Argentina de Aviones

FFAA, Fuerzas Armadas

MCFyC, Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad

MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

OEA, Organización de Estados Americanos

OMP, Operaciones de Mantenimiento de Paz

ONU, Organización de Naciones Unidas

OTAN. Organización del Tratado del Atlántico Norte

TLC, Tratado de Libre Comercio

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas

El Banco del Sur

Silvana Espejo

A.- Presentación

El siglo XXI ha traído aparejado un giro en la forma de concebir la integración en Latinoamérica, que implica una ruptura con la lógica más económica con la que se la comprendía en los 90. En ese momento la integración regional solo era pensada en términos de eliminación de aranceles y no se buscaba un compromiso político o social de los países.

En los últimos años el MERCOSUR se ha reorientado hacia la consolidación de sus aspectos políticos. El surgimiento de la UNASUR es una muestra más de cómo ha cambiado la lógica para comprender la integración regional que abarca aspectos políticos, sociales y culturales fundamentales para que un proceso de integración regional pueda tener un impacto real en la sociedad. Sin embargo, lo económico sigue ocupando un rol en el crecimiento y en el desarrollo de los países de la región. Ya no se trata sólo de pensar en la eliminación de aranceles como mecanismo de desarrollo de los países o en adecuarse a las reglas del Fondo Monetario Internacional (FMI) o del Banco Mundial (BM). Se percibe una ruptura con la perspectiva neoliberal sostenida en los ´90, debido a las diversas crisis económicas y sociales por las que atravesó la región. El FMI, el BM y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han quedado en un lugar de mucho desprestigio y de falta de legitimidad. Puede afirmarse que funcionan como mecanismos de influencia e instrumentos de subordinación de los países centrales en las economías de países en desarrollo como los nuestros. Se trata de una forma de dirigir lo que sucede en la región. Comprender a la integración regional desde una perspectiva multidimensional, sobre la base de una lógica propia entre otras cosas, requiere la creación de instituciones particulares adecuadas al nuevo contexto.

La región ha experimentado un crecimiento económico importante favorecido en los últimos años por el aumento en el precio de los commodities. Sin embargo, debe afirmarse que el crecimiento en sí mismo no alcanza sino es combinado con el desarrollo de nuestras sociedades. Tal como plantean muchos pensadores contemporáneos y líderes latinoamericanos urge la construcción de una nueva arquitectura financiera sudamericana que nos permita seguir nuestras propias reglas. De lo que se trata es de seguir aprovechando los espacios de maniobra y así ejercer la autonomía buscada.

Este planteo se basa en una visión de integración positiva (Vázquez, 2011) entendida como el acuerdo de los Estados para encaminar políticas comunes. Y no sólo en términos de integración negativa orientada a la caída de barreras de todo tipo.

El surgimiento del Banco del Sur como una institución financiera de la región y hacia la región, en el marco de la UNASUR, solo se entiende en este nuevo contexto. Ya que uno de los objetivos de la UNASUR apunta a la integración financiera. El Banco del Sur se convierte así en una herramienta más de autonomía y de pensar el desarrollo, en la etapa actual que atraviesa la integración regional. Es una iniciativa más de regionalización financiera, en la búsqueda de nuevos espacios de soberanía regional. Sin embargo, el Banco del Sur no es el único organismo, ya que existen otros dos organismos financieros regionales que son el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) creado en 1977 y la Corporación Andina de Fomento (CAF) creada en 1968, los cuales registran pocos avances en los términos planteados de apoyo a las políticas regionales. Otras iniciativas orientadas en la misma dirección son el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) organismo dependiente de la CAN y la puesta en marcha del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)[67] en el marco de los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Este escenario nos obliga a cuestionarnos acerca de cuál es la función del Banco del Sur.

En este trabajo analizaremos las características principales del Banco del Sur como una institución financiera sudamericana. Primero explicaremos sus principales características y las de un banco de desarrollo regional. Luego abordaremos el proceso de conformación del mismo haciendo un recorrido por sus principales antecedentes. Por último, concluiremos con una evaluación sobre el estado actual del Banco del Sur.

B.- Características principales del Banco del Sur

El Banco del Sur se inscribe en un nuevo modelo de integración, sobre la base de un nuevo marco valorativo y conceptual. Este modelo se orienta al desarrollo socioeconómico de los países y de sus pueblos a través de la gestión de políticas públicas. En ese sentido surge la solidaridad como un principio nuevo que impulsa la integración entre los países y como motor de la misma, en el sentido de que las partes que la componen se ligan tanto en la prosperidad como en la adversidad.

Es una entidad de desarrollo y organización prestamista cuyo convenio constitutivo fue firmado el 23 de septiembre de 2009. Sin embargo, tal como veremos más adelante para llegar a esto ha sido necesario un proceso más largo. Los países que forman parte son Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Ecuador y Bolivia. Mientras que Chile y Perú participan en calidad de observadores y Colombia se abstiene de participar.

El Banco se enmarca en un mecanismo de cooperación Sur-Sur sobre la base de acuerdos subregionales, apuntando a la autonomía y soberanía sobre nuestros recursos. Incorpora el elemento de fomento al desarrollo desde una perspectiva propia, que no solo busca el crecimiento de los países ni una mejora en los indicadores económicos sino que apunta al desarrollo de sus sociedades. Lo cual muestra que busca adoptar un modelo de integración propio.

---

[67] El SUCRE (Sistema Único de Compensación Regional) es una tarjeta de crédito virtual usada por algunos países del ALBA que son Ecuador, Venezuela, Bolivia y Cuba.

Esta institución tiene como prioridades alcanzar la soberanía en diversos ámbitos, como son el alimentario, el energético, en los recursos naturales, en la producción de conocimiento y en el desarrollo de la infraestructura. En resumen se trata de alcanzar la soberanía económica de la región para alcanzar el desarrollo y el crecimiento desde una perspectiva propia. Se trata de que la región impulse su propio desarrollo y que no dependa de actores externos para su crecimiento. Se orienta también a la búsqueda de un mercado continental basado en la prosperidad de la gente, en el desarrollo endógeno de la generación de ingresos, lo cual implica la adopción de una perspectiva social. Esta perspectiva es novedosa para una institución de estas características porque incorpora un aspecto que no es tomado en cuenta por las instituciones financieras tradicionales. Se busca que la integración regional tenga un impacto real y directo en la sociedad ayudando a mejorar su modo de vida.

Por el lado de las reservas, se prevé que estas provengan tanto del ahorro intra y extra regional, como también de aportes o donaciones de los países miembros. El objetivo ya no se centra en la rentabilidad sino que se busca el desarrollo económico y la estabilidad financiera de los Estados, sobre la base de la soberanía nacional y la autonomía regional.

En este sentido, una vez conformado, la función que va a desempeñar es la de un banco de desarrollo, orientando su apoyo al financiamiento de obras de infraestructura, apoyo de empresas públicas y privadas de los países firmantes.

La superación de las asimetrías es un objetivo al que también apuntan otros procesos de integración como el MERCOSUR. En particular el Banco del Sur busca revertir esta situación mediante la creación de un Fondo de Emergencia cuyos recursos se usarán para enfrentar problemas sociales, reducir la pobreza y el desempleo.

La importancia del Banco del Sur adquiere una mayor relevancia a partir de la crisis financiera internacional iniciada en el 2008 ya que se presenta como una alternativa, sobre todo por el cuestionamiento que reciben las instituciones financieras internacionales y el modelo económico vigente. Se argumenta que el Banco refleja la "obsolencia de la arquitectura financiera internacional existente, la pérdida de vigencia del dólar estadounidense como unidad de reserva y medio internacional de pagos y, finalmente, el agotamiento de las instituciones financieras internacionales como organizadoras del mundo económico" (Ugarteche, 2008:217). En ese sentido, podemos afirmar que es insostenible pretender mantener instituciones deslegitimadas en la región, con lo que urge la creación de una nueva arquitectura financiera sudamericana pensada por y desde la región.

Las instituciones financieras internacionales tales como el FMI o el BID frente a la crisis de legitimidad que enfrentan, desarrollan estrategias de contraofensiva destinadas a recuperar su rol de promoción del modelo de "desarrollo" hegemónico. Sin embargo, no puede negarse su incapacidad para prevenir crisis financieras. De esa forma, la crisis financiera internacional iniciada en el año 2008 pone en evidencia la necesidad de un sistema financiero y monetario sólido. Esta situación obliga a repensar su función y a realizar una discusión seria respecto de la participación, la transparencia y la rendición de cuentas de sus instituciones que les permitan responder al contexto y reaccionar frente al crecimiento de países como Brasil, India y China. Según Carlos Bedoya Bonelli, el FMI entre el 2002 y el 2007 redujo su cartera de préstamos en

más de un 80%, y se debe a que muchos países en desarrollo no solicitan préstamos e inclusive muchos han cancelado su deuda. Esto también se logra porque el crecimiento económico y la expansión de las exportaciones producto del aumento de los precios internacionales permitió a Argentina, Brasil, Uruguay, Ecuador y Bolivia saldar sus deudas con el Fondo Monetario Internacional y de esa forma liberarse de sus condicionamientos lo cual permite hacer un manejo real de los recursos con los que cuenta la región. Esto impacta en el mayor margen de maniobra que se logra.

Entonces el nuevo contexto obliga a generar una nueva arquitectura financiera internacional sobre la base de reformas. En ese sentido, los objetivos del FMI para reposicionarse tienen que ver con la supervisión y monitoreo de las economías, prevención de crisis en mercados emergentes, el apoyo financiero a países de ingresos bajos cuya prioridad es el alivio de la deuda y principalmente conceder mayor participación de los países en desarrollo en las instancias del FMI que se verifican en las reformas a las cuotas. No solo el FMI, sino también el BM condicionan la participación de los países sobre la base de los aportes realizados, lo que aumenta la influencia de los países de mayores ingresos, dejando sin participación a muchos países de ingresos medios y limitando su influencia. El Banco del Sur buscará darle una solución a este problema, fomentando una participación real no condicionada a los recursos aportados.

Por el lado del BID es importante plantear algunos aspectos ya que su área de influencia directa es la región sudamericana. El 2005 marca un punto de inflexión ya que se adopta un nuevo marco para mejorar la efectividad en los niveles de desarrollo. Se establece así una prioridad sobre la efectividad en el gasto y mayores rendimientos o retornos sobre la inversión. Lo destacable es la reducción para el financiamiento del sector privado y la creación de préstamos en función del desempeño. El BID se convierte así en un prestador de asistencia para la formación de capacidades relacionadas con el comercio. Este tipo de iniciativa se lo conoce como *Ayuda para el Comercio* donde se pretende destinar grandes volúmenes de recursos financieros y técnicos al comercio exterior sobre todo al sector privado. Sin embargo, estos esfuerzos no logran que se aumente la confianza ni la legitimidad de estas instituciones, obligando así, a los procesos de integración regional a pensar en instituciones como el Banco del Sur a dejar su impronta.

En este sentido, la regionalización financiera responde al interés de soberanía de los gobiernos nacionales a los que se suma el principio de solidaridad. Se trata del control de los gobiernos en los recursos naturales y estratégicos como mecanismo para lograr mayores beneficios para la sociedad.

C.- Antecedentes principales en el proceso de conformación del Banco del Sur

La propuesta de su creación la realiza el presidente de Venezuela Hugo Chávez en agosto de 2004, en la clausura del I Encuentro Macro Rueda Binacional de Negocios Venezuela-Argentina realizada en la Isla Margarita. Para el mandatario el Banco del Sur serviría no solo en materia financiera sino también para desprenderse de la influencia principalmente de Estados

Unidos. Aseguró también que las reservas internacionales del país que están depositadas en bancos estadounidenses, podrían depositarse en una entidad del hemisferio para de esa forma favorecer a la región. Este mensaje toca un aspecto fundamental, ya que no es solo Venezuela quien tiene reservas en bancos extranjeros. Las reservas de nuestros países en bancos extranjeros financian así el consumo y el crecimiento de los países de Europa y Estados Unidos.

El 25 de septiembre 2006 se producen reuniones entre el MERCOSUR y en el Grupo Técnico financiero de la UNASUR que en ese momento era la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) con el objetivo de viabilizar la propuesta de un Banco de desarrollo regional propio, orientado a la necesidad de fortalecer la autonomía financiera. Ya en marzo de ese año el presidente Chávez reitera su voluntad de crear un banco de desarrollo regional y un fondo de estabilización. Cabe destacar, que Venezuela ha sido y sigue siendo el principal promotor de la institución.

El 9 de marzo de 2007 se firma el "Memorando de Entendimiento para la Constitución del Banco del Sur" en Buenos Aires, discutido entre febrero y marzo por parte de Venezuela, Bolivia y Argentina. En este documento se incorpora la creación de una subsede en La Paz y la asignación al Ministerio de Planificación de Desarrollo de Bolivia como responsable de coordinar la elaboración del instrumento normativo.

En este contexto, el 3 de mayo de 2007 se firma la Declaración de Quito. En esta reunión participan el presidente de Ecuador, Rafael Correa y los ministros de Economía de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Venezuela y Ecuador para "avanzar en los lineamientos generales de la nueva arquitectura financiera regional"[68]. Los países anuncian el lanzamiento del Banco del Sur como banco de desarrollo sudamericano, para favorecer al continente en el mundo y beneficiar al aparato productivo. También se analiza la posibilidad de avanzar en el concepto de Fondo de Estabilización, sobre la base del fortalecimiento del Fondo Latinoamericano de Reservas. Se decide continuar con el desarrollo de un sistema monetario regional para avanzar en la creación de una moneda única regional, que sugiere puede iniciarse con el comercio bilateral en monedas domésticas, siguiendo el ejemplo de Brasil y Argentina. Se decide también invitar en el marco de la UNASUR, a los países miembros a participar de la nueva institución. Acuerdan impulsar la firma del documento de fundación del Banco del Sur.

También queda establecido que el Banco funcionará como agente impulsor del desarrollo, tanto en el aspecto económico como social, será una entidad de financiamiento, capacitación y asistencia técnica, con el fin de fortalecer la integración, reducir las asimetrías y promover una distribución equitativa de las inversiones. Se acuerda no permitir el endeudamiento en el mercado de capitales del Banco del Sur y no se acepta la rentabilidad financiera a cualquier precio, contrario a los principios que orientan a las instituciones financieras internacionales tradicionales. Asimismo queda prohibida la participación de terceros países como accionistas, solo permitiendo la participación de los países miembros.

Respecto de la participación en la toma de decisiones se resuelve que sea un voto para cada país miembro y que esto no dependa del aporte que realicen, permitiendo la participación

[68] Declaración de Quito (2007)

igualitaria de todos sus miembros, favoreciendo la transparencia y la democratización del organismo.

Para que los países puedan aportar capital y recibir ayuda se tomarán en cuenta las reservas internacionales disponibles, la situación en la balanza de pagos, la participación en el comercio internacional y el producto interno bruto. Las fuentes para conceder préstamos provendrán de los aportes de capital de los países miembros, los préstamos que los miembros hagan al banco, los impuestos globales y las donaciones. Los préstamos otorgados se realizan al sector público, a los pequeños productores, a las comunidades locales, a los municipios y a las provincias. Se trata de beneficiar a los sectores de más bajos ingresos de los países miembros. Se prevé que los préstamos sean a tasa fija y no a tasa variable como la de otros organismos.

También se apunta a lograr que toda la información del Banco sea pública excepto algún tipo de decisiones especiales, relacionadas con posibles ataques especulativos. Respecto del personal se busca que tenga poca cantidad de empleados, los interlocutores serán representantes de los países miembros. Los funcionarios del banco no tendrán ningún tipo de inmunidad y deberán pagar en tiempo y forma sus impuestos. Se les pedirá una rendición anual sobre lo trabajado. Todo esto apunta a cumplir el objetivo principal que es la reducción de la pobreza, la promoción de la equidad social y el desarrollo económico de los países de la región (Luna Martínez, 2007).

El 28 de junio de 2007 durante la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR en Asunción, Uruguay anuncia su ingreso al Banco. Se firma la Declaración de Asunción en la que se reúne el presidente Nicanor Duarte Frutos junto con los ministros de Economía de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay y Venezuela, se acuerdan los lineamientos centrales para la constitución del Banco del Sur. Deciden avanzar con el concepto de estabilización y garantías y con el desarrollo de un sistema monetario regional. Se establece que los órganos del Banco tendrán una representación igualitaria de los países miembros. En el marco de la "Cumbre de los Pueblos del Sur" diversos movimientos sociales presentaron una Carta Abierta para expresar sus reclamos y lo que esperan de la institución.

La Declaración de Río de Janeiro se firma el 8 de octubre de 2007. En esa reunión participan los ministros de Economía de Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Uruguay, Paraguay y Venezuela. Los funcionarios llegan a una propuesta consensuada del Acta Fundacional del Banco. En esa ocasión Colombia manifiesta su interés en ingresar a la organización.

El 9 de diciembre de 2007 se firma el Acta Fundacional del Banco del Sur. Se reúnen en Buenos Aires los presidentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Colombia, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Los mandatarios expresan el propósito de "desarrollar, promover y fomentar la integración económica y social de los países de la UNASUR". Se realiza sobre la base de los de los principios de complementariedad, solidaridad, cooperación y respeto de la soberanía. Se define al Banco del Sur como una "institución primaria y esencial de la nueva arquitectura financiera regional". Se establece que la integración sudamericana debe orientarse hacia "la promoción del desarrollo económico y social, la reducción de las asimetrías, la reducción de la pobreza y de la exclusión social, y la convergencia y la complementariedad de los procesos". Enfatiza la idea de una transformación económica, social y política de la región en el sentido de

que los ahorros de los países se inviertan en proyectos de nuestros países y no terminen en los países desarrollados. En esto se fundamenta la necesidad de crear una nueva arquitectura financiera regional cuyo papel sea fortalecer el papel del continente suramericano y de esa forma beneficiar el aparato productivo. Se presenta al Banco del Sur como una institución dedicada a la promoción del desarrollo regional, que se constituye bajo el control soberano de los países suramericanos. El objetivo del Banco establecido en el artículo 1 es "financiar el desarrollo económico y social de los países de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) miembros del Banco, en forma equilibrada y estable haciendo uso del ahorro intra y extra regional; fortalecer la integración, reducir las asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones dentro los países miembros del Banco". En su artículo 2 menciona que la sede principal del Banco será la ciudad de Caracas (Venezuela) y tendrá dos subsedes en Buenos Aires (Argentina) y en La Paz (Bolivia). En su artículo 3 se enumeran sus funciones que van desde financiar proyectos de desarrollo en sectores claves de la economía hasta el financiamiento de proyectos de desarrollo en sectores sociales para reducir la pobreza y la exclusión social, como también financiar proyectos que favorezcan al proceso de integración sudamericano. Al Banco del Sur también le va a corresponder la creación y administración de fondos especiales de solidaridad social y de emergencia ante desastres naturales. Estas funciones se lograrán mediante operaciones financieras, pasivas y de servicios. El artículo 4 sostiene que el Banco debe ser autosostenible y que tiene que seguir criterios profesionales de eficiencia financiera para que realmente los nuevos recursos obtenidos sean reinvertidos en los países miembros y de esa forma evitar gastos adicionales innecesarios. El artículo 5 da cuenta de un sistema de representación igualitario para cada país, que se resume en la idea de un voto por país, en un sistema de funcionamiento democrático. Por oposición a los organismos internacionales tradicionales en los que los votos dependen de los aportes que hagan. Lo que coloca a estos países centrales en una condición ventajosa en la dirección de los organismos. En su artículo 6 se establece que los ministros de Economía van a adoptar las medidas correspondientes para en un plazo de 60 días culminar el proceso de elaboración del Convenio Constitutivo del Banco del Sur para su suscripción.

En el marco de la Cumbre del MERCOSUR celebrada en Tucumán en julio de 2008, se rebautiza al Banco del Sur como Bancosur y se anuncian aportes de capital por 10.000 millones de dólares de un capital suscrito de 21.000 millones. Se prevé que Argentina, Brasil y Venezuela aporten cada uno 2.000 millones, Ecuador y Uruguay 400 millones cada uno y Paraguay y Bolivia 100 millones cada uno. Según fuentes del ministerio de Economía argentina los 3.000 millones restantes serán aportados por Colombia, Chile, Perú, Surinam, y Guyana países que forman parte de la UNASUR. Sin embargo, estos aportes van a depender de lo que decidan los gobiernos de los países. En parte lo que se percibe es un desinterés de países como Perú o Colombia en participar. Uno de los motivos es el liderazgo del presidente Hugo Chávez pero también la relación especial que mantienen estos países con Estados Unidos y con Unión Europea. Respecto de Colombia, cabe aclarar que un día antes de la firma del Acta Fundacional se rehusó a firmar y por ese motivo aparece mencionada.

El 28 de septiembre de 2009 se firma el Convenio Constitutivo del Banco del Sur, en Porlamar, Isla Margarita, Venezuela, en el marco de la Cumbre América del Sur-África. Este

Convenio es firmado por Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela. El tratado estipula que para su entrada en vigor se debe contar con la ratificación de cuatro de los siete miembros[69]. Según el convenio se requiere la ratificación de la mitad más uno de sus miembros que a su vez representen dos tercios del capital suscripto.

Según el Convenio el Banco tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, puede ejercer las funciones y los actos que estén relacionadas con su objetivo. Solo presta asistencia crediticia a los países miembros del Banco, para realizar proyectos en el ámbito geográfico de la UNASUR y tiene como funciones el financiamiento en cualquiera de los países miembros a órganos estatales, empresas mixtas y privadas, cooperativas, empresas asociativas y comunitarias. La evaluación de los mismos no será bajo una lógica financiera sino que se busca el logro de la soberanía alimentaria, energética, de la salud, de los recursos naturales y del conocimiento.

El Banco también tiene como funciones promover y facilitar la asistencia técnica multidisciplinaria para proyectos de desarrollo, lo que incluye identificar programas de inversión y realizar el estudio de las prioridades.

El Banco del Sur no es la única herramienta en la construcción de la arquitectura financiera internacional sino que tal como plantean algunas analistas (Ugarteche, 2008), es necesario crear un Fondo de Estabilización Monetaria y una unidad monetaria sudamericana. Una unidad monetaria sudamericana tiene como propósito disponer de una unidad de cuentas estable para la emisión de bonos y también disponer de una unidad para la medición de precios para el comercio intrarregional. La creación de una unidad de cuenta común apunta a desprenderse del dólar como referencia para evitar la influencia de las decisiones de los Estados Unidos. Se pone como ejemplo el caso del MERCOSUR que desde el 1 de julio de 2008 inicia el comercio intrarregional en moneda nacional, haciendo el dólar a un lado y sin necesidad de utilizar la cámara de compensación de la ALADI. Se sostiene que así se fortalecerá el mercado cambiario intra MERCOSUR. Esta experiencia podría ampliarse hacia toda la región sudamericana.

D.- Avances y dificultades en su puesta en funcionamiento

El proceso de puesta en marcha del Banco del Sur ha sido largo y recién a principios de este año con la ratificación de Uruguay ha entrado en vigencia. Sin embargo, ha llevado tres años para que los países ratifiquen su ingreso, lo cual dificultó que el Banco inicie su trabajo. No es un dato menor que Brasil aún no ha ratificado su ingreso ya que por su liderazgo y los recursos es importante contar con su participación. En algún punto, el liderazgo de Brasil no ha sido tan claro entre otras cosas porque el país posee su propio Banco de Desarrollo (BNDES) que maneja un capital mayor que el previsto para el Banco del Sur. Pero por el liderazgo de Venezuela tuvo que participar para no desdibujar su rol en la región. Por otro lado, el rol de Perú es de

[69] Venezuela aprueba su ingreso el 23 de septiembre de 2009. Ecuador lo hace el 3 de junio de 2010. Bolivia el 12 de mayo de 2011. Argentina el 5 de septiembre de 2011 y Uruguay el 17 de diciembre de 2011.

aislamiento entre otras cosas por su relación con Estados Unidos, el país no ha mostrado especial interés en la UNASUR de la que es miembro pleno.

En un escenario de coexistencia con otros organismos todo parecería indicar que tanto el BID como la CAF se van a ocupar de temas de infraestructura y según lo que puede verse en los documentos trabajados el rol del Banco está orientado a cerrar la brecha de la pobreza. Desde sus objetivos y funciones el Banco del Sur apunta a ocupar un rol muy diferente al de las instituciones financieras internacionales, ya que tiene "el propósito de facilitar el flujo de capitales sin las restricciones propias de los préstamos de las instituciones financieras internacionales" (Scott Palmer, 2008:108). Como aún no ha iniciado su actividad resta ver cómo lo logrará.

Otro de los problemas e interrogantes que se abren es cómo se van a resolver las asimetrías al interior del bloque, ya que Argentina, Brasil y Venezuela tienen el 70 % del PBI y comercio de la región y los países restantes se reparten el otro 30%. Lo cual no significa que los otros países no puedan influir, tal vez les toque jugar un rol secundario, resta ver cuál será. El tratamiento especial de las asimetrías es un tema importante que requiere un manejo adecuado ya que siempre está presente en cualquier proceso de integración.

Esta conclusión no se puede quedar sólo con lo que aún falta que reconocemos es mucho. Se rescata que la integración sudamericana y la discusión de una nueva arquitectura financiera regional de por sí muestran avances por el solo hecho de que forman parte de las agendas de los países. Hay una mentalidad que las cosas deben cambiar y que para eso es necesario avanzar en un camino propio y nuevo. Reconociendo los obstáculos que pueden aparecer pero también abriendo la posibilidad a nuevas lógicas de relacionamiento entre nuestros países para alcanzar el tan ansiado desarrollo de nuestras sociedades. Estos procesos son largos y han llevado años de discusiones en otras regiones. Lo importante es avanzar para alcanzar los objetivos fijados.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BEDOYA BONELLI, Carlos (2008), "Un Banco del Sur en el contexto de la crisis de la IFIS: reforma del FMI, cuestiones sistémicas y regionalización financiera" en http://www.oid-ido.org/IMG/pdf/Ponencias_CArlos_Bedoya_Un_Banco_del_Sur_en_el_contexto_de_la_crisis_de_la_IFIS_1_.pdf

LUNA MARTÍNEZ, Laura (2007), "Banco del Sur, ¿una alternativa de financiamiento al desarrollo?", Universidad Tecnológica de México en http://www.econlink.com.ar/banco-del-sur

RACOVSCHIK, María Alejandra (2010), "El Banco del Sur como impulsor de la integración financiera sudamericana", en http://observatoriounasur.wordpress.com/2010/09/21/el-banco-del-sur-como-impulsor-de-la-integracion-financiera-sudamericana/

SCOTT PALMER, David (2008) "América Latina: estrategias para enfrentar los retos de la globalización", en *Revista Nueva Sociedad* nº214, marzo-abril 2008.

UGARTECHE, Oscar (2008), "Entre la realidad y el sueño. La construcción de una arquitectura financiera sudamericana", en *Revista Nueva Sociedad* nº217, septiembre-octubre 2008.

"Chávez propone en Argentina la creación de un Banco del Sur" en http://www.rebelion.org/noticia.php?id=2573, consultado en mayo de 2012.

"Banco del Sur, Cronología" en http://bancodelsur.wordpress.com/2010/12/17/banco-del-sur-cronologia/, consultado en mayo de 2012.

"Cronología del Banco del Sur" en http://ifis.choike.org/esp/informes/971.html, consultado en mayo de 2012.

"Chávez propone crear una moneda única contra la crisis: el Sucre" en http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/19337/chavez-propone-crear-una-moneda-unica-contra-la-crisis-el-sucre/, consultado en mayo de 2012.

"Se define la estructura del BanSur" en http://www.prensaMERCOSUR.com.ar/apm/nota_completa.php?idnota=3269, consultado en mayo de 2012.

"Por un Banco Solidario del Sur" en http://banco-sur.blogspot.com.ar, consultado en mayo del 2012.

"Bancosur ''es una realidad'', anuncian países del MERCOSUR" en http://www.jornada.unam.mx/2007/05/23/index.php?section=economia&article=026n2eco, consultado en mayo de 2012.

Documentos

Memorando de Entendimiento para la Constitución del Banco del Sur, febrero y marzo de 2007

Declaración de Quito, se firma el 3 de mayo de 2007

Declaración de Asunción, se firma el 22 de mayo de 2007

Declaración de Río de Janeiro, se firma el 8 de octubre de 2007

Acta Fundacional del Banco del Sur, firmada el 9 de diciembre de 2007

Tratado Constitutivo del Banco del Sur, 2009

Siglas y Abreviaturas utilizadas

ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración

ALBA, Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América

BID, Banco Interamericano de Desarrollo

BM, Banco Mundial

BNDES, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social

CAF, Corporación Andina de Fomento

CSN, Comunidad Sudamericana de Naciones

FLAR, Fondo Latinoamericano de Reservas

FMI, Fondo Monetario Internacional

FONPLATA, Fondo para el Desarrollo de la Cuenca del Plata

MERCOSUR, Mercado Común del Sur

SUCRE, Sistema Único de Compensación Regional de Pagos

UNASUR, Unión de Naciones Sudamericanas

ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA (ALBA)

TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Juan Emilio Giusiano

A.- INTRODUCCIÓN

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP), casi a punto de cumplir una década de su puesta en marcha como modelo de integración, adquiere características propias que lo convierten en una propuesta absolutamente diferente a los demás esquemas de integración que existen hacia dentro de nuestro continente americano y a nivel global. En este sentido una de las características que definen al modelo ALBA (diferenciándolo de otros procesos de integración) y que se convierte en una de sus principales fortalezas es la homogeneidad ideológica entre sus miembros, ya que hacer parte de este bloque significa ratificar el vinculo que tiene cada uno de sus países miembros con las ideologías profesadas al interior del ALBA como lo son la opción por el socialismo, el desarrollo endógeno, la primacía de los pueblos por encima del mercado y el desarrollo equitativo de las naciones.

Es de esta manera que ALBA se presenta como un ejemplo de integración regional que apuesta y trabaja por un modelo de crecimiento y desarrollo endógeno en contraposición al libre mercado, criticando y cuestionando la imposición de un orden económico y político mundial establecido de manera imperativa por las potencias hegemónicas del hemisferio norte. Es importante destacar en este aspecto que la posición geoestratégica[70] que conforman los países integrantes del bloque, la naturaleza de sus pueblos (testigos y victimas de las imposiciones de este orden económico y político mundial), y la afinidad ideológica de sus dirigentes han posibilitado conformar una posición sólida de denuncia ante estas cuestiones mundiales y a la vez establecer como prioridad, hacia el interior del bloque los temas de orden social y desarrollo endógeno de los pueblos.

[70] La posición geoestratégica del bloque ALBA reside en los países que lo integran: Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, Nicaragua, San Vicente y Las Granadinas, Honduras (suspendida por el golpe de Estado contra el presidente Zelaya) y Venezuela. Conforman una zona de influencia en el Sur del continente y el Centro del caribe con acceso al océano Atlántico y Pacífico.

En función de estos principios y objetivos es que ALBA ha trabajado intensamente a lo largo de estos años creando los espacios, instituciones e instrumentos necesarios para alcanzar sus objetivos establecidos y abordar algunos nuevos que se van presentando a medida que se consolida el bloque. Este trabajo se ha visto profundizado durante el año 2011 (de enero a diciembre) que relevamos en éste informe y sobre el cual podemos advertir en una primera aproximación que estos dos objetivos el Desarrollo Endógeno de los Pueblos y la consolidación de una posición como bloque para denunciar la imposición de un orden económico y político mundial han marcado las actividades del ALBA durante el mencionado período.

B.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2011

El informe del trabajo realizado por el ALBA-TCP en el período relevado enero a diciembre de 2011, lo vamos a analizar en dos bloques principales los cuales reflejan de manera concreta la naturaleza del proceso de integración que lo convierte en eminentemente autóctono y profundamente diferenciado de los demás esquemas de integración. En tal sentido en el primero de estos bloques "el Desarrollo Endógeno de los Pueblos" analizaremos los avances alcanzados a lo largo de las diferentes reuniones de las instituciones que conforman el ALBA y en un segundo bloque analizaremos las actividades tendientes a la consolidación del bloque como actor crítico y denunciante del orden político y económico mundial impuesto.

Desarrollo Endógeno de los Pueblos:

El primer aspecto destacable en este sentido se encuentra presente en el ***"Acta de la V Reunión del Consejo Político del ALBA-TCP"***[71], en la cual se delineo el plan de trabajo y la agenda política para el año 2011. En este sentido cabe destacar que son los propios países miembros lo que proponen incrementar de manera importante el protagonismo de los factores sociales y los pueblos a través de la activación del Concejo de Movimientos Sociales renovando así su firme interés de que los pueblos sean parte de este proceso de integración otorgándoles un rol activo hacia dentro del bloque cambiando la concepción de que los pueblos son simples receptores de los efectos (buenos o malos) fruto de los procesos de integración.

Al respecto se establece como agenda de trabajo la realización de la I Reunión del Concejo de Movimientos Sociales del ALBA para realizarse el 2 de abril de 2011 en Caracas Venezuela, reafirmando la intención de hacer de éste proceso de integración un proceso propio de los pueblos. En dicha acta también se establece la realización de la IV Reunión del Concejo de Complementación Económica (Quito, Ecuador), III Reunión del Concejo Social (Cochabamba, Bolivia), VI Consejo Político (Caracas, Venezuela). Por ultimo debemos destacar que en dicha acta se establece que la XI Cumbre del ALBA-TCP sea el escenario para la suscripción de los

[71] Acta de la V Reunión del Concejo Político del ALBA-TCP realizado en la Ciudad de Caracas, Venezuela, el 4 de Marzo de 2011.

acuerdos comerciales Bolivia-Venezuela y Ecuador-Venezuela que sustituirán los de la Comunidad Andina ratificando de esta manera la firme intención de dichos países de consolidar y favorecer el proceso de integración ALBA.

Un trabajo concreto realizado por ALBA en función de la instrumentación de las herramientas necesarias para el Desarrollo Endógeno de los Pueblos, ha sido el realizado durante la ***"Tercera Reunión del Consejo Ministerial de Área Social del ALBA-TCP"***[72] en la cual se establecieron las áreas de trabajo pertinentes, en tal sentido se determinaron: Educación, Ciencia y Tecnología, Salud, Trabajo, Cultura y Descolonización Intelectual. Todas estas áreas están destinadas a establecer los proyectos, procedimientos y herramientas necesarias para alcanzar los objetivos de ALBA.

De esta manera el bloque renueva el compromiso de las empresas grannacionales tanto de las que se dedican a las áreas de ciencia y tecnología (ALBATEL y ALBA-SATELITE) como así también las que trabajan en el área de salud (ALBAMED y ALBAFARMA), de alcanzar como objetivo, la soberanía tecnológica y de comunicación y en materia de salud, la soberanía en medicamentos para los pueblo integrantes del ALBA.

En lo que se refiere a educación un avance importante registrado en 2011 es la implementación de un nuevo financiamiento para los fondos destinados a la segunda fase del proyecto Grannacional de Alfabetización y Postalfabetización[73] en los países del ALBA. Conjuntamente con los avances en la educación básica, se encuentran los realizados en la educación universitaria con la coordinación entre Bolivia, Ecuador y Nicaragua, de los Convenios de Reconocimiento de Títulos Universitarios. Por último, en este aspecto es destacable la aprobación y puesta en funcionamiento del Centro de Investigaciones Educativas del ALBA denominado CIED-ALBA, con el objetivo de coordinar las políticas educativas entre los países integrantes del bloque, conformando éste un aspecto fundamental para consolidar los procesos de integración.

El área trabajo y empleo refuerza su avance con el proyecto de creación y desarrollo del Observatorio Laboral del ALBA, para establecer un seguimiento de la situación sociolaboral de los países del bloque. En tal sentido también se promovió el acceso a las prestaciones de la jubilación de los trabajadores migrantes, consolidando los aportes realizados en otros países del ALBA.

Como podemos observar el trabajo desarrollado por ALBA durante el 2011 ha significado un avance en los procesos de integración intra ALBA para favorecer y avanzar decididamente en el alcance del desarrollo endógeno de los pueblos. En tal sentido el siguiente cuadro establece las áreas y las empresas grannacionales que se configuran como los instrumentos y herramientas necesarias para alcanzar dichos objetivos y que en el período enero- diciembre de 2011 fueron ratificadas:

---

[72] Acta de la Tercera Reunión del Consejo Ministerial del área Social del ALBA-TCP realizado en la Ciudad de Cochabamba, Bolivia, el 19 de Marzo de 2011.

[73] El proyecto Grannacional de Alfabetización y Post alfabetización ha logrado elevar considerablemente el nivel de alfabetización de los habitantes de los países integrantes de ALBA. El financiamiento de la segunda fase es de 25 millones de dólares (fuente: "Acta de la III Reunión del Concejo Ministerial del Área Social del ABA-TCP").

Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (www.alianzabolivariana.org)

Áreas	Proyectos y empresas Grannacionales
Finanzas	Banco ALBA
Educación	Alfabetización y postalfavetización
Infraestructura	Portuaria, ferroviaria y aeroportuaria.
Ciencia y Tecnología	ALBATEL y ALBA-SATELITE
Alimentación	Empresa de productos agroalimentarios
Energía	Empresa de electricidad, petróleo y gas
Ambiente	Empresa para el manejo de Bosques.
Salud	ALBAMED y ALBAFARMA
Telecomunicaciones	Empresa de Telecomunicaciones
Comercio Justo	Empresa imp. Exp. Tiendas ALBA
Turismo	Universidad del Turismo, turismo social
Cultura	Fondo Cultural ALBA

Consolidación del Bloque como Actor Crítico y Denunciante del Orden Político y Económico Mundial Impuesto:

El incremento del rol desempeñado por ALBA-TCP como actor en el contexto internacional es un aspecto, que como lo mencionamos en apartados anteriores, constituye algo nuevo dentro del bloque ya que, si bien dicha cuestión no está presente en los objetivos del proceso de integración[74] al momento de su nacimiento oficial el 14 de diciembre de 2004, se ha constituido en un aspecto relevante en los últimos años especialmente durante el período enero- diciembre de 2011.

ALBA en el último año incrementó su presencia en el contexto internacional por medio de varios "comunicados especiales" en los cuales establece cual es la posición del bloque y sus países miembros frente a los acontecimientos de orden político y económico que han acontecido a lo largo del año 2011. El primer ejemplo de esto es el comunicado especial del 9 de febrero de 2011 en el cual se hace una dura crítica al Secretario General de la OEA, por considerar que su actuación, en las denuncias de los partidos opositores en Venezuela por la supuesta falta de institucionalidad democrática, constituyen una intromisión en los asuntos internos de la República Bolivariana de Venezuela.

[74] Al momento del nacimiento de ALBA en 2004 los objetivos establecidos para el proceso de integración son: diferenciación de los procesos de integración neoliberal, el combate contra la pobreza, las asimetrías, el intercambio desigual, las políticas de ajuste; compensar las asimetrías existentes entre los Estados Latinoamericanos, la lucha contra las políticas proteccionistas y los subsidios de los países industrializados, construcción de una agenda económica soberana, la instauración de una moneda regional y del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) y la integración física.

El mencionado comunicado deja claro que existe una concreta consolidación interna de los países integrantes del bloque ante los posibles avances realizados desde organismos internacionales, o países determinados que se interpreten como un ataque político o económico contra uno de los países del ALBA. Al respecto el propio comunicado establece que los países del Bloque regional exigen: *"…al Secretario General de la OEA que cese sus ataques al gobierno venezolano y respete la institucionalidad democrática de Venezuela, al tiempo que exhortamos a los demás países miembros de este organismo a reaccionar ante lo que constituye un retroceso peligroso a los tiempos en que la OEA fue instrumento de intervencionismo y colonialismo en nuestro continente".*[75]

Esta solidaridad hacia el interior de ALBA también se ve reflejada hacia los aliados extrabloque específicamente hacia Libia, Palestina y Siria. Esta manifestación de solidaridad se plasma en dos comunicados, (el del Consejo Político del ALBA del 4 de Marzo de 2011 y el comunicado del Concejo Ministerial del Área Social del 19 de Marzo de 2011), en los cuales se condena de manera preventiva las pretensiones de intervenir militarmente en Libia y se apoya la iniciativa de paz planteada por el Presidente Chávez, para estabilizar la situación en dicho país, por tratarse de una propuesta basa en los principios de no intervención, respeto de la soberanía y autodeterminación de los pueblos.

Con el devenir de los acontecimientos y la intervención de la OTAN en Libia, los países del ALBA dejaron en claro su posición condenando tal intervención pero a la vez avanzando en su rol como Bloque regional con aspiración global planteando un plan de acción para restituir la paz en Libia. Estas cuestiones se platean en el comunicado especial del 9 de septiembre de 2011 en el cual condenan la intervención militar de la OTAN en Libia la cual califican de *"… ilegal llevada a cabo al amparo de una resolución del Concejo de Seguridad de la ONU y aprovechando con oportunismo la situación de conflicto político interno en ese país".*[76]

Es por medio de este comunicado que, no solo condenan la intervención de la OTAN, sino que también exigen el cese inmediato e incondicional de los bombardeos sobre el territorio libio, además de advertir sobre las amenazas de que se repita el mismo procedimiento contra Siria, aprovechando las dificultades políticas que vive esa Nación Árabe.

Esta postura crítica y condenatoria de ALBA ante las acciones llevadas a cabo por la OTAN bajo el amparo de resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, la superan de manera determinante proponiendo una Plan de Acción para estabilizar Libia y prevenir los conflictos en Siria, lo cual determina un avance en este rol protagónico que ALBA intenta alcanzar globalmente. Dicho Plan propone entre las medidas más destacadas:

- Promover la discusión en la Asamblea General de la ONU sobre los peligrosos precedentes que se han creado en torno a Libia y sobre la protección de los derechos soberanos de ese país.
- Hacer un llamado a la Comunidad internacional para promover una iniciativa de investigación de los crímenes cometidos en Libia por la OTAN.

---

[75] Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América Tratado de Comercio de los Pueblos: Comunicado especial 19 de febrero de 2011. (www.alianzabolivariana.org)

[76] Alianza Bolivariana para Los Pueblos de Nuestra América "Comunicado especial sobre Libia y Palestina" 9 de septiembre de 2011. (www.alianzabolivariana.org)

- Respaldar a la OUA en sus esfuerzos a favor de la paz en Libia.
- Proponer al Gobierno Sirio el envío a Damasco de una misión de altos representantes o cancilleres del ALBA.
- Respaldar el proyecto de resolución promovido por Rusia y China con respecto a Siria.

Por último a estas iniciativas propuestas por ALBA, que grafican su intención de alcanzar mayor protagonismo en el contexto internacional como una opción crítica ante las acciones de las potencias, debemos sumarle el "comunicado especial sobre Palestina" (septiembre de 2011) en el que los Ministros de Relaciones Exteriores del ALBA *"…expresan su pleno respaldo al reconocimiento del Estado de Palestina por parte de Naciones Unidas, sobre las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital."*. En tal sentido también dan su respaldo al ingreso del Estado de Palestina como miembro pleno de las Naciones Unidas.

Este breve repaso de los trabajos realizados por ALBA en 2011 son una muestra de este nuevo objetivo, el de un rol global más protagónico, que se va planteando conforme avanzan y se consolida el Bloque; objetivo que es de preveer dada la naturaleza de los países que integran el Bloque y la afinidad ideológica específica de sus gobernantes.

C.- CONSIDERACIONES FINALES

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA-TCP) durante el transcurso del año 2011 tiene un saldo altamente positivo en cuanto al proceso propiamente dicho de integración entre los países miembros, ya que se consolidan los instrumentos, las instituciones y los procedimientos establecidos para alcanzar de manera efectiva y concreta los objetivos planteados por el Bloque. El nuevo aporte para financiar las campañas de alfabetización, la coordinación de política intra y extra bloque para la producción y comercialización de medicamentos, la apuesta por la formación universitaria, el desarrollo tecnológico, la creación de seguridades socio-laborales, y la promoción de la participación de los pueblos a través de los Movimientos Sociales en la integración, son una muestra cabal del avance de ALBA en su consolidación como un proceso de integración regional autóctono.

El segundo aspecto a destacar, y no por ello menos importante, en este período analizado es el trabajo de ALBA realizado para alcanzar un reconocimiento global como una nueva alternativa geopolítica diferente a las establecidas hasta el momento en esta parte del hemisferio, situación que fortalece su acérrima oposición y crítica a los Estados Unidos y el neoliberalismo. Reconocimiento que le ha permitido que países como China, Irán, Rusia y Siria entre otros se interesen por establecer relaciones más estrechas, pues ven al ALBA como un aliado estratégico en esta parte de la región.

La destacada actuación del Bloque cuestionando las acciones de los organismos regionales como la OEA, y de las propias Naciones Unidas en los casos de Libia, Siria y Palestina han logrado crear una voz común en los foros internacionales y a la vez dotar de espacios relativos de poder a los propios países integrantes de ALBA, que de manera separada sería solamente una solitaria voz en el escenario internacional.

Como podemos observar el proceso de integración ALBA avanza de manera importante y consolidando los procesos intra-Bloque y la proyección del mismo en un escenario global manteniendo intactos en estos avances sus objetivos, principios y posiciones ideológicas. En tal sentido podemos advertir que ALBA ha logrado alcanzar de manera efectiva y concreta mayores metas que otros de los procesos de integración presentes en el continente Americano; no obstante ello es menester preguntarse si la homogeneidad ideológica entre los gobernantes de los países integrantes del ALBA, fortaleza determinante en la coordinación y avance del proceso de integración analizado, se podrá mantener cuando se produzca el natural cambio de las clases dirigentes.

En este sentido es que se plantean los desafíos de ALBA hacia el futuro, la posibilidad de independizar el proceso de integración de sus dirigentes políticos y depositar la coordinación del mismo en los pueblos asegurando así su continuidad en el tiempo y a la vez buscar las formulas necesarias para atraer nuevo países que se integren al proceso ampliando así su influencia regional y global.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ALBA: "Comunicado Especial" 19 de febrero de 2011, en http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=2097, consultado 22 de mayo de 2012.

ALBA: Acta de la V Reunión del Concejo Político del ALBA 04 de Marzo de 2011, en http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=2097, consultado 22 de mayo de 2012.

ALBA: Acta de la Tercera Reunión del Concejo Ministerial del Área Social del ALBA. 19 de Marzo de 2011, en http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=2097, consultado 22 de mayo de 2012.

ALBA: Comunicado Especial por el Concejo Ministerial del Área Social. 19 de Marzo de 2011, en http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=2097, consultado 22 de mayo de 2012.

ALBA: Comunicado Especial sobre Palestina. 9 de septiembre de 2011, en http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=2097, consultado 22 de mayo de 2012.

ALBA: Comunicado Especial sobre Respaldo ante Nueva agresión de EEUU a Venezuela. 9 de septiembre de 2011, en http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=2097, consultado 22 de mayo de 2012.

ALBA: Comunicado Especial sobre Libia y Palestina. 9 de septiembre de 2011, en http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=2097, consultado 22 de mayo de 2012.

ALBA: Plan de Trabajo para la Implementación de los Acuerdos del VI Consejo Político del ALBA. Caracas, 9 de septiembre de 2011, en http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=2097, consultado 22 de mayo de 2012.

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.), *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163), 2010.

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.), *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2010*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 35 (ISSN 1853-4163), 2011.

Siglas y Abreviaturas utilizadas

CIED-ALBA, Centro de Investigaciones Educativas del ALBA

OEA, Organización de Estados Americanos

ONU, Organización de las Naciones Unidas

OTAN, Organización del Tratado Atlántico Norte

OUA, Organización para la Unidad Africana

SUCRE, Sistema Único de Compensación Económico

CARIBBEAN COMMUNITY (CARICOM)[77]

Juliana Gutiérrez Bueno.

En primer lugar, debemos señalar que durante el período 2011, cuatro nuevos jefes de gobierno asumieron el poder dentro de la Comunidad. Orlando Smith fue elegido primer ministro de las Islas Vírgenes Británicas, mientras que Andrew Holness se convirtió en el más joven Jefe de Gobierno de Jamaica después de que Bruce Golding, presentara su dimisión como primer Ministro. Santa Lucía y Guyana también eligieron a los nuevos jefes de Estado, Kenny Anthony y Donald Ramotar, respectivamente. También en este año, el ex juez de la Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) para Ruanda, Charles Michael Dennis Byron, sucedió en el cargo a Michael De La Bastide, como Presidente del Tribunal de Justicia. La Secretaría General está a cargo del diplomático de Dominicana, Irwin LaRocque, desde el 15 de agosto de 2011[78].

A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2011

En la Vigésimo Segunda Reunión entre período de sesiones de la Conferencia de Jefes de Gobierno, llevada a cabo los días **25 y 26 de febrero**, la Comunidad se manifestó, entre otros aspectos, acerca del desarrollo de los acontecimientos ocurridos en Medio Oriente y en el Norte de África, expresando su profundo pesar por la pérdida de vidas durante las manifestaciones pacíficas. En este sentido, la Comunidad instó a la sociedad internacional a promover la adhesión a los principios democráticos, la buena gobernanza, el imperio de la ley y la protección de los derechos humanos y reiteró su apoyo a los principios consagrados en la Carta de las

77 Comunidad del Caribe y Mercado Común.

78 El Secretario General asumió el cargo tras su elección por la Conferencia de Jefes de Gobierno el 21 de julio. Durante los primeros meses, realizó diversas misiones en el extranjero, incluyendo a América Central, EE.UU., Bruselas, Australia y Trinidad y Tobago. Asistió como representante de la Comunidad en la Reunión de Alto Nivel sobre Enfermedades No Transmisibles (ENT) en Naciones Unidas; así mismo en la Reunión de Jefes de Gobierno en Perth, y en la Cumbre Cuba-CARICOM en Puerto España.

Naciones Unidas, condenando el uso de la violencia contra las personas que protestan pacíficamente[79].

Por otra parte, y dada la falta de progresos en la aplicación del Plan de Acción en Haití, reiteró su llamamiento a la comunidad internacional de donantes a colocar fondos sustanciales en la *Haiti Reconstruction Fund* (HFR); así como también, a sincronizar sus actividades bilaterales con las prioridades del Gobierno y a mantener la integridad del proceso, tal como se acordó en la Conferencia de donantes en el seno de Naciones Unidas. Según ellos, esto es fundamental para empezar a proporcionar refugio duradero para los desplazados internos, remover los escombros y reemplazar y aumentar la capacidad institucional del Gobierno para hacer valer sus responsabilidades[80].

Los líderes del Caribe en Reunión de Alto Nivel celebrada el **8 de marzo** acerca de las Non communicable disease (NCDS), acogieron con satisfacción la celebración de la Reunión de Alto Nivel para la Prevención y el Control de las Enfermedades no transmisibles (ENT), programada por Naciones Unidas para septiembre de 2011. La reunión instó a los Estados miembros a firmar el acuerdo intergubernamental constitutivo de la Agencia Caribeña de Salud Pública (CARPHA) y a comprometerse a brindar todo el apoyo necesario para las actividades de corto y mediano plazo, incluidas las actividades de promoción e información necesarias para sensibilizar a los interesados tanto regional, como internacionalmente.

Entre los días **1 y 4 de julio** se llevó a cabo la Trigésimo Segunda Conferencia de Jefes de Gobierno, la cual, se centró en asuntos claves para la Comunidad, tales como: la salud, el cambio climático, la agricultura y el transporte. En lo que respecta a la salud, se anunció que la Agencia Regional de Salud Pública (CARPHA) es desde entonces una entidad pública legalmente establecida luego de la firma, el 2 de julio, del acuerdo inter gubernamental. Esta institución fue el componente final de la Declaración de Nassau; juntamente con la Sociedad Pan Caribeña contra el VIH y el SIDA (PANCAP) y la Agencia de Cooperación en Salud del Caribe (CCS). Este organismo es el encargado de mejorar la prestación de la asistencia sanitaria en la región mediante la coordinación de las cinco instituciones de salud regionales; el Centro de Investigación de Epidemiología del Caribe (CAREC), el Consejo de Investigación Sanitaria del Caribe (CHRC), el Instituto de Alimentos y Nutrición del Caribe (CFNI), el Instituto de Salud Ambiental (CEHI), y el Laboratorio de Pruebas de Drogas (CDTRL).

Sobre este mismo asunto, el Primer Ministro de Saint Kitts and Nevis, señaló el importante papel de la Comunidad en la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la prevención de las enfermedades no transmisibles; dado que la CARICOM, desde la primera Cumbre en 2007, fue una gran precursora de la resolución que dio origen a esta reunión especial para abordar dicha problemática, que causa en promedio más del 70 por ciento de las muertes a

---

[79] Declaración de la CARICOM sobre el Oriente Medio y África del Norte emitido por la Vigésima Segunda Reunión entre períodos de sesiones de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, 25-26 de febrero de 2011, St. George, Granada (www.caricom.org consultada el 29 de abril de 2012).

[80] Declaración sobre la recuperación y construcción de Haití emitido por la Vigésima Segunda Reunión entre períodos de sesiones de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, 25-26 de febrero de 2011, St. George, Granada (www.caricom.org consultada el 29 de abril de 2012).

nivel mundial. Uno de los temas más importantes que la Comunidad quiso incluir en la agenda de la reunión en Naciones Unidas, es la formulación de políticas adecuadas para hacer frente a los factores de riesgo, como el tabaco, el alcohol, la dieta y la falta de ejercicios físicos, en un esfuerzo por promover estilos de vida saludables entre los pueblos.

En lo relacionado con el Cambio Climático, los representantes instaron para que el tema sea incluido, en la Cumbre de las Américas, de forma prioritaria, a la luz de la susceptibilidad de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo a los fenómenos naturales. Por otro lado, se examinó la capacidad de la región para responder a los huracanes, y se subrayó el papel de la Agencia Caribeña de Manejo de Emergencias (CDEMA) como facilitador, conductor, coordinador y motivador para la promoción y la ingeniería de Manejo Integral de Desastres (CDM) en todos los Estados participantes. Además, se señaló la importancia que el *Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility* (CCRIF) cumple al servir como "depósito" de fondos, al que los Estados miembros pueden recurrir después de un desastre natural. El CCRIF está diseñado para limitar el impacto financiero de los huracanes y terremotos catastróficos a los gobiernos del Caribe, mediante la rápida provisión de liquidez a corto plazo.

Por último, la agricultura y el transporte también fueron mencionados como dos cuestiones prioritarias en las que la Comunidad se centrará en el futuro. En referencia a la relación entre la agricultura y el transporte, se destacó la importancia de preservar la seguridad alimentaria en la región, así como la necesidad de transportar de manera adecuada, las personas y bienes en toda la Comunidad.[81].

En la citada Cumbre, consagrando como cuarto pilar de la Comunidad a la seguridad, los representantes emitieron una declaración sobre armas pequeñas y ligeras, y desde el punto de vista institucional acerca del rol desempeñado por la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad (IMPACS). Esta última fue creada para gestionar la agenda de la región sobre la delincuencia transnacional organizada, la seguridad y las cuestiones conexas, y poner en marcha lo estipulado en la Declaración emitida al término de la Décimo Tercera Reunión Extraordinaria de la Conferencia de Jefes de Gobierno en abril de 2008, dedicada a todos los aspectos de la delincuencia y la violencia en la Región. En esta declaración, expresaron su preocupación por la prevalencia de armas de fuego y municiones ilegales en la perpetración de actos de la delincuencia y la violencia en la región, y sus efectos concomitantes, incluyendo la pérdida de la vida, el sufrimiento humano generalizado, y la propagación del miedo y la inseguridad en sus sociedades. En esta se comprometieron a:

1. Tomar todas las medidas necesarias para garantizar el pleno cumplimiento del Programa de Acción de 2001 para combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en particular mediante el desarrollo e implementación de planes de acción nacionales para combatir el comercio ilícito.
2. Otorgar a las entidades de seguridad nacional y regional, con las capacidades necesarias para luchar contra la proliferación de armas pequeñas y ligeras y sus municiones, así como otros elementos de la delincuencia organizada transnacional, en particular en las áreas de control de fronteras, recopilación de inteligencia y análisis forense, etc.

[81] Comunicado de prensa 059/2011, del 4 de julio.

3. Apoyar la implementación y ejecución de políticas y la legislación contra la proliferación de armas pequeñas y ligeras y sus municiones a nivel nacional, así como la armonización de la legislación en la lucha contra las transferencias ilícitas a nivel regional.
4. Intensificar y mantener su participación en el esfuerzo de las Naciones Unidas para la conclusión de un Tratado sobre Comercio de Armas legalmente vinculante[82].

Por otra parte, y con ocasión de este encuentro, los Jefes de Gobierno se reunieron con el Comisario Europeo para el Desarrollo, en sesión extraordinaria el **2 de julio**. En esta reunión fueron discutidos una serie de temas políticos y de cooperación, marcando una nueva fase en la relación bilateral. En primer lugar rescataron el aumento significativo de la cooperación al desarrollo, así como la aplicación del Acuerdo del CARIFORUM / Acuerdo de Asociación Económica de la Unión Europea (UE), trabajando conjuntamente para sentar las bases de una relación más madura que abarca el diálogo político y cooperación al desarrollo.

En segundo lugar, fueron abordados algunos aspectos de la integración regional y cuestiones conexas y, además, una serie de temas específicos relacionados con el cambio climático, el comercio y el medio ambiente, la delincuencia y la seguridad y la ejecución de los programas en curso. Durante su visita, el Alto Comisionado de Desarrollo de la UE, firmó los acuerdos para el desembolso del apoyo presupuestario a Jamaica para un programa de 7,9 millones de euros para apoyar la Agenda de Cambio Climático de la región; por otra parte, participó en una serie de reuniones bilaterales.

En San Salvador, el 19 de agosto se llevó a cabo la Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y de la Comunidad. Teniendo como base los Acuerdos alcanzados en la I y II Cumbres, así como el interés compartido de fortalecer las relaciones políticas, económicas y de cooperación entre las dos subregiones, a partir de las necesidades comunes y la convergencia de intereses. Los representantes acordaron, entre otras cuestiones:

1. Reafirmar el carácter estratégico de la relación y la importancia de los compromisos asumidos en las declaraciones I y II, así como en el Plan de Acción adoptado en febrero de 2007. Para este fin, se instruyó a las Secretarías a revisar y actualizar dicho Plan para que en un plazo de tres meses, informara a los Ministros de Relaciones Exteriores con vistas a la implementación del Plan de Acción revisado y la puesta en funcionamiento del Comité Técnico de Alto Nivel.
2. Retomar las discusiones para concluir un acuerdo comercial entre SICA y el CARICOM en las condiciones contempladas en la declaración conjunta de la II Cumbre, tomando como referencia el acuerdo ya existente entre Costa Rica y CARICOM[83].

---

[82] Declaración de CARICOM sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, emitido por la 32 ª Reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, 1-4 de julio de 2011, Basseterre, St. Kitts and Nevis (www.caricom.org consultada el 29 de abril de 2012).

[83] En este sentido se instruye a las Secretarías de SICA y CARICOM, para que a través del Mecanismo Regional de Pesquerías del Caribe (CRFM) y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), formulen e impulsen a la brevedad posible, un plan de acción conjunto para la gestión responsable de los recursos pesqueros migratorios del Mar Caribe, que considere, entre otros, la incorporación progresiva de los países

3. Instruir a las dos Secretarías, a establecer un mecanismo de cooperación para promover un marco para las industrias culturales y a colaborar de cara a la participación de los países miembros del SICA en CARIFESTA XI, en Surinam en agosto de 2013.
4. Promover la adopción y defensa de posiciones comunes en foros internacionales, en particular en Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos (OEA)[84].
5. Instruir a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y al Centro de la Comunidad del Caribe para el Cambio Climático (CCCCC) para que, en coordinación con las entidades responsables de cambio climático de los países de ambas regiones, desarrollen la coordinación necesaria para el logro de acuerdos y posiciones comunes en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) que tendría lugar en Sudáfrica, en diciembre, y en su reunión preparatoria en octubre[85].
6. Reiterar el compromiso de ambas subregiones para cooperar entre sí, así como en el marco del Sistema de las Naciones Unidas, para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente en la identificación e intercambio de buenas prácticas sobre políticas públicas, con el fin de mejorar acciones y estrategias con especial énfasis en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.

El 3 de noviembre, el Comité de Comercio y Desarrollo Económico de la Comunidad, aprobó un Plan de Acción para implementar su política regional de seguridad alimentaria y nutricional. El plan se aplicará entre 2012 y 2026 y busca garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo, para que todos los habitantes puedan ejercer efectivamente su derecho a la alimentación. Con esta finalidad se trabajará para fortalecer la producción y mercados agrícolas, mejorar los marcos de políticas y programas para manejar las amenazas a la seguridad alimentaria, promover el consumo de alimentos nutritivos e inocuos, y asegurar la estabilidad del suministro de alimentos. El esfuerzo cuenta con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre.

En Puerto España, el **8 de diciembre** se dieron cita los Jefes de Estado y de Gobierno con motivo de la Cuarta Cumbre Cuba-CARICOM. En la misma reiteraron su compromiso con la cooperación Sur-Sur y la cooperación regional específicamente[86], señalándola como una de las

---

del CRFM en los marcos regulatorios vigentes para el manejo de la industria de la langosta en los países del SICA. (www.caricom.org consultada el 28 de abril de 2012).

[84] En ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, Río + 20, a realizarse en 2012 y la Reunión de Ministros de Seguridad Pública de las Américas, en Trinidad y Tobago en noviembre.

[85] En el mismo sentido, se instruye a la Agencia Caribeña de Manejo de Emergencias y Desastres (CDEMA) y al Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) a intercambiar información, experiencias y capacitación sobre la Gestión Integral de Riesgo de Desastres.

[86] Entonces, los representantes subrayaron que la cooperación entre Cuba y los países de la Comunidad del Caribe en numerosos campos como la salud, educación, deportes y formación de recursos humanos, ha contribuido eficazmente al progreso hacia el logro de sus objetivos de desarrollo sostenible y el mayor bienestar de sus pueblos. De igual manera, expresaron su profundo agradecimiento por la propuesta de Cuba de fortalecer la cooperación en nueve áreas específicas, con la creación de un Centro de Formación para el tratamiento de las discapacidades físicas para ayudar a niños y jóvenes, la fundación de la Escuela Regional de Artes del Caribe; la asistencia técnica al Insti-

estrategias centrales para hacer frente a los desafíos para el desarrollo sostenible y el bienestar de sus pueblos, específicamente en áreas prioritarias como: seguridad alimentaria, nutrición, energía, tráfico ilícito de drogas y de armas pequeñas y la recuperación de Haití. En este último aspecto, se comprometieron a trabajar conjuntamente en la promoción de un esfuerzo global de cooperación que tenga en cuenta las difíciles condiciones y características especiales de esa nación caribeña; dando lugar a importantes contribuciones en materia de recursos financieros, materiales y tecnológicos para el desarrollo, reconstrucción y rehabilitación, bajo la dirección y el liderazgo del gobierno haitiano y el principio de pleno respeto a su soberanía.

Por otra parte, renovaron su compromiso con el fortalecimiento de la cooperación comercial y económica entre ambas partes, para lo que se comprometieron a redoblar sus esfuerzos hacia la plena aplicación del Acuerdo de Cooperación Económica CARICOM-Cuba; en este sentido, expresaron su profundo rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero contra la República de Cuba, y a las medidas extraterritoriales destinadas a extender el alcance del embargo para incluir a terceros países.

Asimismo, reconocieron la importancia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Brasil en junio de 2012 (Rio + 20). Esta Conferencia proporciona una oportunidad para una reflexión seria y global sobre los problemas sistémicos del orden económico internacional, y para hacer hincapié en la necesidad de un enfoque integrado de los tres pilares del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta el impacto negativo de las actividades humanas en la dinámica de los ecosistemas y en su funcionamiento; a su vez, representa el escenario perfecto para que la Comunidad del Caribe pueda plantear las preocupaciones especiales de desarrollo de las zonas costeras bajas y de los pequeños estados insulares.

Por último, destacaron la importancia de los resultados obtenidos en la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en Caracas los días 2 y 3 de diciembre; en especial, por el enfoque adoptado tras la crisis financiera mundial, revisando y reorientado sus relaciones comerciales bilaterales e integrando a la región del Asia-Pacifico dentro de sus estrategias.

B.- AVANCES EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN

Sin duda, la Comunidad del Caribe enfrentó en este período importantes desafíos; la crisis económica y financiera internacional, y los desastres naturales impactaron directamente en el desempeño y crecimiento de sus economías. Sin embargo, con el tiempo, supieron integrar

---

tuto Regional de Información y Traducción del Caribe; la asistencia técnica para la recuperación de los cultivos de banano, y para la restauración de la pesca en los países del Caribe; así como para el tratamiento y purificación del agua y la construcción de las represas; el apoyo a la industria azucarera, principalmente en Belice, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago; la construcción y reparación de los aeropuertos, puentes, muelles, carreteras e infraestructura, y la cooperación regional para hacer frente a los desastres naturales. (Declaration of Port-of-Spain on the occasion of the Fourth Summit of Heads of State and Government of the Caribbean Community- Cuba).

esfuerzos y apoyándose en las instituciones regionales lograron soluciones específicas a estas problemáticas.

En este sentido, los esfuerzos se concentraron en dos aéreas prioritarias para los países de la región y críticos para el proyecto de integración: la agricultura y el transporte. El impulso estuvo dado en el apoyo a las empresas de estos sectores, para principalmente, dirigir a la Comunidad hacia la seguridad alimentaria y de nutrición. En este aspecto, cobró vital importancia el rol desempeñado por las Universidades, que al poner especial énfasis en la agricultura, lograron llevar un mayor número de graduados al campo, pese a que no se ha reducido aún la brecha empresarial hacia el agro-negocio.

Este esfuerzo decidido de las universidades y otras entidades para fortalecer estos "vínculos adecuados", instó a buscar una mayor participación del sector privado en la agricultura y el transporte, con miras a obtener mejores resultados; la Comunidad reconoció que si bien el transporte más asequible y fiable es necesario para el movimiento de personas y bienes es un tema sensible pendiente por resolver. De acuerdo con Desire Bouterse, Presidente de Surinam, si los problemas relacionados con la comunicación y el transporte no se resuelven, esto podría retardar el desarrollo general y afectar al comercio intrarregional y al sector turístico.

Otro obstáculo que enfrentó y que enfrenta la Comunidad, es el acceso limitado a las emisiones de televisión, frente a la gran cantidad de emisiones que vienen de fuera, especialmente desde el Norte. Gracias a ello, el desarrollo de un sentido regional de patrimonio, absolutamente necesario, está a punto de perderse. Como bien señaló el presidente de Guyana[87], la visualización de imágenes positivas de sí mismos y de las perspectivas de su desarrollo, así como la comprensión de la cultura del otro, contribuyen a crear una base sobre la cual los jefes de gobierno pueden trabajar, contando con un terreno fértil y positivo para el movimiento de integración. Para él, así como para el resto de los Jefes de Gobierno "si nuestra gente no ve de manera positiva lo que está ocurriendo en la Región, se comenzará a desarrollar el sentido de que, teóricamente los valores que se generan en el Norte son superiores a nuestra cultura. Eso nos llevaría de vuelta a la esclavitud". Sin duda, esto refuerza la idea de que la mayoría de las cuestiones de la integración no pueden ser abordadas y solucionadas exclusivamente por los políticos, sino que deben ser impulsadas por los diversos sectores dentro de la Comunidad, incluidos los medios de comunicación regionales[88], el sector privado y los sindicatos.

Otra deuda pendiente de la Comunidad, es la de fortalecer el instrumento insignia de la integración el "*CARICOM Single Market and Economy*", puesto que un mercado único, plenamente eficaz y eficiente y la aplicación de ciertos elementos de la Economía y Mercado Comunes son necesarios para crear un ambiente más propicio para la inversión y la creación de empleo en la Región, dos asuntos prioritarios tanto para la Comunidad, como para los países miembros.

En general, podemos advertir avances importantes en este proceso de integración regional a lo largo de estos tres años de análisis. Como bien lo señalamos en nuestro informe de 2009, desde hace más de tres décadas este proceso se fundamenta en tres pilares: (i) integración

[87] CARICOM View, julio de 2011, p. 19.

[88] Uno de los hechos que impactó negativamente a la integración en este aspecto, fue el cierre en Antillas de la emisora regional, que por mucho tiempo permitió mantener unida e informada a la población.

económica, que implica: integración de los mercados, coordinación en la producción, acción conjunta en el comercio extra-regional y otras operaciones económicas, y un régimen especial para los países de menor desarrollo relativo; (ii) una política exterior coordinada, y (iii) una cooperación funcional para la operación eficiente de ciertos servicios y actividades comunes; sus objetivos centrales buscan superar las vulnerabilidades domésticas, lograr una mayor inserción internacional de sus pequeñas economías, así como superar su alta dependencia de los EE.UU., principalmente, y de Canadá y Europa (Gutiérrez, 2010). Estos pilares se han ido fortaleciendo con la puesta en marcha de acuerdos de cooperación entre los países miembros bajo las instancias regionales y acuerdos de cooperación con terceros países bien fuera de forma bilateral o conjunta.

En este sentido, destacamos el desarrollo de diversas cumbres bilaterales, con países de América Latina, como México, Brasil, Cuba, Venezuela, entre otros, y la participación activa de La Comunidad en los distintos foros regionales. Por ejemplo, como en la Trigésima Reunión de Jefes de Gobierno se puso el énfasis en la necesidad de reforzar los lazos externos con otros esquemas de integración regional, como el MERCOSUR, y la Unión Europea, y en estrechar su relación con los mercados del Norte, Canadá y EE.UU.

En otro orden, CARICOM celebró sendos acuerdos de asistencia y cooperación, así como celebró reuniones con sus pares regionales para la implementación de políticas que logren una mayor inserción de los países caribeños en la economía mundial. También se trabajó mancomunadamente y con la ayuda de terceros países, especialmente de la UE, en el desarrollo de instrumentos para hacer frente a temas prioritarias como la seguridad; en este sentido se emitió la Declaración de CARICOM sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, que los provee de un marco jurídico de acción.

Asimismo, y desde los graves acontecimientos en Haití, los gobiernos de CARICOM han hecho sentir su voz, poniendo en la agenda de los diferentes foros internacionales su reclamo a la comunidad internacional de donantes, para que cumplan con los compromisos adquiridos para la reconstrucción de ese país caribeño; demostrando así su solidaridad y esfuerzo común ante esta problemática.

Desde el punto de vista institucional, se celebró este año el establecimiento de CARPHA, como el organismo regional que integra cinco instituciones de salud: The Caribbean Epidemiological Centre (CAREC), The Caribbean Food and Nutrition Institute (CFNI), The Caribbean Health Research Centre (CHRC), and The Caribbean Regional Drug Testing Laboratory (CRDTL), tras la iniciativa desarrollada en la 19ª Reunión de Ministros del ramo realizada en 2010.

Por último se destaca el respaldo de todos los miembros de la Comunidad a la Política Regional en Seguridad Alimentaria y Nutrición, a través de la puesta en marcha de proyectos conjuntos para el desarrollo de la agroindustria.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

CARICOM View, julio de 2011.

CARICOM, Comunicado de prensa 059/2011.

CARICOM, Comunicado de prensa 060/2011.

CEPAL (2011), "Hacia una estrategia regional de políticas integradas y sostenibles de infraestructura", julio de 2011.

Declaración sobre la recuperación y construcción de Haití emitido por la Vigésima Segunda Reunión entre períodos de sesiones de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, 25-26 de febrero de 2011, St. George, Granada (www.caricom.org).

Declaración sobre el Oriente Medio y África del Norte emitido por la Vigésima Segunda Reunión entre períodos de sesiones de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, 25-26 de febrero de 2011, St. George, Granada (www.caricom.org).

Declaración de CARICOM sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, emitido por la 32 ª Reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, 1-4 de julio de 2011, Basseterre, St. Kitts and Nevis (www.caricom.org).

Declaration of Port-of-Spain on the occasion of the Fourth Summit of Heads of State and Government of the Caribbean Community- Cuba.

GUTIÉRREZ, Derly Juliana (2010), "The Caribbean Community" en *Informe de integración en América Latina y el Caribe 2009*, Centro de estudios Sudamericanos del Instituto de Relaciones Internacionales (UNLP), Serie de estudios e investigaciones No. 34 ISSN 1853-4163.

Siglas y Abreviaturas utilizadas

CAREC, Centro de Investigación de Epidemiología del Caribe

CAREC, The Caribbean Epidemiological Centre

CARPHA, Agencia Caribeña de Salud Pública

CCAD, Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo

CCCCC, Centro de la Comunidad del Caribe para el Cambio Climático

CCRIF, *Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility*

CCS, Agencia de Cooperación en Salud del Caribe

CDEMA, Agencia Caribeña de Manejo de Emergencias y Desastres

CDEMA, Agencia Caribeña de Manejo de Emergencias

CDM, Manejo Integral de Desastres

CEHI, Instituto de Salud Ambiental

CELAC, Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CEPREDENAC, Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central

CFNI, Instituto de Alimentos y Nutrición del Caribe

CFNI, The Caribbean Food and Nutrition Institute

CHRC, Consejo de Investigación Sanitaria del Caribe

CHRC, The Caribbean Health Research Centre

CRDTL, The Caribbean Regional Drug Testing Laboratory

CRFM, Mecanismo Regional de Pesquerías del Caribe

CSME, CARICOM Single Market and Economy

EE.UU., Estados Unidos

ENT, Enfermedades No Transmisibles

FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

HFR, *Haiti Reconstruction Fund*

IMPACS, Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad

NCDS, Non Communicable Disease

OEA, Organización de Estados Americanos

OSPESCA, Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano

PANCAP, Sociedad Pan Caribeña contra el VIH y el SIDA

SICA, Sistema de Integración Centroamericana

SID, Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

TPIR, Tribunal Penal Internacional para Ruanda

UE, Unión Europea

SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

Julia Espósito

A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2011

En el año 2011 se conmemora el vigésimo aniversario del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) al recordarse la firma del Protocolo de Tegucigalpa[89] a la Carta Constitutiva de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), que dió vida al Sistema. A continuación veremos los principales acontecimientos que tuvieron lugar durante este período en pos de lograr los objetivos fijados hace 20 años.

El 10 de enero de 2011 fue depositado en la sede de la Secretaría General del SICA el tercer instrumento de ratificación del **Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana**. De esta forma entra en vigencia dicho Convenio que fue firmado el 12 de diciembre de 2007 por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. El concepto de Unión Aduanera implica la creación de un territorio aduanero común, con el objetivo de permitir la libre circulación de bienes independientemente de su origen, así como de los servicios asociados con el comercio. Por ese territorio también circulan libremente los bienes no originarios de la región, una vez que hayan sido nacionalizados en cualquier país del territorio aduanero común.

La XVI reunión de la **Comisión Mixta entre Centroamérica y la Unión Europea** se realizó el 8 de febrero de 2011 en Bruselas. Distintas cuestiones fueron discutidas en la misma, entre ellas vale la pena mencionar la satisfacción por la reciente conclusión de un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (UE) y el aumento de la dotación financiera en €20 millones, sumando a los recursos para el período 2007-2013 un total de €95 millones, porque se consideró durante las negociaciones del Acuerdo la creciente vulnerabilidad de la región en materia de seguridad y criminalización transfronteriza, entre otros temas.

Durante el mes de febrero también se firmó un **Memorando de Entendimiento entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Sistema de la Integración Centroameri-**

[89] El Protocolo de Tegucigalpa fue suscripto el 13 de diciembre de 1991 ante la necesidad de actualizar el marco jurídico de la ODECA. Se decidió establecer el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) cuyo objetivo fue la realización de la Integración de Centroamérica para convertirla en una región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. Para más información ver Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2009, p. 103.

cana (SICA) con el objetivo de promover programas y proyectos que fomentan la cooperación entre las partes, a fin de profundizar su colaboración, aplicando y desarrollando estrategias y programas comunes en el ámbito de la cooperación, para contribuir a mejorar el desarrollo sostenible de los países del SICA. Se priorizó la colaboración en cinco ámbitos específicos: fortalecimiento de la seguridad regional, cohesión social y reducción de la pobreza, apoyo a la integración regional, energías renovables y eficiencia energética y cambio climático.

El 18 de abril de 2011 se inauguró en Panamá el **Centro de Operaciones de Seguridad Regional** resultado de la labor de implementación de la Estrategia de Seguridad para Centroamérica y México iniciada en 2010. Se trata de una nueva instancia institucional destinada a la coordinación e intercambio de información de seguridad entre los países centroamericanos. Con esta iniciativa se busca fortalecer el Tratado Marco de Seguridad Democrática[90].

Entre el 20 y el 23 de junio de 2011 se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala la **Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica**. Participaron en la conferencia los Jefes de Estado de los países del SICA, el Grupo de Países Amigos y la Secretaria de Estado de Estados Unidos. En la Declaración de Guatemala se afirmó que la violencia en el Istmo es resultado de la confluencia de factores externos y de problemas estructurales internos que agravan dicha situación, y es en este contexto que la Comunidad Internacional reconoce el principio de la responsabilidad compartida y diferenciada para enfrentar esta amenaza transnacional sobre nuevas bases de cooperación y una más efectiva coordinación. El resultado de la Conferencia fue la adopción de un Plan de Acción con Costos y un Portafolio con 22 Proyectos priorizados para luchar contra la situación de vulnerabilidad que enfrenta la región. Para hacer posible su implementación se exhortó a trabajar en forma conjunta a los actores locales, nacionales, regionales e internacionales, incluidos los gobiernos, los parlamentos, el poder judicial, el sector privado y la sociedad centroamericana; así como el respaldo político y acompañamiento de los Países Amigos[91] y Organismos Internacionales.

La **XXXVII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA** se realizó el 22 de julio de 2011 en El Salvador. Uno de los principales temas abordados fue la cuestión del cambio climático que ya había sido tratada en la reunión de diciembre de 2010. Se propusieron centrar sus esfuerzos y acciones en el ámbito de la Gestión Integral de Riesgos y Desastres y el Cambio Climático impulsando el principio de responsabilidad común pero diferenciada de modo que los países que más inciden en el calentamiento global y el cambio climático aporten fondos nuevos y adicionales que coadyuven a las necesidades de adaptación y a la mitigación del cambio climático en la región.

Por otra parte, el tema de la seguridad alimentaria y nutricional también fue tratado en la reunión. En este sentido se reconoció la existencia de graves y crecientes amenazas en esta materia, resolviendo adoptar las medidas necesarias a nivel nacional y regional para asegurar la

---

[90] Ver Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2009, p. 102.

[91] El Grupo de Amigos está formado por el BID, el Banco Mundial, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC), la Unión Europea, y por países como Alemania, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Finlandia Holanda, Italia, Israel y México.

capacidad alimentaria. En la misma dirección se instó a la elaboración de un sistema regional de producción y abastecimiento de granos e insumos agropecuarios. Asimismo se brindó apoyo al turismo sostenible con políticas que contribuyan a un turismo responsable e inclusivo, tendiente a fortalecer la identidad regional y a la protección del patrimonio cultural y natural.

Durante la **XLIII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica**, realizada el 17 de agosto de 2011, se instruyó a la Secretaría General del SICA (SG-SICA) para que realice las gestiones necesarias para instalar el Mecanismo de Coordinación, Evaluación y Seguimiento de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y para que continúe realizando el acercamiento necesario a los Países Amigos y Organismos Internacionales para concretar el apoyo político, técnico, financiero y económico que fuera ofrecido durante la Conferencia Internacional realizada en junio. Asimismo, la SG-SICA deberá presentar un informe trimestral de avance de los proyectos en materia de seguridad.

En la **Tercer Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA y de la Comunidad del Caribe (CARICOM)** llevada a cabo durante la primera mitad del mes de agosto de 2011 en El Salvador, los dos sistemas tomaron la decisión de adoptar una posición común en las distintas instancias internacionales sobre cambio climático, sosteniendo el principio de responsabilidad común pero diferenciada. Frente a la vulnerabilidad compartida por ambas regiones, se proponen fortalecer la cooperación y complementación de acciones en materia de gestión de riesgo de desastre y cambio climático. Otro de los temas tratados fue la necesidad de impulsar un plan de acción para la gestión responsable de los recursos pesqueros migratorios del Mar Caribe e impulsar el monitoreo, la vigilancia y el control a fin de evitar y eliminar la pesca ilegal.

El 25 de octubre de 2011 se reunió en El Salvador una **Cumbre Extraordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA** para hacer frente a los daños causados por las intensas lluvias derivadas del paso de la Depresión Tropical 12-E sobre la región centroamericana que provocaron la pérdida de más de un centenar de vidas humanas, miles de damnificados, inundación de extensas áreas, daños en rutas, puentes y viviendas y daños en los cultivos. Es por ellos que los presidentes de la región solicitaron el apoyo de la comunidad internacional para la pronta recuperación de la región y crearon un Grupo Consultivo destinado a integrar los esfuerzos nacionales y regionales de rehabilitación y reconstrucción. Atendiendo a la variabilidad climática que afecta recurrentemente a la región, se propusieron desarrollar como una práctica permanente técnicas de transformación en los procesos de construcción y reconstrucción de la infraestructura física de los países del istmo.

La **Comisión de Seguridad de Centroamérica**, en su reunión del 10 de noviembre de 2011, validó los 22 Proyectos que desarrollan la Estrategia de Seguridad e identificó ocho con los que se iniciará la negociación con el Grupo de Países Amigos y Organismos Internacionales cooperantes. Estos proyectos corresponden a los cuatro componentes que conforman la Estrategia: a) combate al delito, b) prevención de la violencia, c) rehabilitación, reinserción y seguridad penitenciaria y d) fortalecimiento institucional. La ejecución será supervisada a través de un Mecanismo de Coordinación, Evaluación y Seguimiento, en el que participará la Comisión de Seguridad de Centroamérica (nivel político), el Grupo de Países amigos (instancia de apoyo) y la Secretaría General del SICA (nivel operativo).

A partir del 15 de diciembre de 2011, Australia se convirtió en **Observador Extra Regional** del SICA. De esta forma podrá participar en el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para aspectos de cooperación política con voz pero sin voto. Dicho derecho a voz está limitado a los asuntos que le interesen o pudieran afectar directamente al Gobierno de Australia.

En materia de **cooperación medioambiental**, fueron firmados en diciembre tres convenios entre la República Federal de Alemania y los países del SICA a través de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo para la ejecución de cuatro proyectos (17 millones de euros de inversión). El primero de los proyectos suscritos se denomina "Programa de Conservación de Recursos Marinos en Centroamérica", que se desarrolla desde 2007 y tiene por objeto proteger el Sistema Arrecifal Mesoamericano compartido por Belice, Guatemala y Honduras, procurando la estabilidad financiera a largo plazo para el manejo de recursos naturales e iniciativas de conservación del mencionado sistema. El segundo, es el "Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques en Centroamérica y República Dominicana", el cual busca crear mecanismos efectivos que conduzcan a la reducción de emisiones de Dióxido de Carbono, a través de estímulos financieros a los países que realicen esfuerzos significativos en la materia. Con el "Programa de Manejo de Recursos Naturales con Pueblos Indígenas de Centroamérica" se pretende apoyar la conservación y protección de los recursos naturales en territorios indígenas, procurando mejores perspectivas de vida y oportunidades de desarrollo para los pueblos indígenas. Por último, el "Proyecto de Protección y Uso Sostenible de la Selva Maya" con el que se protegerá una extensa área de bosques tropicales en la zona fronteriza entre el sureste de México, Belice y el norte de Guatemala

El 16 de diciembre tuvo lugar la **XXXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobiernos de los Países del SICA** en la que se repasaron todas las cuestiones abordadas a lo largo del período 2011 y fue aprobado el Plan de Acción para el próximo año. Dicho Plan se estructura en cinco ejes:

1) Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Cambio Climático: este punto es el más desarrollado en el plan. Podemos destacar la creación del Fondo Centroamericano de Fomento de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres, destinado a proveer recursos y asistencia técnica a los países de la región en esta materia siendo el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el encargado de su ejecución junto con el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central. Asimismo se instó a los países de la región a trabajar en forma conjunta y adoptar una posición común en los distintos foros internacionales.
2) Seguridad Democrática Regional: se instruyó a la Comisión de Seguridad Centroamericana y a la SG-SICA para que concluyan las negociaciones para poder implementar los ocho primeros proyectos seleccionados en el mes de noviembre. La búsqueda de fondos para la financiación de los mismos también fue encargada a estos órganos.
3) Integración Social: se solicitó a los órganos del sistema encargados de este tema la elaboración de un plan estratégico de la dimensión social de la integración como también la preparación de indicadores en las áreas de salud, educación, empleo, vivienda e inclusión.

4) Integración Económica: entre otras cuestiones, se instruyó al Consejo de Ministros de Integración Económica de Centroamérica para que lleve a cabo las acciones necesarias para avanzar en el establecimiento de la Unión Aduanera. También se trató la necesidad de poner en marcha un programa para la promoción del uso racional y eficiente de la energía.
5) Fortalecimiento Institucional: se encomendó al Comité Ejecutivo del SICA que avance en la propuesta integral de reformas del Sistema, entre las que figuran la armonización jurídica, la homologación de reglamentos y la rotación semestral de las diferentes Presidencias Pro-Témpore.

B.- CONSIDERACIONES FINALES

El análisis de los principales documentos emanados de los distintos órganos del SICA nos muestra que, al igual que en 2010[92], hay dos temas primordiales en la agenda de los países de la región: el Cambio Climático y la Seguridad Democrática.

Distintas catástrofes naturales afectan desde siempre a la región ístmica. En octubre de 2011, fue la Depresión Tropical 12-E la que castigó duramente a Centroamérica. La Depresión Tropical 12-E produjo pérdidas que llegan a los U$S2 billones y afectó a 2,6 millones de personas en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y México, dejando 117[93] personas muertas. El país más afectado fue El Salvador en términos de población, sin embargo fue Guatemala el que tuvo el mayor número de víctimas mortales. Las cantidades de agua recibida superan la media anual. En El Salvador cayeron 1,513 mm de agua en 10 días, esto equivale a dos veces más que la recibida durante el Huracán Mitch (1998).

Frente a esta situación, los Estados centroamericanos sostienen que sólo la coordinación y participación de toda la región (aquí incluimos a los países que integran el CARICOM[94], región también azotadas por los desastres naturales) y de la comunidad internacional podrá llevar adelante la reconstrucción, la adaptación al cambio climático, la gestión integral de riesgos y el establecimiento de un modelo de desarrollo sostenible.

Al considerar que los países más desarrollados tienen una deuda ambiental con el resto del mundo, impulsan el principio de la responsabilidad común pero diferenciada según el cual los países que más inciden en el calentamiento global y el cambio climático aporten fondos nuevos y adicionales que contribuyan a las necesidades de adaptación y a la mitigación del cambio climático en América Central.

La lucha contra el crimen organizado trasnacional sigue siendo una de las principales cuestiones que preocupan al Istmo Centroamericano en su conjunto. Según el Informe 2009-2010 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la tasa de homicidio de Centroamérica es de 33 cada 100.000 habitantes, mientras que el promedio mundial es de 8

[92] Ver Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2010, p. 128.
[93] Panorama Trimestral, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, octubre-diciembre 2011, año 2, volumen n° 8.
[94] Ver Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2009, p. 87.

cada 100.000 habitantes. Este valor para Centroamérica supera además el promedio de América Latina y el Caribe (26.3). Cifra abrumadora que es consecuencia de un gran número de delitos: tráfico de armas, narcotráfico, tráfico ilícito de migrantes, violencia contra las mujeres, entre otros.

El 2011 fue testigo de la reunión internacional de apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica en la cual se dejó claro que la violencia regional es producto de la conjunción de factores externos y problemas estructurales internos que todos los países deben enfrentar unidos. "No puede haber integración sin seguridad" dijo el Secretario General del SICA en ocasión de ésta reunión.

Los 22 proyectos específicos aprobados son signos del compromiso asumido por Centroamérica para poner fin a la brutalidad del crimen organizado así como lo es también la labor de la Comisión de Seguridad, todos ellos esfuerzos tendientes a cumplir los objetivos plasmados en el Tratado de Seguridad Democrática.

En lo que respecta a la integración económica, vislumbramos un avance significativo con la entrada en vigor del Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera. Sin embargo, consideramos que todavía falta un largo camino por recorrer, camino que se ve obstaculizado por los problemas que le toca enfrentar al SICA en otros aspectos de gran importancia para poder profundizar el proceso de integración como son la vulnerabilidad de la región por la variabilidad climática y las amenazas a la seguridad democrática.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.), (2010), *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163).

BOGADO, Laura y BONO, Laura (coord.), (2011), *Informe de Integración América Latina y el Caribe 2010*, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163).

DIEZ DE VELASCO, Manuel (2010), "De la Organización de Estados Centroamericanos al Sistema de la Integración Centroamericana", en *Las Organizaciones Internacionales*, Editorial Tecnos, Madrid, pp. 781-788.

Foro Parlamentario, abril/mayo 2011, Boletín Informativo del Parlamento Centroamericano, http://www.parlacen.int, consulado en marzo de 2012.

Panorama Trimestral, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, octubre-diciembre 2011, año 2, volumen n° 8.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID): http://www.iadb.org

Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Organización de Estados Americanos: http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio.asp

Parlamento Centroamericano: http://www.parlacen.int

Red de Información Humanitaria para América Latina y el Caribe: http://www.redhum.org

Sistema de la Integración Centroamericana: http://www.sica.int

Siglas y Abreviaturas utilizadas

BCIE, Banco Centroamericano de Integración Económica

BID, Banco Interamericano de Desarrollo

CARICOM, Comunidad del Caribe

SG-SICA, Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana

ODECA, Organización de Estados de Centroamérica

PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)

María Guillermina D´Onofrio

A.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2011

Es dable mencionar que la Asociación ha tenido una actividad muy fluida, particularmente, respecto del relacionamiento con la región de Asia-Pacífico. En este sentido, se destacan las principales reuniones mantenidas y actividades desarrolladas durante el año en estudio.

Relacionamiento con la región Asia-Pacífico:

El 24 de febrero de 2011, el Embajador de la República Popular de China acreditado en Uruguay, Qu Shengwu, se incorporó en carácter de Observador al Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Cabe mencionar, que a los 14 años de haber sido instituida la ALADI, la República Popular China se incorporó como miembro observador, y desde esa fecha el país ha participado en forma permanente en la Asociación a través de sus representantes, quienes han demostrado un profundo interés en el proceso de integración de la región y han interpuesto sus buenos oficios para la concertación de acuerdos de cooperación e intercambio entre la ALADI e instituciones chinas.

El 4 de mayo de 2011, se incorporó el señor Embajador Yeon-choong Choi, Representante Observador de la República de Corea. En esta oportunidad, hizo saber del interés de ambas regiones en estrechar vínculos, pese a la distancia entre Corea y América Latina y a las diferencias socio-culturales. Asimismo, Corea ha apostado constantemente a la integración latinoamericana, enviando, a partir del año 2009, cuatro pasantes cada año a ALADI, para fortalecer la contribución coreana a la organización. Se mostró deseoso de contribuir a intensificar la comunicación, facilitar el diálogo y hacer más fluida la colaboración entre Corea y ALADI.

El 18 de noviembre de 2011, el Secretario General de la ALADI, ofreció una conferencia sobre Integración Latinoamericana en la Embajada de la República Popular China en Uru-

guay, por invitación del Embajador Qu Shengwu. En la conferencia se hizo referencia a las características del proceso de integración en la región, la función de la ALADI en el mismo, y los desafíos que enfrenta América Latina en el corto y mediano plazo. Asimismo, se debatió el rol de China en el nuevo escenario mundial y su relación con Latinoamérica.

En esta oportunidad, el Secretario General de la Asociación, Lic. Carlos Álvarez[95] dio a conocer la intención de crear un Observatorio sobre la región Asia-Pacífico en ALADI, para evaluar el impacto sobre el comercio en América Latina. También señaló la importancia creciente de China, tanto en el plano de las inversiones como en el comercio.

Finalmente, en diciembre de 2011, se dejó plasmada la propuesta dada a conocer en la reunión previa celebrada entre el Secretario de la ALADI y el Embajador Qu Shengwu, de coordinar con la CEPAL, UNASUR, CAF y eventualmente la flamante CELAC, la constitución de un observatorio del Asia-Pacífico (China, Japón, Corea del Sur, Australia, Singapur, Malasia, India, Vietnam, Tailandia, etc.), que haga un seguimiento muy estrecho sobre el comercio, las inversiones, los tratados de asociación y las distintas canastas de exportación e importación de esos países en su relación con América Latina.

El Secretario General de ALADI, señaló que la relación de Latinoamérica con esa región tiene una significación muy decisiva respecto al impacto sobre los modelos de desarrollo que llevan adelante los distintos países de nuestro continente.

El vínculo entre las dos regiones, las cuales poseen tasas de crecimiento sostenidos, va adquiriendo cada vez mayor envergadura. En este sentido, la creación del Observatorio que aprobó la ALADI es un aporte para enfrentar con éxito los desafíos y oportunidades que ofrece Asia-Pacífico a nuestros países.

Entre las actividades académicas que plantean un enriquecimiento en torno a la región en cuestión, también se llevó a cabo un debate sobre el rol de China en América Latina, y los desafíos y oportunidades que presenta. En dicha oportunidad expusieron el Embajador de la República Popular China en Uruguay, Qu Shengwu, el Representante de México ante ALADI, Embajador Cassio Luiselli y el Canciller de la República Oriental del Uruguay, Luis Almagro.

Otras actividades:

En el año que se informa, el Consejo de Ministros mediante la Resolución 75CM y la Declaración conjunta, aceptó finalmente la adhesión de la República de Nicaragua al Tratado de Montevideo de 1980, sumando a la fecha, catorce miembros plenos en la Asociación.

Asimismo, se destacada la aceptación de la solicitud de observador realizada por República Islámica de Pakistán ante el Comité de Representantes, el día 23 de marzo del año próximo pasado.

---

[95] El Secretario General, Lic. Carlos "Chacho" Álvarez (Argentina), fue elegido en el mes de septiembre de 2011 en remplazo del Embajador Estigarriba (Paraguay), según resolución 76CM.

A mérito del reimpulso de la ALADI, cabe mencionar que, mediante Resolución 288 se designó como Subsecretario de desarrollo del Espacio de Libre Comercio de ALADI al Sr. Augusto Llona Silva. Dicho espacio es una de las cuestiones pendientes de concretar desde su propuesta definitiva en el año 2004.

Durante los días 14 al 17 de noviembre de 2011 en la sede de la ALADI se llevó a cabo el "Curso avanzado sobre comercio de servicios para países de América Latina", organizado por la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con el apoyo financiero del Gobierno del Reino de España, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con la colaboración de la Secretaría General de la ALADI. EL objetivo plasmado fue el fortalecimiento de la capacidad institucional de los países en desarrollo en el área del AGCS y del comercio de servicios, y el acercamiento entre la OMC y los procesos de integración regional, a través de un mayor conocimiento de las experiencias regionales en materia de comercio e integración

En el marco de reuniones técnicas llevadas a cabo en ALADI, se realizó en Buenos Aires la XIV Reunión Técnica de oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística del Comercio Exterior.

Ante la problemática actual e inminente del cambio climático, el día 25 de julio, se llevó cabo el Seminario sobre Comercio, Integración y Cambio Climático, el cual tuvo sede en al ciudad de Montevideo. Al día siguiente se celebró el Seminario sobre ALADI como plataforma de Integración de América Latina y el Caribe.

B.- CONSIDERACIONES FINALES

Creemos que el desempeño de ALADI en el 2011 ha sido provechoso, a partir de varias reuniones celebradas, tanto en el marco de los encuentros previos al G20 – grupo que reúne a los tres países de mayor PBI de nuestra región (Argentina, Brasil y México), como en el ámbito interno de la Asociación.

Por un lado, cabe destacar la labor desarrollada para estrechar lazos con la región de Asia Pacífico. A principios del año 2011, el entonces Secretario General de la ALADI, Embajador José Fernández Estigarribia, destacó la importancia de la presencia del Representante Chino -en la reunión llevada a cabo en la Sede de Montevideo-, ya que para muchas de las economías de América Latina el crecimiento de China también ha permitido un mejor posicionamiento de nuestras economías frente a la crisis mundial.

Por su parte, el Embajador Qu Shengwu, destacó que "en los últimos años, gracias a los esfuerzos mancomunados de China y los países latino-americanos, se constata la buena tendencia del desarrollo de los lazos entre ambas regiones, lo cual se ha podido visualizar en las frecuentes visitas de alto nivel, la continua profundización de la mutua confianza política, el desarrollo integral de la cooperación en beneficio recíproco y el mayor arraigo de la amistad entre los pueblos", y manifestó que "el Gobierno chino siempre concede suma importancia a las relaciones con los países latinoamericanos, aprecia la amistad entre dichos pueblos y se dedica a la

consolidación y el desarrollo de las relaciones de cooperación amistosa". Como tareas e intereses en común, el Jefe de Misión chino resaltó que su país y América Latina comparten intereses en lo que respecta a la consecución de su propio desarrollo sostenible, la promoción de la multipolarización y el enfrentamiento conjunto a los desafíos de carácter global.

Evaluación general del proceso de integración.

El 2011 ha sido un año colmado de empuje y proyectos para Latinoamérica. La Asociación Latinoamericana de Integración no ha sido la excepción a este fenómeno. Mucho se ha dicho de su estancamiento y magro desempeño, su débil marco jurídico, y su falta de efectividad para incrementar de un modo real los lazos comerciales entre los países miembros desde su nacimiento en los años 1980. Pero, pese a que no podemos negar que esto es cierto en alguna medida, tampoco podemos dejar de destacar que lograr la permanencia en el tiempo de un proceso de integración como ALADI no es un dato menor. Pareciera que los países de la región tienden más a "relanzar" procesos estancados o en fases de ralentización, cambiando sus nombres o creando nuevos grupos u organismos, que a mejorar los mecanismos existentes. Podemos citar por ejemplo el caso del Grupo de Río, el cual en teoría ha sido remplazado por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) –desde el momento en el cual no encontramos diferencias entre los objetivos perseguidos por ambos-, algo similar ocurrió con la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN), hoy sucedida por la UNASUR. Una mención distinta merece la creación de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), creada para contrarrestar la hegemonía norteamericana, en contra del proyecto ALCA, y para ganar mayor liderazgo venezolano frente a la iniciativa brasilera de UNASUR.

La CELAC, ALBA, el ARCO del Pacífico[96], UNASUR mismo, han sido protagonistas de sendas cumbres que muestran un énfasis político preliminar y voluntarismo destacable, pero que a su vez han generado cierta incertidumbre sobre la durabilidad de los impulsos de primer momento y en cierta medida han puesto en duda la "consistencia" de la "fragmentada" integración latinoamericana.

La superposición de procesos de integración latinoamericanos ha sido materia de investigación de la academia desde sus primeros intentos. Y lejos de detenernos a realizar un *racconto* histórico de los primeros proyectos no concretados y luego suplantados por otros más ambiciosos todavía, lo que sí podemos afirmar es que la región ha manifestado una tendencia a apostar por la integración, por lo menos en la teoría y en el discurso. Vislumbrados por los avances de la experiencia europea con la Comunidad Económica Europea (hoy Unión Europea), varios Estados latinoamericanos apostaron a la integración, con resultados no tan favorables. La UE, de gran éxito en los años 1990, fue perdiendo impulso, tanto por factores económicos, sociales y políticos (crisis de la eurozona de los llamados países PIIG´s, fortalecimiento de sectores sociales

[1]El Arco del Pacífico es un espacio informal de coordinación y concertación de alternativas dirigidas a generar sinergias en materia económica y comercial por parte de países latinoamericanos miembros de la iniciativa, con costa en el Océano Pacífico, con miras a fortalecer relaciones con la región Asia-Pacífico.

poco proclives al sentimiento unionista, reticencia de algunos Estados miembros a perder mayor soberanía con la sanción de una Constitución Europea, entre otros). Hoy nos enfrentamos al momento más crítico del proceso de integración que los líderes neoliberales y los países latinoamericanos miraron con admiración, y en algunos casos, tendieron a imitar. Si algo nos ha enseñado la experiencia histórica y dinámica de nuestros países es que no podemos más que apostar a una integración sui generis, que profundice en los aspectos que nuestros pueblos quieren mejorar, que atienda a sus necesidades, y evitar que se repitan errores que dejaron a nuestras economías y sociedades devastadas y con déficits en todos los aspectos.

No pretendemos, en este documento, desmerecer los esfuerzos políticos de nuestros representantes en pos de profundizar la integración. Sólo rescatar que no es necesario dejar morir procesos que, como tales, tienen etapas, algunas más dinámicas, otras más lentas, pero que pueden repararse y así evitar el mal de la "burocracia de procesos" en la región. El relanzamiento de un proceso de integración, una "lavada de cara" a los vicios que puedan generar lentitud, y una innovación en la manera de ver a los países miembros y perfilarlos en contexto, puede ser una alternativa. Asimismo, pensamos que resulta de suma importancia poder lograr la convergencia entre los distintos bloques, para que se genere una interacción y complementación en las áreas que cada uno desarrolle.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (2010), *Informe del Secretario General sobre el comercio exterior global*, septiembre 2011. Documento ALADI/SEC/di 2418. 1. Montevideo.

ALADI (2011), *Latinoamérica y el Grupo de los 20: Hacia la construcción de un espacio de diálogo en la Región*, publicado por ALADI.

BÁRCENA, Alicia (2011), "Desafíos del desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe", documento confeccionado conjuntamente con ALADI, 8/9 de noviembre de 2011.

Declaración de Cancún y Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe

D´ELIA, Carlos, Verónica FOSSATI y otros (2011), "China: las medidas de respuesta a la crisis económica internacional y su lugar en el comercio mundial". Artículo publicado por *Centro de Economía Internacional* (CEI) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comerciales y Culto.

GARNELO, Vicente (2011), "La vigencia de ALADI", en *Revista de Integración y Comercio* Nro. 33 Año 15, julio-diciembre 2011, BID INTAL.

MOTTA VEIGA, Pedro y POLONIA RÍOS, Sandra (2007), "O regionalismo pós-liberal na Rosales, Osvaldo, "Integración Regional: propuestas de Renovación", Presentación en Seminario: "Paradojas de la Integración de América Latina", CEPAL.

ROSALES, Osvaldo (2011), "China y América Latina: impactos, desafíos y opciones estratégicas", publicado en el *Boletín Informativo de Techint* Nro 333.

SOLDA, Santiago (2011), "China: un desafío para Argentina y América Latina", artículo de la Asociación de importadores y exportadores de la República Argentina.

Asociación Latinoamericana de Integración: http://www.aladi.org

Siglas y Abreviaturas utilizadas

ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración.

ALBA, Alianza Bolivariana para los pueblos de las Américas

ALCA, Asociación de Libre Comercio Americana

CAF, Comisión Administradora de Fomento

CALC, Cumbres de América Latina y el Caribe

CELAC, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CEPAL, Comisión Económica para América Latina

CM, Consejo de Ministros (ALADI)

CNS, Comunidad de Naciones Sudamericanas

G-20, Grupo de los 20

OEA, Organización de Estados Latinoamericanos.

OMC, Organización Mundial de Comercio

PDMD, Países de menor desarrollo

UNASUR, Unión de Naciones Sudamericanas

CUMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (CALC)

Edgar Darío Castillo Morales

A.- INTRODUCCIÓN

La Segunda Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), se llevó a cabo en Cancún, México el 23 de febrero de 2010, como antecedente inmediato de la Cumbre de 2011, y dio forma a una transformación en los objetivos de la misma ya que desde el principio se tratò de desarrollar una agenda común que reuniera en una sola gestión regional, los diferentes procesos de integración y sus temáticas (acuerdos comerciales, sociales, económicos, culturales y de seguridad), lo cual se concretó en la creación de un nuevo organismo que asumiera esta función.

Si bien es cierto que el año 2011 es el período menos prolífico respecto a las reuniones institucionales, ya fueran de Cancilleres o de Presidentes en el marco de la CALC, ha sido el más importante ya que transformó los acuerdos previos, al institucionalizar la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como organismo multilateral de integración latinoamericana.

B.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2011

III Cumbre de América Latina y el Caribe

Programada originalmente para celebrarse el 5 de julio en Venezuela, fue suspendida el 29 de junio del mismo año por los problemas de salud del presidente Hugo Chávez[97], quien presidía la CALC.

La cumbre se celebró finalmente en Caracas el 2 y 3 de diciembre de 2011 tras reuniones preparativas celebradas entre los Ministros de Relaciones Exteriores realizadas en julio de

[97] El Presidente Hugo Chávez fue operado el 10 de junio en Cuba por un acceso pélvico el cual más tarde fue confirmado como cáncer.

2010 y abril de 2011 y gracias al Foro Unificado CALC y Grupo de Río co-presidido por Chile y Venezuela que impulsó la redacción de los documentos de procedimientos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC, en consonancia con lo determinado en la Declaración Ministerial de Caracas del 3 de julio de 2010.

La articulación de los procesos de integración y el desarrollo de los Estados Miembros, ha sido el principal objetivo de la CALC desde su creación, con el fin primordial de enfrentar las crisis sociales, financieras y políticas de la región en forma conjunta. La Cumbre centró todo su esfuerzo de tres años de trabajo en la creación de un organismo que permitiera el cumplimiento de este fin.

Para ello, la Tercera Cumbre emitió varios documentos pero el más importante es la Declaración de Caracas del 3 de diciembre de 2011, en la cual se constituye la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), con el fin de avanzar en el proceso de integración política, económica, social y cultural reconociendo la diversidad y transformándose en el foro de discusión de los temas comunes a todos los países miembros.

Es fundamental resaltar que expresamente la CELAC, enuncia la disolución de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre la Integración y Desarrollo (CALC) y del Grupo de Río:

"Reafirmar que el propósito común de integración, unidad y cooperación dentro de la CELAC se sustenta en los acervos heredados por los principios compartidos y consensos adoptados en la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre la Integración y Desarrollo (CALC) y el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política Grupo de Río, que luego de fructífera labor cesan formalmente en sus acciones y dan paso a la CELAC"[98].

Dos documentos adicionales dan forma a la Comunidad: el Estatuto de Procedimientos y el Plan de Acción. En el primero se formaliza la organización y su funcionamiento. En el segundo, se establece un compromiso político para la integración, cooperación, complementariedad, solidaridad y defensa de todos los países firmantes de la Declaración de Caracas.

La CELAC adicionalmente emitió un total de 19 comunicados complementarios, entre los que se destacan los temas referidos a la defensa de la democracia y el orden institucional, las Islas Malvinas, la necesidad de culminar con el bloqueo estadunidense a Cuba, la inclusión en los países de la región, la seguridad alimentaria, la especulación financiera, los derechos de los migrantes, el desarrollo sostenible, la solidaridad con Haití y la condición mediterránea de Paraguay.

También expidió comunicados en referencia a la postura de Bolivia y Perú sobre la coca originaria y ancestral, la emergencia que vive Centroamérica por las depresiones, sobre el respaldo a la estrategia de seguridad en Centroamérica, la eliminación de las armas nucleares y la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.

Los miembros de la CELAC no lograron ponerse de acuerdo en el procedimiento para el funcionamiento orgánico, específicamente el relacionado con la toma de decisiones. Como no

[98] Literal 32 de la Declaración de Caracas "En el Bicentenario de la Lucha por la Independencia Hacia el Camino de Nuestros Libertadores". Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), 3 de diciembre de 2011.

se pudo definir si el bloque tomará sus decisiones por consenso o mayoría, las determinaciones se tomarán por consenso mientras ese aspecto sea debatido en futuros encuentros.

Otro punto importante es la ausencia de un órgano legislativo en la estructura de la CELAC, y si bien el tema no fue analizado en la Declaración de Caracas, ya existe la propuesta formal por parte del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO[99]), con sede en Panamá, para asumir esta función, la cual aún no ha sido analizada. De todas maneras, este organismo debería adaptarse en su conformación a los integrantes de la Comunidad, ya que solo está integrado por algunos de los países fundadores de la CELAC, pero no incluye a naciones del Caribe que si están presentes en ella.

La Segunda Cumbre se efectuará en Santiago de Chile en el 2012, Cuba será sede en 2013 y Costa Rica en 2014, según se definió en la misma Declaración de Caracas.

C.- CONSIDERACIONES FINALES

Como se analizó en los informes previos (años 2010 y 2011), el proceso de integración de la Cumbre de América Latina y El Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) ha sido dinámico en los últimos tres años.

Es necesario recordar que en el año 2008 cuando se inició en Salvador, Bahía, Brasil el proceso de integración se basó en el concepto de unificar los diversos procesos de integración de Latinoamérica, ya que al ser la integración sudamericana una realidad que empezaba a tomar forma, esta debía extenderse a Centroamérica y el Caribe.

En la Primera Cumbre, las conclusiones fueron desalentadoras, por cuanto en la Declaración de Salvador, Bahía no se hizo referencia a la institucionalización de la Cumbre, ni de transformar el Foro en una reunión permanente, además de no tener un organismo que hiciera seguimiento a las decisiones y las declaraciones realizadas.

Con la realización de la Segunda Cumbre, y la designación del gobierno venezolano como primer presidente de la misma en el año 2010, se avanzó de forma vertiginosa ya que con dos reuniones ministeriales, y una reunión presidencial, se definieron las bases de un nuevo organismo latinoamericano la CELAC, el cual asumiría las funciones y objetivos de la Cumbre y del Grupo de Río.

Con la creación de la "Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)", en la Tercera Cumbre de la CALC, a través de la Declaración Ministerial de Caracas de 2011, y con la institucionalización de un Foro Unificado co-presidido por Chile, Cuba y Venezuela, conocido entre los miembros como "Troika", cuya duración rige hasta la Cumbre del

[99] El Parlamento Latinoamericano (Parlatino), es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1.987, en Lima -Perú, y aquellos cuyos Estados se adhirieron al mismo o lo hagan en cualquier tiempo, de conformidad con los procedimientos señalados en este Estatuto. Fue creado en 1964 en Perú. Consulta (21/8/2012) http://www.parlatino.org/es/conozca-el-organismo/historia-y-objetivos.html

2012 y que tiene como objetivo la redacción del documento de procedimientos de la CELAC, se logra demostrar que es posible la integración latinoamericana bajo un solo organismo, que asuma en su mayoría, si no todas, las funciones de los diversos foros, grupos y organismos que tratan el tema de integración en la región. De esta manera se eliminaría uno de los mayores obstáculos a la integración: la dispersión y proliferación de subgrupos de integración, lo que inevitablemente conlleva a la fragmentación.

En la propuesta y desarrollo de la idea de creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, debe reconocerse el liderazgo y el impulso de Brasil y Venezuela, lo cual nos demuestra –a priori- donde se encuentran los polos de poder político de la región en la actualidad. No es fortuito que las reuniones preparatorias y las cumbres ministeriales se hayan desarrollado en su gran mayoría en territorio venezolano, ya que ha sido Hugo Chávez el motor principal del proceso de integración. De igual manera, no es de menor importancia, que la única presidencia de la CALC en su corta pero fructífera vida haya estado en manos del Gobierno de Venezuela, y que de los tres países que constituyen la "Troika" dos sean de carácter socialista como los son Cuba y Venezuela.

Como punto final de este análisis debemos resaltar que en un tiempo realmente breve, los gobiernos latinoamericanos, a pesar de serias y profundas diferencias ideológicas y de sus formas de gobierno, en cierto punto antagónicas, lograron crear un organismo multilateral de integración que pueda representarlos y servir de plataforma para la resolución de sus conflictos, sin las clásicas interferencias de potencias con un gran poder, como lo es Estados Unidos.

En este sentido, se ha dejado de manifiesto que el impulso de los países latinoamericanos para constituirse en un bloque de integración, con fines y objetivos comunes, reformulado por el nuevo liderazgo brasileño y el interés venezolano de obtener mayor protagonismo en la región, permitieron el relanzamiento de procesos de integración sin dejar la experiencia de los anteriores esfuerzos, pero sin condicionarse a los mismos. Esta iniciativa ha implicado cierto grado de madurez política por parte de los Estados para terminar con procesos o mecanismos cuando sus funciones han dejado de ser útiles, o han podido ser asumidas por nuevos organismos.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

I Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo – CALC. Declaración de Salvador, Bahía, Sauípe, Bahía, Brasil, 17 de diciembre de 2008.

Declaración de Cancún. Riviera Maya, Cancún, México, 23 de febrero de 2010.

Declaración de Caracas. "En el Bicentenario de la Lucha por la Independencia Hacia el Camino de Nuestros Libertadores". Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), 3 de diciembre de 2011.

Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe. Riviera Maya, Cancún, México, 23 de febrero de 2010.

Declaración Final de los Jefes de Estado de la UNASUR. Los Cardales, Buenos Aires, Argentina, 4 de mayo de 2010.

Declaración Ministerial de Caracas. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC. Caracas, 02 y 03 de julio de 2010.

Programa de Trabajo de Caracas para la implementación del Plan de Acción de Montego Bay 2010-2011. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC. Caracas, 02 y 03 de julio de 2010.

Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo – CALC. Montego Bay, Jamaica, 6 de noviembre de 2009.

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. http://www.sela.org. Consultado el 12 de abril de 2012.

Siglas y Abreviaturas utilizadas

ALBA, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos o ALBA-TCP

CALC, Cumbre de América Latina y el Caribe

CELAC, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

MERCOSUR, Mercado Común del Sur

OEA, Organización de los Estados Americanos

PARLATINO, Parlamento Latinoamericano

SELA, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas